

EDUARDO DIEZ DE MEDINA

BOLIVIA

BREVE RESUMEN HISTÓRICO
FÍSICO Y POLÍTICO

1926

© Rolando Diez de Medina, 2014
La Paz - Bolivia

INDICE

Carta Prólogo
Bolivia.- Breve reseña histórica, geográfica y política.- Reseña histórica.
Idea General
Geografía Física
Superficie y población de la Tierra.
Distribución de los habitantes, según las razas.
Distribución de los habitantes, según las religiones.
América del Sur.
Idea Física
Superficie de los Departamentos.
Orografía.
Montañas.
Hidrografía.
Altiplanicie, llanos, valles, islas, bahías y puertos
Productos.
Reino Animal
Climatología
Alturas sobre el nivel del mar. - Ciudades.
Idea Política.- Países limítrofes.- Límites.
Industrias.
Razas.
Idioma
Religión.- División Eclesiástica.
Gobierno.
Garantías Constitucionales.
Escudo Nacional.
Bandera Nacional.
Himno Nacional.- Efemérides Nacional.
Instrucción Pública.
Misiones.- Población.- División territorial
Departamento de La Paz.
Departamento de Chuquisaca.
Departamento de Cochabamba.
Departamento de Potosí.
Departamento de Oruro.
Departamento de Cochabamba.
Departamento de Potosí.
Departamento de Oruro.
Departamento de Tarija.

Departamento de Santa Cruz.
Departamento del Beni.
Territorio Nacional de Colonias del Noroeste.
Territorio Nacional de Colonias del Gran Chaco.- Delegación Nacional en el Oriente.
Vías de Comunicación.
Vía del Río Paraguay.
Vía de la Argentina.
Vía de Antofagasta.
Vías de Pisagua, Iquique y Arica.
De Oruro a Pisagua.- De La Paz a Arica.
Vía de Mollendo.
Vías fluviales.
Vías de acceso a Bolivia.
Por la vía del Brasil.
Por la Republica Argentina y el Río Paraguay.
Por la Republica Argentina y La Quiaca.- Por la República de Chile (Antofagasta) y Uyuni.

Por el puerto de Arica.
Por Mollendo.
Itinerarios y distancias entre si de las capitales de Departamentos y provincias.-
Departamento de La Paz y sus provincias.

Departamento de Chuquisaca y sus provincias.
Departamento de Cochabamba y sus provincias.
Departamento de Oruro y sus provincias.
Departamento de Potosí y sus provincias.
Departamento del Beni y sus provincias.
Departamento de Tarija y sus provincias.
Departamento de Santa Cruz y sus provincias.
Itinerarios- Para dirigirse al Territorio Nacional de Colonias del Noroeste
Camino por Apolo.
Camino por Surata-Camino de Espía en el Río Miguilla a Reyes.
Vía de Tipuani.
Vía Coroico- Vía Consata.
Vía Apolo por Sorata y Mapiri- Vía Mapiri- Vía Mapiri.
Vía terrestre fluvial de Santa Cruz al Acre.
Vía fluvial Santa Cruz al Acre.
Itinerarios para dirigirse al Territorio Nacional del Gran Chaco.
Distancias entre las capitales de Departamento en leguas y kilómetros.
Ferrocarriles.
Distancias calculadas.
Resúmen.
Telégrafos y Correos.
Por la Vía Panamá y Mollendo- Oficina de cambio de La Paz.
Por la Vía Buenos Aires y Tupiza- Oficina de cambio de Tupiza.
Hacienda Pública.
Crédito Público.
Presupuesto General.
Ejército.
Resumen General.
Medidas, pesas y monedas.

ADVERTENCIA

(FIGURA EN LA PRIMERA Y QUINTA EDICIÓN)

APROBACIÓN

DEL

Consejo Universitario de La Paz

=====

Señor Cancelario de la Universidad de La Paz:

Pide aprobación del Compendio de Geografía que acompaña, declarándolo adaptable para la instrucción secundaria de este Departamento.

Eduardo Diez de Medina, ante Ud. respetuosamente digo: que no existiendo actualmente en este Departamento un sólo ejemplar de venta de algún texto de Geografía de Bolivia para la instrucción primaria y secundaria, siendo los que antes se tenían unos de muy extenso desarrollo y otros demasiado reducidos para el objeto indicado, he redactado el "**Breve Resumen Histórico, Físico y Político**" que acompaño, abrigando la esperanza de prestar con ello algún servicio a la instrucción pública de mi país.

En esta virtud, flego a Ud. que, previo el informe de la Comisión respectiva se sirva aprobarlo, declarándolo adaptable para la instrucción secundaria de este Departamento.

La Paz, septiembre de 1901.

E. Diez de Medina.

CANCELARIATO DE LA PAZ.- BOLIVIA.- a 7 de septiembre 1901.

Informe la Comisión de Estudios.

B. M. MARIACA.

=====

COMISIÓN DE ESTUDIOS-

Señor Cancelario:

La Comisión de Estudios, habiendo examinado detenidamente la Obra titulada "Breve Resumen Histórico, Físico y Político" del señor Eduardo Diez de Medina, ha encontrado en ella conceptos claros y distintos de las materias que trata y además los últimos datos geográficos y estadísticos de Bolivia; en cuya virtud opina por su aprobación; pues este texto puede ser de mucha utilidad para la instrucción pública, tanto más si se acompaña con algún mapa ilustrativo.

La Paz, septiembre 11 de 1901.

ALFREDO G. GUTIERREZ.

=====

CANCELARIATO DE LA PAZ- BOLIVIA.- a 26 de septiembre de 1901.

Vistos en Consejo y en mérito de lo expuesto por la comisión de Estudios y de los informes de los señores Profesores de Geografía e Historia del Colegio Nacional y con las adiciones indicadas por estos, *se aprueba* el texto de Geografía Nacional redactado por el señor Eduardo Diez de Medina, declarándolo adaptable a la Instrucción media.

Tómese razón y devuélvase.

M. B. MARIACA.

T. Teodomiro Camacho,
Secretario General.

=====

ADOPCION OFICIAL

=====

Señor Ministro de Guerra:

Pide la adopción del texto
que indica.

Eduardo Diez de Medina, ante usted, con el debido respeto expongo: que habiéndose agotado la 1ª edición del texto de Geografía de Bolivia que publiqué en 1901, y no existiendo actualmente textos adecuados para el estudio de ese ramo en la instrucción media, he preparado un edición de dicha obra, corrigiéndola y ampliándola convenientemente, y procurando consignar en ella datos precisos que pudieran ser particularmente útiles a los alumnos de los institutos militares.

Como al preparar la nueva edición de este pequeño trabajo, no me ha guiado otro propósito que el de prestar con ello algún servicio a la juventud de mi país, poniendo a su alcance un sencillo, breve y metódico texto para el estudio del ramo indicado, me atrevo a pensar que podía tal vez ser conveniente la adopción de aquel en los planteles de instrucción militar de la República. En este concepto pido a Ud. que, si lo tiene a bien, se sirva declarar que el texto que acompaño a la presente solicitud, se adopte oficialmente para la enseñanza del ramo en los institutos militares

La Paz, 2 de marzo de 1910.

E. Diez de Medina.

=====

ESTADO MAYOR GENERAL.- Bolivia.- La Paz, 7 de marzo de 1910.

El Mayor General, José Manuel Pando, Jefe del Estado Mayor General, informa: que consultado y examinado en debida forma el texto de Geografía de Bolivia preparado por el Dr. Eduardo Diez de Medina, opina porque sea adoptado oficialmente en los institutos de instrucción militar, por reunir dicho texto, cualidades indiscutibles de sencillez y método, condiciones que facilitan el aprendizaje hoy en día.

GRAL. PANDO.

=====

MINISTERIO DE GUERRA.- Bolivia.- La Paz, marzo 8 de 1910.

Vistos: el texto publicado por el señor Eduardo Diez de Medina; el informe del Mayor General, Jefe del Estado Mayor General; y considerando: que la nueva edición de Geografía de Bolivia tiene cualidades indiscutibles de sencillez y de método, condiciones que facilitarían su aprendizaje; *se resuelve*: adóptese como texto oficial de enseñanza en los Institutos militares de la República, el "Breve Resumen Histórico, Físico y Político de Bolivia", redactado por el señor Eduardo Diez de Medina, Oficial Mayor de este Ministerio. Regístrese y devuélvase.

Villazón.

Andrés S. Muñoz.

=====

Sucre, 22 de enero de 1924.

Señor Eduardo Diez de Medina.

La Paz,

Distinguido amigo:

Con motivo de encontrarme de maestrescuela en el Liceo de Señoritas de esta ciudad, he examinado detenidamente su precioso libro titulado "Breve Resumen Histórico, Físico y Político" que es una condensación magistral de todo lo más sustancioso que a nuestro país se refiere en esta materia.

Como manifiesta en el prefacio de su bello libro, "se precisa más tiempo para verificar un trabajo debidamente compendiado, que el que se necesita para darle amplio desarrollo". Pero usted, no sólo parece que ha dispuesto de tiempo sobrado, sino de sobrado talento, para producir un perfecto alcaide de la geografía de Bolivia, prestando así un señalado servicio a la instrucción pública de nuestro país, y haciéndose merecedor de los más calurosos aplausos por su labor atinada y fecunda.

En el Colegio donde soy profesor en este momento, he influido para que se adopte de texto su excelente compendio.

Con este motivo tengo el placer de saludarlo, como su viejo amigo, que siempre ha tenido por usted especial estimación y sincero cariño.

Lino Romero.

*Ex-presidente de La H. Cámara de Diputados
de Bolivia.- Delegado Nacional en el Oriente.*

BOLIVIA

**BREVE RESEÑA HISTÓRICA
GEOGRÁFICA Y POLÍTICA**

POR
E. DIEZ DE MEDINA

QUINTA EDICION

LA PAZ-BOLIVIA

1925

BOLIVIA

=====

BREVE RESEÑA HISTÓRICA, GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

RESEÑA HISTÓRICA

La guerra de la independencia alto peruana concluyó con las brillantes victorias de Junín (6 de agosto de 1824), Ayacucho (9 de diciembre de 1824) y Tumusla (2 de abril de 1825), Realizadas estas gloriosas acciones de armas, el General Antonio José de Sucre convocó a la primera Asamblea Nacional que se reunió en la ciudad de Chuquisaca el 24 de junio de 1825, disponiendo, a la vez, que las tropas libertadoras fueran divididas en destacamentos para guarnecer las plazas de La Paz, Oruro y Cochabamba y dejando a la representación nacional en amplia libertad para deliberar sobre los futuros destinos del nuevo Estado.

La Asamblea Nacional de Chuquisaca proclamó la independencia de Bolivia el 6 de agosto de 1825, en homenaje al primer aniversario de la victoria de Junín, suscribiéndose el acta por la que se erigió en Nación soberana y autónoma, adoptando para su gobierno la forma unitaria y representativa.

El nuevo Estado recibió el nombre de "Republica Bolívar" como testimonio de gratitud al Libertador, uno de los padres de la independencia boliviana. Posteriormente, fue cambiado por el de "Republica de Bolivia", a iniciativa del diputado Manuel Martín Cruz que en una de las sesiones de la Asamblea exclamó: "Si de Rómulo se derivó Roma, de Bolívar debe ser Bolivia". Con tal motivo se dictó la ley de 11 agosto de 1825.

Al saberse en Chuquisaca el próximo arribo del Libertador, la Asamblea nombró una Comisión de tres representantes, los señores Casimiro Olañeta, Hilarión Fernández y José María Mendizábal, para que fueran en alcance de Bolívar hasta la ciudad de La Paz, con objeto de expresarle el agradecimiento del pueblo boliviano por sus importantes servicios y hacerle conocer la ley de 11 de agosto por la que se le nombraba Presidente vitalicio de la República y padre y protector de la patria.

El Libertador Bolívar al informarse de la indicada ley, revocó el decreto dictado en Arequipa por el que se disponía que el Alto Perú formase parte integrante del gobierno de Lima.

Bolívar llegó a Potosí el 5 de octubre de 1825, ciudad donde comenzó a ejercer el cargo que la Asamblea Nacional le había confiado. Allí recibió a los representantes del gobierno de Buenos Aires señores Carlos de Alvear y José María Díaz Vélez y escuchó la reclamación que éstos formularon para la entrega del partido de Tarija que, en virtud de la Cédula Real de 1807, había sido agregado nominalmente al Obispado e Intendencia de Salta. Bolívar, obrando sin duda con precipitación, ordenó desde Chuquisaca, mediante su secretario Felipe Estenós, la entrega del partido de Tarija al edecán de la Legación Argentina Ciriaco Díaz Vélez.

Esta medida no pudo menos de provocar honda impresión en los pueblos del nuevo Estado, porque el partido de Tarija había formado parte del Alto Perú, luchando juntamente con todos los demás por la consecución de la libertad. Vínculos de sangre, relaciones de comercio y otras múltiples circunstancias se oponían a la segregación decretada por el Libertador, mucho más si ella no fué ni siquiera consultada a los habitantes de Tarija que en reiteradas ocasiones habían manifestado sus deseos de pertenecer a Bolivia.

El 26 de octubre Bolívar ascendió a la cumbre del cerro de Potosí y allí declaró haber cumplido la promesa que hiciera en el Monte Sacro de Roma para dar libertad a los pueblos de América.

Llegado a Chuquisaca, los miembros del Congreso pidieronle un proyecto de Carta Política a la que se sujetaría la organización del nuevo Estado. Bolívar, tomó por secretario a don Casimiro Olañeta y con él formuló la Constitución que, sometida luego al Congreso, fue aprobada con algunas modificaciones en 1826, siendo esta la primera sancionada para la nueva República.

La Constitución aprobada en 1826 adolecía de errores capitales que la hacían inadecuada para un pueblo que acababa de salir de una prolongada y cruenta lucha. Según dicha Carta, por ejemplo, el cargo de Presidente era vitalicio, el Presidente al dejar el mando debía indicar a quien debía sucederle y finalmente, el Presidente era irresponsable de sus actos.

El 1º de enero de 1826 Bolívar se ausentó de Chuquisaca, encomendando la presidencia de la República al Mariscal de Ayacucho.

Fue durante la administración del General Sucre que el partido de Tarija quedó definitivamente incorporado a Bolivia, contrariando los propósitos del Libertador Bolívar que había ordenado su anexión a la Confederación Argentina.

La Asamblea reunida en Chuquisaca en 1826 nombró al Mariscal de Ayacucho Presidente de la República. La labor de este noble mandatario se distinguió por su constante afán de realizar obras de provecho para la naciente República. Sustituyó la antigua división territorial con la de departamentos, provincias y cantones, colocando a la cabeza de cada uno de esos distritos un funcionario responsable encargado de los negocios públicos; organizó la hacienda nacional reglamentando las contribuciones y su percepción; estableció la enseñanza pública, dispuso la construcción de cárceles y hospitales; redujo el número de conventos utilizando los bienes de los mismos en la instrucción del clero; declaró la liberación de los esclavos, la secularización de los monjes de ambos sexos; estableció la libertad de prensa y el crédito público. No olvidó los servicios de los soldados que lucharon por la independencia y para favorecerles autorizó la contratación de un empréstito de un millón de pesos que debía ser distribuido entre los defensores de la libertad, como recompensa a sus sacrificios y grandes esfuerzos.

Su moralidad intachable no permitió que se realizaran injusticias, y cada vez que advertía manejos indecorosos aplicaba las sanciones rigurosas del caso. Ni los brotes de la ingratitud, ni la envidia encubierta y recelosa, pudieron provocar en él sentimientos de rencor o de venganza; por el contrario, su espíritu impregnado de bondad, olvidaba fácilmente las ofensas y los ataques, al punto de premiar a quienes intentaban hacerle daño. Suprimió la guardia de palacio, porque ni deseaba honores ni quería que los ciudadanos hallasen obstáculos para entrevistarse, ejemplo que solo fué imitado durante la administración de don Tomás Frías.

La generosidad del Mariscal de Ayacucho era proverbial. En cierta ocasión fué encontrado en su dormitorio el teniente coronel Valentín Matos, quien se proponía, según comprobó la justicia, victimar al Presidente. Los tribunales condenaron a Matos a la pena capital, que el Presidente conmutó por la de destierro al Perú, enviándole, en esa ocasión, doscientos pesos para su viaje.

El 18 de abril de 1828 estalló en Chuquisaca un motín militar en el cuartel del batallón Granaderos de Colombia, cuyos autores hallábanse en inteligencia con el General Gamarra y con algunos jefes argentinos, el primero interesado en desalojar a las tropas colombianas del territorio de la República para hacer más eficaz su intervención en ella, y los segundos predispuestos contra Sucre por haber sido él quien se opuso a la anexión de Tarija a la República Argentina, no obstante las disposiciones favorables dictadas por el Libertador. Uno de los autores principales de la revuelta fué el jefe argentino Cainzo. Anunciado el Presidente de los desórdenes, abandonó el lecho y a las seis de la mañana presentóse en el cuartel, causando natural sorpresa en los

amotinados que no esperaban la visita del Presidente. Como subsistiese el desorden, el Mariscal de Ayacucho habló a los soldados para llamarlos a la cordura y la reflexión. Fue entonces que un proyectil de tercerola le hirió el brazo derecho. Sucre creyó prudente retirarse, pues la herida sangraba abundantemente; más tarde los facciosos apresaron al Presidente, conduciéndolo a una casa vecina al cuartel, donde quedó custodiado por dos sargentos.

El Prefecto de Potosí, Francisco López, movilizó fuerzas sobre la ciudad de Chuquisaca para escarmentar a los facciosos; el 21 de abril llegaron las tropas a las cercanías de esa ciudad y el 22 los revolucionarios atacaron a las fuerzas de López que resultaron triunfantes sobre los facciosos que abandonaron la ciudad, dirigiéndose por Yamparáez a la República Argentina. Ochenta granaderos fueron lanceados, pereciendo entre ellos el músico mayor del regimiento y dos sargentos peruanos que seguían las instrucciones de Gamarra.

Sucre, después de formular su renuncia de la primera magistratura de la Nación, se retiró a la finca de Ñuccho, a convalecer de su herida y allí escribió su Mensaje último en el que con alta visión de estadista, plasmó previsiones y anhelos para el porvenir de la República, condensando sus aspiraciones en aquella memorable frase: "conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia".

El 4 de mayo de ese mismo año asumió la Presidencia de la República el General José María Pérez de Urdininea, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros.

Por las informaciones de sus secuaces, el General peruano Agustín Gamarra, que se hallaba al otro lado de la frontera del Desaguadero, tuvo conocimiento de los sucesos ocurridos en Chuquisaca el 28 de abril, y conceptuando oportuna su presencia en Bolivia atravesó dicho río y avanzó con un ejército de 6,000 hombres, entrando en La Paz el 8 de mayo de 1828. Conocidos los planes de Gamarra y los fines que se proponía con la invasión, el Presidente General Pérez de Urdininea se dirigió al norte para detener al enemigo. Sensiblemente las tropas de guarnición no fueron suficientes para oponerse a las de Gamarra, por su escaso número, pues hallábanse aquellas distribuidas en las principales ciudades de la República, optando el General Pérez de Urdininea por retirarse al interior del país, para concentrar sus fuerzas y equiparlas convenientemente.

La acción de Gamarra contaba con el apoyo de varios jefes del ejército boliviano y a ello obedecían las frecuentes sublevaciones de tropas que impedían la eficaz preparación de la defensa. Uno de los corifeos de Gamarra, el coronel Pedro Blanco, instruido por el Gobierno para encaminarse a Oruro y reunirse con otros cuerpos del ejército, realizó un movimiento contrario tomando camino al sud y declarando que no quería combatir contra Gamarra porque él participaba de la idea de ver libre a su patria de la influencia colombiana, debiendo ser gobernada por un hijo del país. El General López partió en persecución de Blanco, pero vióse obligado a regresar a Potosí no pudiendo darle encuentro.

La influencia de los secuaces de Gamarra pronto resultó decisiva. Diariamente los soldados bolivianos abandonaban su bandera para engrosar las filas del invasor, alentados y convencidos por la propaganda que realizaban aquellos en el seno del ejército.

En tal situación se acordó y firmó el tratado de Piquiza de 6 de julio de 1828, estipulándose en el que en breve plazos abandonarían el territorio de la República las fuerzas colombianas y todos los extranjeros que hubiese en el ejército; que se reuniría el Congreso para aceptar la renuncia del Mariscal de Ayacucho; nombraríase un gobierno provisorio encargado de convocar una Asamblea que se ocupase de revisar la Constitución Política del Estado; y, finalmente, elegido el nuevo Presidente de la República, convendríase un plazo en que el ejército peruano abandonaría el territorio de la República. Aprobado el tratado por el Jefe del Estado y una Junta de Generales, ascendióse al Coronel Pedro Blanco a la alta clase de General en cumplimiento de un artículo secreto de dicho pacto. Este fué el premio con que Gamarra recompensó sus servicios.

El 2 de agosto el Mariscal de Ayacucho dejó Chuquisaca y tomó el camino de Cobija, mientras el General invasor hacia su entrada en la misma ciudad. El 3 del mismo mes se instaló el Congreso, ante el cual se dio lectura al trascendental documento en que el Mariscal de Ayacucho trazó con mano firme y con espíritu sereno sus previsiones políticas. Renunciando a sus inmunidades, pidió que se le abriera juicio, si durante su administración existían hechos que merecieran la sanción de la ley; recomendando a los hijos de Bolivia la conservación de la independencia nacional, como el mejor premio que él pudiera desear.

El Congreso aceptó la renuncia del General Sucre y de conformidad con la Constitución de 1826, procedió a elegir a quien debiera sustituirle. En la terna presentada por Mariscal de Ayacucho figuraban tres nombres de prestigiosos militares: Andrés Santa Cruz, José Miguel de Velasco y Francisco López. El Congreso nombró al General Santa Cruz. Presidente de la República y Vicepresidente al General Velasco, Mas, don Andrés Santa Cruz hallábase en Santiago de Chile desempeñando un cargo diplomático que le confiara el gobierno del Perú, motivo por el que no pudo asumir de inmediato la Presidencia de la República; en esta situación asumió la primera magistratura, en su calidad de Vicepresidente, el General José Miguel de Velasco.

Disuelto el Congreso ordinario, el General Velasco convocó a una Asamblea extraordinaria, con el fin de acordar el cumplimiento de algunas cláusulas del ajuste de Piquiza. La Asamblea, acogiendo las influencias de Gamarra, se apresuró a nombrar Presidente de la República al General Pedro Blanco, uno de los que con mas entusiasmo había apoyado la política desarrollada por el invasor.

Descubiertos los planes de Gamarra con la elección de Blanco para la Presidencia de la República, el pueblo comenzó a agitarse. Blanco hallábase ausente de Chuquisaca cuando fue nombrado y llegó recién a ella el 25 de diciembre, prestando el juramento ante el Congreso al día siguiente. Inició su administración solicitando al Congreso amnistía general para los desterrados por delitos políticos y para los perseguidos por los sucesos del 18 de abril. Estas medidas conciliatorias eran contradichas, al propio tiempo, con la separación de los jefes de ejército adictos a las ideas del Mariscal de Ayacucho, así como con la exclusión de los funcionarios públicos de igual afinidad política.

Blanco pretendía ocultar sus rencores con medidas de benignidad y declaraciones que podían tener efecto en el pueblo, pero sus condiciones no eran apropiadas para el cargo que desempeñaba. El 31 de diciembre los coroneles Ballivián, Armaza y Vera se levantaron en armas contra el Gobierno, atacaron el palacio y apresaron al Presidente y sus colaboradores. La Asamblea encargó entonces la jefatura del Estado al General José Miguel de Velasco, mientras se acordaba lo conveniente para la "salud pública"; en la madrugada del 1º. de enero de 1829, el General Blanco fue trasladado del palacio a la Recoleta, juntamente con otros presos entre los que se encontraban Gascón y Valdéz.

Reunida la Asamblea ese mismo día, el General Velasco prestó el juramento de estilo para ejercer la Presidencia de la República. Entretanto, Armaza, jefe del movimiento, que tenía fundados temores de que se operase una reacción en favor de Blanco, resolvió precipitar los sucesos. En la noche del 1º. y en la región donde se hallaba la Recoleta escucháronse algunos disparos; los centinelas de vista que custodiaban a Blanco habían descargado sus armas en el cuerpo del General. Afirmase que como la víctima no muriera en seguida, el Coronel Vera lo ultimó a estocadas. Diez años más tarde, en 1839, un oficial colombiano ahorcó con su propia corbata al Coronel Armaza que cayera prisionero en la batalla de Yungay.

Reunida la Asamblea el 2 de enero, recibió el aviso oficial de la victimación de Blanco. La plebe congregada en el salón de sesiones, obligó a los congresales a suspender sus labores hasta el día 5. Poco después disolvióse la Asamblea y el General Velasco por decreto de 31 de enero, declaró nulos los actos de ella, reanudando el régimen anterior interrumpido por los sucesos de la Recoleta; luego, llamó al General Andrés Santa Cruz, nombrado Presidente de la República por la Asamblea de agosto de 1828.

Don Andrés Santa Cruz, que se encontraba a sazón en una ciudad peruana, vecina de la frontera, espectando los desgraciados sucesos que ocurrían en su patria, creyó llegada la oportunidad de llevar a la práctica las ideas que desde hacía tiempo maduraba en servicio de su país.

El 2 de agosto de 1829 abandonó su residencia de Arequipa para trasladarse a Bolivia, donde Velasco, carácter tímido y pusilánime, hacía proezas para sostener la situación transitoria de su gobierno.

En La Paz, Santa Cruz prestó el juramento de ley ante el Prefecto del Departamento don José Ballivián. Se valió de esa oportunidad para delinear las actividades que desplegaría en la Presidencia a fin de acrecentar la respetabilidad de Bolivia y atender las necesidades del ejército que, según él, hallábanse descuidadas.

Don José Ballivián, complicado en los sucesos de la Recoleta, manifestó en esa ocasión sus deseos de abandonar el país, puesto que encomendada la primera magistratura de la República a Santa Cruz, era de esperar que la tranquilidad se impondría en el ánimo popular.

La situación de Bolivia al ingresar Santa Cruz, era de completa desorganización política y administrativa, La hacienda pública hallábase abandonada; las rentas apenas alcanzaban a cubrir deficientemente algunos servicios; el Ejército desmoralizado y predispuesto a la rebelión; la instrucción casi olvidada. El país presentaba el espectáculo sombrío de un conjunto desarticulado y miserable, en el que las pasiones predominaban sin contralor.

Una de las primeras medidas adoptadas por la administración Santa Cruz fué la de dictar el decreto de amnistía para los enemigos del régimen anterior, el mismo que fue contradicho por otro en el que se amenaza con la pena capital a todos aquellos que intentaren seducir a la fuerza armada. Se aceptaba y permitía la delación, conceptuándola como un acto encomiable, merecedor de toda recompensa. Por otro decreto se declaró a Cobija puerto franco, creándose también el Departamento de Atacama.

Santa Cruz inició una política de economías en el presupuesto, al mismo tiempo que incrementaba los ingresos fiscales, desmedrados y exiguos. En materia de legislación, puso todo empeño para sustituir las anticuadas leyes coloniales con otras que estuvieran de acuerdo con los progresos obtenidos, facilitando los trámites procedimentales. Durante su administración promulgáronse los códigos de procedimientos, mercantil, civil, penal y de minería.

Santa Cruz poseía eminentes dotes de estadista, que le permitieron juzgar la situación del país, orientando, a la vez, la labor que era preciso realizar para obtener resultados eficaces.

Reunido el Congreso de 1831, constituido por elementos adictos al Presidente y elegidos bajo sus inspiraciones, promulgó la segunda Carta Política el 14 de agosto. Esta Constitución contenía importantes preceptos, como la abrogación de la vitalidad del Presidente, la división de los poderes en tres grandes ramas, ejecutivo, legislativo y judicial, y la creación del Consejo de Estado.

La administración del Mariscal Santa Cruz apaciguó los rencores y los odios de facción, conquistando poco a poco la simpatía de las masas y de la gente de valer. Los cuarteles dejaron de ser los semilleros de revueltas y desórdenes y la disciplina en el Ejército empezó a imponerse en forma práctica.

Convencido Santa Cruz de que la tranquilidad y la confianza nacionales le acompañaban, creyó oportuno poner en ejecución el plan de la Confederación Perú-Boliviana que durante muchos años fué en él una obsesión patriótica, y después de activos trabajos la declaró inaugurada el 28

de octubre de 1836, provocando las susceptibilidades y temores de las naciones vecinas que creyeron contemplar en ella una constante amenaza para su integridad territorial.

Llevó así triunfantes las armas de la República a través del territorio del sud del Perú, obteniendo magníficos triunfos en Yanacocha y Socabaya; dando, a la vez, lugar a que los vecinos de Tacna suscribieran un acta de adhesión a Bolivia; pero, guiado por razones políticas, Santa Cruz desechó este acto de soberanía popular.

Chile y la Argentina, que no estimaban prudente permitir el desarrollo del nuevo Estado, se apresuraron a enviar tropas destinadas a destruir la Confederación. La Argentina envió al sud de Bolivia 4,000 hombres al mando del general Alejandro Heredia, las mismas que chocaron con las fuerzas bolivianas comandadas por el General Braun, en numero de 2,000 plazas, siendo aquellas derrotadas en los campos de Iruya, Montenegro y Humahuaca. Por su parte Chile envió contingentes militares con el mismo propósito que la Argentina efectuándose el combate decisivo en las cercanías del pueblo de Yungay, el 20 de enero de 1839, con resultado adverso a las tropas de la Confederación. Dos días antes el señor José Mariano Serrano, Presidente del Congreso de Bolivia, había proclamado la nulidad del gobierno de Santa Cruz. Poco después casi todos los pueblos de Bolivia se pronunciaron en contra de él.

Hallándose en la imposibilidad de remediar la situación que él mismo había creado, Santa Cruz expidió en Arequipa dos decretos por los que dimitía la Presidencia de Bolivia y daba por disuelta la Confederación Perú-boliviana, dirigiéndose luego a Guayaquil.

Al Mariscal Santa Cruz sucedióle en el poder el General José Miguel de Velasco, iniciando el gobierno llamado de la *Restauración*. Los pueblos de la República suscribieron adhesiones en favor de este personaje y la Asamblea constituyente reunida el 13 de junio de 1839, ratificó la elección del pueblo.

Don José Ballivián que habla trabajado conjuntamente con Velasco para desbaratar los planes de Santa Cruz, alejóse de su camarada a causa de resentimientos de índole política y porque no obstante de que los pueblos se manifestaron en favor de él para que ocupara la Vice-Presidencia de la República, la Asamblea no tomó en cuenta este hecho.

El General Velasco había procedido con ligereza al felicitar a Chile por el triunfo de Yungay, y Ballivián que buscaba pretextos que abonaran su conducta posterior, encontró en éste uno de efecto, pues con el empezó a agitar la opinión pública.

Ballivián fue proclamado Presidente de la República por el Batallón 5°. en el pueblo de Laja, desenvolviendo en un principio administración conciliadora y respetuosa. Entre tanto Agustín Gamarra que ocupaba nuevamente la Presidencia del Perú y que mantenía profundo rencor a Bolivia, quiso aprovechar de la situación de anarquía en que se hallaba este país, para efectuar una incursión armada y dominarlo por la fuerza. Ballivián, ante la grave amenaza que se cernía sobre la patria, emprendió cual era su deber, y con actividad extraordinaria empezó a organizar la defensa allegando soldados, armas y recursos, en la medida de lo posible. Gamarra avanzaba a la cabeza de 6,000 hombres disciplinados y perfectamente equipados, mientras Ballivián sólo disponía de un ejército de 4,132 hombres. Las tropas se avistaron en los campos de Ingavi el 18 de noviembre de 1841 y, empeñado el combate, venció el ejército de Ballivián, después de cincuenta minutos de lucha en la que pereció el invasor, Gamarra.

Reorganizado el ejército de Ballivián después de la brillante victoria de Ingavi, éste encaminóse a Puno a objeto de continuar la guerra en suelo peruano; mas las noticias que recibió de Bolivia anunciando los trabajos que los amigos de Santa Cruz realizaban aprovechando de su ausencia, le decidieron a regresar del Perú, no sin antes haber suscrito el pacto de 7 de junio, por el que el vencedor renunciaba hasta a las indemnizaciones de guerra a que legítimamente se hallaba obligado el vencido.

La Victoria de Ingavi tuvo momentánea influencia en la vida interna de Bolivia, consolidando la administración del General Ballivián que dictó el decreto de 18 de abril de 1842, convocando a una Convención Nacional que se reuniría el año siguiente. Reunida esa Asamblea en Chuquisaca el 23 de abril de 1843, eligió Presidente de la República a Ballivián y aprobó sus actos administrativos, confiriéndole además, el título de benemérito en grado heroico por haber defendido la soberanía nacional gravemente amenazada por Gamarra.

Siguiendo las inspiraciones del vencedor de Ingavi, la Convención Nacional modificó la Constitución vigente de 1831 y sancionó el cuarto Código Político. La nueva Constitución no era sino el trasunto de las ideas de Ballivián, apoyadas y defendidas por todos sus amigos políticos que concurrieron como Convencionales a la Asamblea.

Entre las modificaciones introducidas en la nueva Constitución, merecen señalarse la irresponsabilidad, del Presidente, la prolongación del período administrativo, la facultad que, concedía al Jefe del Estado para disolver en caso preciso el Parlamento y nombrar a los vocales del Tribunal Supremo de justicia. Con estas atribuciones, el Presidente podía disponer a su arbitrio de los cargos públicos, hallándose inmune de toda responsabilidad emergente del desempeño de sus funciones.

La administración de Ballivián inspiróse, como la de Santa Cruz, en el propósito cardinal de establecer un gobierno rígido y de mano firme para ahogar las protestas de los pueblos; pensaba el gobernante que en Bolivia era preciso aplacar violentamente la conciencia ciudadana cuando ella era un obstáculo para la tranquilidad pública, mucho más si los fines que alentaban los revoltosos sólo se encaminaban a la conquista del poder con fines de lucro. Estableció una vigilancia activa sobre quienes tramaban conspiraciones y en este camino llegó hasta el extremo de ordenar la violación de la correspondencia epistolar sospechosa. No obstante estos actos que denunciaban la temerosa susceptibilidad del gobernante, pudieron llevarse a término en esa época importantes obras. Mandó explorar el río Pilcomayo, abrió caminos entre los centros productores; dispuso el estudio de varias de nuestras vías fluviales, algo menos que desconocidas en aquel tiempo. Don José Agustín Palacios acometió la peligrosa empresa de explorar el curso de los ríos Beni, Mamoré, Madre de Dios y Madera, venciendo innumerables dificultades ocasionadas por la falta de auxilios y por el carácter agresivo de las tribus indígenas escalonadas en las márgenes de dichas corrientes fluviales. Hasta entonces aquellas regiones permanecían ignoradas de la ciencia y de la geografía, a punto de que nadie podía fijar el curso aproximado de los ríos, ni su extensión, origen y desembocadura. Los servicios prestados por Palacios fueron más útiles aun, si se piensa en los descubrimientos que se hicieron y en las nuevas fuentes de producción que esas exploraciones mostraron al capital y a la industria.

Fue también durante la administración del General Ballivián, que se suscitaron las primeras desavenencias con el gobierno de Chile, sobre el territorio litoral del Pacífico y con motivo de las arbitrarias medidas adoptadas por el gobierno de aquel país en los años de 1842 y 1843.

La derrota de Ingavi, entretanto, predispuso a los peruanos en contra de Ballivián, pues no perdían ocasión alguna de excitar a los emigrados bolivianos y agitar por medio de sus agentes en Bolivia las resistencias al Gobierno. El Presidente Castilla sentía por Bolivia igual o mayor odio que Gamarra y frecuentemente se le escuchaba repetir aquel concepto de que el Perú y Bolivia eran Repúblicas en análogas condiciones que Roma y Cartago de la antigüedad y que una de ellas debía desaparecer.

Los afanes de Castilla para procurar la caída del Gobierno de Ballivián recrudecieron en forma inesperada. Valióse de recursos vedados para alejar del gobierno y del Presidente a algunos militares de prestigio, entre ellos a Manuel Isidoro, Belzu, sembrando la desconfianza y halagando al mismo tiempo las pasiones de los militares.

Cuestiones de carácter íntimo pendientes entre Ballivián y Belzu ahondaron los rencores entre ambos, y Ballivián, sospechando ya los planes de Belzu, dispuso que este se alejase de la

sede del gobierno. Belzu no cumplió la orden y Ballivián castigó ese acto de indisciplina destinándolo como simple soldado a un batallón de línea.

Abierta así la beligerancia entre el Presidente y Belzu sucedieron desórdenes en diversos centros de la República que obligaron a Ballivián a asumir el papel de Dictador, poniéndose en campaña contra sus enemigos. Después de debelar varias conspiraciones, dimitió el mando en manos del General Eusebio Guilarte el 23 de diciembre de 1847.

El propósito de Ballivián al dejar la Presidencia, no era otro que el de atenuar los enconos de las facciones y evitar al país nuevos hechos de sangre; por esto entregó el poder a un militar que no había asumido participación activa en los recientes sucesos.

Eusebio Guilarte, siguiendo la costumbre de sus antecesores, hizo esfuerzos por llamar a la cordialidad a todos los bolivianos. Fue inútil su empeño, pues pocos días después de haber asumido las responsabilidades del gobierno, agitábase nuevamente la opinión y se producían revueltas de cuartel proclamando el nombre de Manuel Isidoro Belzu, quien contaba con fuerte apoyo de la opinión pública y especialmente de las clases obreras por las que sentía franca simpatía.

Viendo que la situación se hacía cada vez más delicada, el General Guilarte huyó al Perú. Hízose cargo del gobierno, por cuarta vez, el General José Miguel de Velasco, quien dictó un decreto reasumiendo el mando supremo.

El Congreso reunido en Sucre en 1848, aprobó los actos dictatoriales de Velasco y le nombró Presidente Constitucional de la República, frustrando de este modo los deseos de Belzu que no había descuidado su propaganda e instigaba a sus amigos militares para obtener su proclamación presidencial.

Después de otros movimientos militares operados en su favor, Belzu se trasladó de Sucre a La Paz donde entró el 15 de octubre, dando a conocer su programa de gobierno y declarando al Presidente Velasco conculcador de la Constitución. Ofreció mostrar sus actos a la opinión para que los apruebe o los censure, no persiguiendo a sus enemigos políticos.

Entretanto el Presidente Velasco, que se hallaba en el Sud, aprestaba elementos para mantener su autoridad avasallada por Belzu, mientras don José María Linares que a la sazón ejercía el Poder Ejecutivo, no cesaba de combatir a Belzu en quien veía un "hombre ambicioso, oscuro, profundamente inmoral y corrompido".

Sucedieron algunas escaramuzas entre las tropas de Velasco y las de Belzu y el 5 de diciembre, en los campos de Yamparáez, las tropas del Gobierno fueron derrotadas por las revolucionarias, después de un combate encarnizado en el que pudieron contarse mas de 300 víctimas.

La victoria de Yamparáez llevó al poder a Manuel Isidoro Belzu; cuya popularidad entre las clases obreras había rodeado de una ascendencia indiscutible en el seno de la plebe, a la que podía manejar con seguridad, premiando esa su adhesión incondicional con todo género de regalías y adulaciones.

Inició su administración ascendiendo al grado inmediatamente superior a todos los militares que se pronunciaron en su favor; declaró vigente la Constitución de 1839 y nombró como secretario general de estado a Juan Ramón Muñoz Cabrera.

Si bien las masas populares sentían fanática adoración por Belzu, no ocurría lo mismo con la clase ilustrada y de consideración, pues en su mayoría ella era partidaria de Ballivián y de Velasco. Este último no se resignaba a perder el poder, realizando activas gestiones para recuperarlo y moviendo para ello a la clase militar. Pensó que podía obtener apoyo de parte de

Juan Manuel Rozas, tirano que a la sazón gobernaba la Confederación Argentina, pero sus gestiones resultaron infructuosas.

Fuerzas militares residentes en Oruro y Cochabamba protestaban contra la dominación de Belzu y la situación de la República se intranquilizaba cada vez mas, no obstante de que la plebe ejercía decisiva influencia para estabilizar la administración de su caudillo. Los desórdenes producidos en Cochabamba tuvieron pronto doloroso epílogo. El General Lafaye que se había insurreccionado contra Belzu, fue victimado su cadáver colocado a la expectación pública. Saqueáronse las casas de los adversarios de Belzu y entre ellas la de Agustín Morales.

Durante la administración del Belzu ahondáronse profundamente las diferencias sociales, a causa de las proclamas y halagos que el gobernante hacía en honor de la plebe, sugiriéndole que el dueño y señor de todas las riquezas era ella que trabajaba tesonosamente para alimentar a los caballeros holgazanes. Celebraba banquetes y fiestas en obsequio de la *chusma* y sus discursos contenían conceptos de alabanza para los artesanos, llegando a decir en cierta ocasión que su deseo al dejar el cargo de Presidente era que su sucesor fuese un hombre de "poncho y chaqueta".

Más, las persecuciones contra los partidarios y adictos a Ballivián, no cesaban de producirse. Desterrábase a todos los que por meras sospechas tenían relación con los ballivianistas. No se respetó edad, sexo ni condición social, para alejar de la patria a los que eran conceptuados como presuntos revolucionarios.

Producidas las elecciones populares, en las que el gobierno desplegó activas influencias, resultaron elegidos los amigos y partidarios del Presidente; y cuando se reunió el Congreso, Belzu le presentó la dimisión de su cargo, la que, como era de esperar, no fue aceptada por los representantes. Por ley de 14 de agosto de dicho año, 1850, el Congreso nombró Presidente Constitucional al General Manuel Isidoro Belzu en medio de la alegría de la plebe que festejó ese suceso con extraordinario entusiasmo.

Puede decirse que en esta etapa de la vida nacional, se impuso el gobierno de la plebe en toda su amplitud, exacerbándose los ánimos en contra de la clase media y superior y predisponiendo el sentimiento colectivo para todo género de atentados y ataques que se dirigían fatalmente contra la llamada *clase aristocrática*. La delación y el espionaje recrudecieron, jugando importante papel en estos afares el artesano y el cholo que por congraciarse con el mandatario, sindicaban a personas honestas del delito de conspiración, a fin de obtener medidas de violencia que, por lo demás, se hicieron comunes durante el gobierno del "Mahoma boliviano".

Durante las fiestas que celebraba el mandatario, era costumbre obsequiar al populacho con monedas arrojadas desde los balcones de la casa presidencial, previos los discursos mas o menos bombásticos en que se halagaban las pasiones de la plebe y se enaltecían los merecimientos del gobernante, de quien se decía se hallaba a amparo de la Providencia.

Pero el aleccionamiento de las bajas capas populares produjo reacción natural en quienes veían en los actos del Presidente una amenaza constante para la seguridad de sus vidas y haciendas, ya que los desbordes frecuentes de la cholada no respetaban derecho alguno, máxime si contaba con la impunidad que alentaba mayormente sus ímpetus de robo y de matanza.

Uno de los damnificados por los saqueos de Cochabamba fue don Agustín Morales, quien habiendo recurrido a las Cámaras para obtener la indemnización correspondiente, no pudo conseguir resultado satisfactorio, arguyéndosele que "las turbas eran irresponsables". Morales esperaba la oportunidad de cobrar venganza contra el autor de esos hechos. Un día en que el Presidente Belzu, acompañado del Presidente del Congreso. Coronel Laguna, paseaba por el prado de Sucre, se le aproximó intempestivamente un estudiante que poco antes y por orden de Belzu había sido flajelado ignominiosamente; el estudiante atacó a bala al mandatario arrojándolo en tierra. Agustín Morales que, según parece, se hallaba de acuerdo con el estudiante, se

aproximó a Belzu y le disparó dos balazos más, intentando hacer que su caballo pasara sobre la víctima; luego, en la seguridad de haber ultimado a Belzu, corrió por las calles anunciando la muerte del Presidente, para muy luego huir el de la ciudad.

El Gobierno quedó entonces encomendado al Consejo de Ministros, que bajo la inspiración de José Gabriel Téllez, Presidente de ese cuerpo, realizó los más bárbaros atentados, complicando en los sucesos a numerosos caballeros y personas de consideración. El Coronel Laguna fue juzgado verbalmente y fusilado en el mismo sitio en que se cometió el hecho. Un centenar de personas fue arrojado al confinamiento y al destierro.

Convocada la Convención Nacional, reunióse en Sucre en julio de 1851 y ante ella el Presidente dió lectura a su Mensaje, renunciando su alto cargo, con el propósito de retirarse a la vida privada. La Asamblea no aceptó la renuncia.

Entretanto los partidarios de Velasco y Linares operaban en la frontera Sud, haciendo incursiones al pueblo de Mojo. El Coronel Córdova, hijo político de Belzu, salió en persecución de los revoltosos y los derrotó después de algunas escaramuzas.

Produjéronse varios movimientos revolucionarios contra la administración de Belzu, instigados por Linares y Ballivián, mientras Santa Cruz, por su parte, proclamaba al General Velasco. Más tarde el General Achá sublevaba la guarnición de Potosí, proclamándose Presidente de la República.

Belzu sentía ya temores en el Poder. La opinión sensata no le acompañaba y los pronunciamientos en contra de su gobierno eran cada vez mayores. Creyó entonces conveniente formular nuevamente su dimisión ante el Congreso extraordinario reunido en febrero de 1855. Los congresales, queriendo darle una prueba más de su adhesión, rechazaron la renuncia del mandatario y este consintió en continuar en el poder a condición de que se le permitiera efectuar la llamada "trasmisión legal" a quien sucederle.

Convocados los comicios y contando con el decidido apoyo oficial, el General Jorge Córdova fue elegido Presidente de la República por 9,388 votos contra 4,194 que obtuvo el doctor José María Linares, candidato de la oposición.

El 15 de agosto de 1855 el General Córdova se investía con las insignias del mando supremo. Uno de los primeros actos de su gobierno fue firmar el despacho de Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante varias Cortes de Europa, en favor de su padre político el ex-Presidente Belzu.

Siguiendo la norma establecida por los anteriores mandatarios, inició sus labores declarando que respetaría las libertades públicas base del desarrollo institucional; expresó que su administración sería de paz y de orden, llamado para ello como colaboradores a los elementos más capaces en la atención de las tareas gubernativas. Decretó amnistía general para los emigrados por causas políticas, preocupándose de las obras públicas casi abandonadas en el país.

Linares, cuya tenacidad indomable habíale granjeado generales simpatías, instigaba incesantemente a la revuelta; como resultado de sus trabajos produjéronse pronunciamientos que obligaron al Gobierno a adoptar medidas de seguridad. El General Córdova, de natural generoso y compasivo, si bien ordenaba, persecuciones y castigos, con el fin de amedrentar a los revoltosos, luego les perdonaba cuando los Consejos militares condenaban a los insurgentes a la pena de muerte, tan generalizada entonces.

Córdova empleó el plan de gobierno de su antecesor y estimó conveniente sostenerse en el poder a base del halago a la plebe y de las concesiones que otorgaba a todos los artesanos y

cholos, siguiendo el ejemplo de Belzu. Le faltaba apoyo de la clase letrada y burguesa y pretendía compensar esa falla con la adhesión de las masas del bajo pueblo.

Pero los amagos revolucionarios no, cesaban; los partidarios de Linares mantenían en jaque a las autoridades y sembraban la desconfianza en el gobernante y sus allegados. Córdova amedrentado por la grave situación que le creaban los conspiradores, se hallaba inseguro en el poder.

La tenacidad revolucionaria de Linares culminó con la revolución de Oruro en el año 1857. Este caudillo después de imponerse en Oruro siguió a Cochabamba, venciendo en el trayecto a las fuerzas del gobierno. Con los pronunciamientos que en favor de Linares hicieron en La Paz y Sucre y el inútil ataque a Cochabamba, donde se hallaban las tropas de Linares, Córdova resolvió regresar a Oruro, de donde se ausentó al Perú, en la imposibilidad ya de mantener su autoridad por sobre la tenacidad de Linares.

Don José María Linares, en la suprema magistratura, se propuso corregir los vicios profundamente arraigados en el alma popular; quiso hacer de su patria una nación próspera, en la que la política de ideas llenase una elevada función social. Quiso depurar las instituciones públicas en las que la corrupción había puesto su marca de inmoralidad consuetudinaria; moralizar el Ejército apartándolo de las influencias de los caudillos y de la práctica inveterada de los pronunciamientos de cuartel que venían destruyendo paulatinamente la nacionalidad. Su permanencia prolongada en el viejo mundo y su conocimiento de los progresos materiales y morales de otros países, unidos a su talento organizador, le sugirieron múltiples iniciativas que intentó llevar a la práctica.

Nombró a Ruperto Fernández Secretario General y empezó sus tareas administrativas reduciendo el número de la fuerza armada a la estrictamente necesaria. Para la organización de su ministerio buscó personas de reconocida competencia como don Tomás Frías y don Lucas Mendoza de La Tapia. Creó el Ministerio de Fomento encomendando esas funciones al señor Buitrago. Compulsada la situación de la hacienda pública, creyó oportuno disminuir los haberes de los funcionarios de la administración, empezando la reducción desde el jefe del Estado. Encomendó las funciones públicas a personal idóneo, sin distinción de filiación política, retirando de las mismas a los que por sus condiciones poco honestas no constituían garantía de buen servicio. Creó el Consejo de Estado, cuerpo consultivo que debía asesorar al Ejecutivo en los asuntos que precisaran estudio y meditación. En materia de legislación promulgó un nuevo código de procedimientos y varias leyes secundarias. Prestó especial atención a la instrucción pública, poco menos que abandonada por las administraciones anteriores, y convencido de que la moralidad del clero era una condición necesaria para elevar el nivel moral de los pueblos, puso mucha energía en corregir los defectos de clérigos y párrocos, medidas que, bien inspiradas, le concitaron la odiosidad de los sacerdotes que más tarde provocarían graves consecuencias para su administración.

No dejaron esperarse los signos de descontento y las predicas de revolución. Las medidas adoptadas por Linares no se hallaban de acuerdo con el sentir colectivo ni con los deseos inmorales de tanta gente habituada a la licencia y al desorden. La prensa empezó sus ataques al gobernante y los revoltosos a agitar la bandera de la discordia en la República. Linares, templado en las rudas adversidades de sus correrías políticas y de sus afanes de revolucionario, proclamó francamente la dictadura por decreto de 31 de marzo de 1858.

Desde que redujo el número de plazas del ejército, los militares cesantes empezaron a formarle mal ambiente en todos los círculos buscando otros motivos mas que justificasen sus posteriores actitudes de desorden y revuelta, Linares hallábase convencido del peligro que el ejército entrañaba para la estabilidad de su administración y poco a poco fué retirando a los militares sospechosos del comando de las tropas, siguiendo para ello las instigaciones de su ministro Fernández, que amparado por el buen concepto que de él tenía el dictador, hacía consentir en hechos imaginarios.

El 10 de agosto un pelotón de soldados ingresó en la plaza vitoreando a Belzu, y lineros que en su despacho se hallaba con el General Prudencio, se aproximó a uno de los balcones para informarse de lo que ocurría. Prudencio se interpuso para alejar al Presidente de aquel sitio y en ese instante fué herido de muerte por un disparo de los revoltosos. Pocos momentos después cayó uno de los ayudantes. Linares dejándose llevar por su temperamento violento, ordenó entonces que se armase la guardia de palacio y saliese juntamente con el a castigar a los insurgentes.

Organizáronse procesos militares, resultando comprometidas numerosas personas y entre ellas el fraile Porcel sobre quién recaían fundadas sospechas de haber instigado y preparado el movimiento. Sentenciados a la última pena, el dictador no opuso reparo a que ella se cumpla, no obstante de que algunos de sus ministros no participaban de su manera de pensar y se oponían enérgicamente a la ejecución de los delincuentes.

El fraile Porcel fue previamente degradado por el Obispo y ejecutado juntamente con los demás condenados, produciendo este hecho profunda sensación en todos los círculos sociales y especialmente entre el elemento eclesiástico, cuya acerba censura se difundía rápidamente en las bajas capas populares, socavando los cimientos de la dictadura.

Belzu y Córdova, que se encontraban en el Perú, activaban por su parte los trabajos para hacer una incursión a Bolivia, vinculados estrechamente por su odio al dictador.

El General Sebastián Agreda, comisionado por Belzu y Córdova para operar contra la dictadura, se presentó en La Paz con un contingente de tropas, las mismas que lucharon con las del Gobierno en las faldas del Calvario, con resultado adverso a Agreda, pues sus soldados se defecionaron poco después de iniciada la acción.

El Dictador acreditó una misión encomendada a Ruperto Fernández para que reclamara ante la Cancillería de Lima por el hecho de permitir ese Gobierno, la concentración de tropas revolucionarias en la frontera. La respuesta reveló tácitamente la complicidad del Gobierno en los trabajos de los enemigos de la dictadura. Fernández, que no podía resignarse a ese desaire, solicitó sus pasaportes y regresó a Bolivia. El Gobierno, informado de tales antecedentes, interrumpió sus relaciones con el Gobierno de Lima, presidido entonces por el General Castilla.

La prensa, que hasta ese momento había contado con el favor de los Gobiernos, al verse privada de tan eficaz ayuda, abrió ruda campaña contra los actos del Dictador, a punto de que éste hubo de prohibir que ella examinara los actos administrativos o discutiera las cuestiones políticas de actualidad.

El Dictador, con el constante trabajo de sus incursiones a Bolivia como revolucionario y después con la agitada vida administrativa que se vio obligado a realizar, sentía ya que las energías le abandonaban y su constitución se resentía por el exceso de labor. Entretanto sus Ministros Fernández y Achá, en complicidad con el Inspector del Ejército, tramaban su caída. En la mañana del 14 de enero de 1861 Fernández se presentó en uno de los cuarteles y anunció a la tropa el nuevo orden de cosas. Achá y Sánchez operaban al mismo tiempo en otros cuarteles. Se le envió un pliego cerrado al Dictador, comunicándole que había dejado de ser Presidente de la República por voluntad de ellos y del Ejército.

Linares, cansado y enfermo, se dirigió a Valparaíso, donde falleció en brazos del doctor Mariano Baptista, en angustiosa situación económica.

Los revolucionarios organizaron el triunvirato compuesto por Ruperto Fernández, José María de Achá y Manuel Antonio Sánchez, el mismo que asumió el Poder Ejecutivo hasta el 6 de agosto de ese año.

Para justificar el golpe de Estado del 14 de enero que concluyó con la dictadura constructiva de Linares, el triunvirato expidió un decreto explicando las causas que dieron motivo a ese acontecimiento. Alegaron la ineptitud e incapacidad del Dictador para traducir a la práctica las ideas sustentadas por la revolución de septiembre, las medidas de rigor dictadas durante su administración y el descontento que dichas medidas habían provocado en el sentimiento popular.

El triunvirato dictó además un decreto llamando a elecciones generales y expidió el reglamento al que ellas debían sujetarse. Realizáronse las elecciones el 1º de mayo de 1861, dando un resultado heterogéneo. La Asamblea nombró Presidente Provisorio a José María de Achá y se ocupó después de aprobar los pactos suscritos con Estados Unidos, Bélgica y España.

El Mensaje que el Dictador Linares envió desde Valparaíso, dio margen a prolongadas discusiones en las que los representantes Frías, Valle, Quijarro y Aspiazú, pronunciaron elocuentes discursos, defendiendo la administración del doctor, Linares y oponiéndose a los votos deprimentes que algunos asambleístas proponían contra él.

Durante la administración de Achá y mientras se hallaba ausente de La Paz, produjéronse las matanzas de Yáñez, de trágica resonancia en la vida del país. Plácido Yáñez nombrado Comandante General de La Paz, era un vehemente enemigo de Belzu y de sus partidarios, porque éste, durante su Gobierno, habíale impuesto destierros que le obligaron a soportar innumerables penalidades. Esperaba, pues, la ocasión en que le fuera propicia la venganza y esta ocasión se le presentó cuando habiendo circulado rumores de una revuelta que debía realizarse en La Paz en favor del caudillo popular, pudo ordenar la prisión de los sospechosos y su encierro en el Loreto. Afirmase que él instruyó a los soldados de la guardia para que provocaran un desorden que justificara las matanzas y, una vez producido él, ordenó la victimación del General Córdova en su propio calabozo y la de más de setenta personas que juntamente con el ex -Presidente se hallaban encerrados en el Loreto. Poco tiempo después el cuerpo, de Plácido Yáñez era bárbaramente destrozado y arrastrado por las turbas populares en las calles de La Paz.

Las matanzas de Yáñez levantaron unánime protesta en el país y obligaron al Gobierno a dejar Sucre. El Presidente Achá que sospechaba de la fidelidad de algunos jefes, durante el trayecto a La Paz los sustituyó con otros de su confianza; entre éstos hallábase Mariano Melgarejo.

El argentino Ruperto Fernández, instigador de los sucesos del Loreto, no ocultaba sus deseos de llegar a la Presidencia. Apenas el Presidente Achá había arribado a La Paz, cuando se recibieron noticias de que el Ministro Fernández se había pronunciado en contra del Gobierno de Achá. Este se apresuró a dirigir una proclama al Ejército condenando la actitud de Fernández y calificándolo de "insigne traidor".

El Presidente con las tropas que se hallaban en La Paz emprendió viaje a Sucre para combatir a los revolucionarios, pero aquellos, no contando con apoyo suficiente, se desbandaron mientras Fernández huía a la Argentina.

Efectuadas las elecciones presidenciales en las que terciaron como candidatos Achá, el General Pérez y el doctor Frías, ellas favorecieron al General Achá que, hallándose en el poder, pudo contar con todas las influencias políticas y administrativas. Reunido el Congreso, el General Achá fue proclamado Presidente Constitucional de la República. Cuatro días después, producíase en La Paz un movimiento revolucionario en favor del General Pérez.

Con el triunfo de San Juan donde fueron derrotadas las tropas revolucionarias del General Pérez, ganó la voluntad del Presidente el militar Mariano Melgarejo que fué quien dirigió el combate y obtuvo la victoria.

El Ministro Melchor Urquidí, puso en vigencia el decreto que el Libertador dictara en el Cuzco el 4 de julio de 1825, en favor de la clase indígena.

Fue entonces cuando descubiertas las huaneras y salitreras de Mejillones, el Gobierno de Chile mostró marcado interés por ellas, alegando un derecho de propiedad que no tenía. Dada la gravedad de la cuestión, el Gobierno boliviano se apresuró a convocar a un Congreso extraordinario que se reunió en Oruro, para que estudiara y resolviera aquella cuestión, una vez que el Gobierno de la Moneda había procedido ya a ocupar Mejillones.

No obstante de que la situación general del país era desastrosa, el propósito guerrero ganaba adeptos y el sentimiento nacional inclinábase francamente a adoptar medidas enérgicas ante la intransigente actitud del vecino.

El Canciller boliviano don Rafael Bustillo hizo una luminosa exposición de los antecedentes y estado de la cuestión, documento cuya lectura ante la Asamblea obtuvo calurosos aplausos y felicitaciones para el autor. Como la situación era realmente grave, el Congreso dictó la ley de 5 de junio por la que autorizaba al Gobierno a declarar la guerra a Chile, siempre que este país no devolviese los territorios ocupados indebidamente.

La revolución encabezada por Mariano Melgarejo el 28 de diciembre de 1864 en Cochabamba, donde se encontraba el Presidente, dio término con el Gobierno de Achá iniciando el periodo del sexenio, fecundo en desgracias para el pueblo boliviano.

Mariano Melgarejo, hijo del bajo pueblo, educado en los cuarteles, distinguióse siempre por su arrojo temerario. Sus ascensos en el Ejército los había obtenido en los motines de cuartel y mediante constantes felonías que constituían su pasado. Cuando venció a Achá cediendo más a un impulso de rencor contra el gobernante, aún no sabía para quien sería el triunfo, pero no faltaron consejeros interesados que enalteciendo sus cualidades y merecimientos le soplaron al oído que el debía asumir el poder. Vanidoso como era, no titubeó en declararse Presidente, nombrando como Secretario General a Mariano Donato Muñoz.

Su administración, si puede llamarse tal la que ejerció, dictatorialmente, caracterizóse por el desconocimiento completo de las libertades públicas y privadas. Abrogó la Constitución de 1861, canceló las municipalidades y concentró en su persona todos los poderes del Estado.

Los pueblos de Bolivia pronto se dieron cuenta de que la tiranía de Melgarejo sería oprobiosa y funesta, pues sus condiciones personales y de ninguna cultura, sus costumbres relajadas y propias de la soldadesca de entonces, marcaban el nivel a que podría llegar el país con un gobernante como el que asaltó el poder.

No tardaron, pues, en pronunciarse contra la tiranía, mientras Melgarejo, que sabía atraerse el cariño de sus soldados, recorría el territorio de la República debelando conspiraciones, ahogando en sangre las tentativas subversivas y llevando al patíbulo a todos los que se interponían en su camino. El terror imperaba en los pueblos de Bolivia y la ley había cedido el campo para dar paso a los caprichos inverosímiles de Melgarejo. Soldado rudo y dipsómano, hizo gemir al país bajo la espada de sus mercenarios. Inútiles resultaron en un principio los movimientos operados en contra de él, pues el *Ejército invencible de diciembre* era el baluarte más seguro en que descansaba la tiranía. Los pueblos que levantaban voz de protesta contra Melgarejo, hallábanse destinados a sufrir el rigor del castigo; tal ocurrió con Cochabamba, Potosí y La Paz, que sufrieron los excesos del saqueo, el incendio y la desolación.

Durante el gobierno de Melgarejo suscribiéronse los pactos de 1866 y 1867, el primero con Chile y el segundo con el Brasil, cediendo enormes porciones del territorio nacional en la costa del Pacífico y en la margen occidental del río Paraguay, en cambio de honores y condecoraciones otorgadas por los Gobiernos de esos países que supieron aprovechar de la egolatría del tirano para obtener tales concesiones.

La clase sensata del país se apartó de Melgarejo y él por despecho rodeóse de militares desprestigiados y de gentes de ningún valor social, imponiéndose siempre por su temperamento

avasallador e impulsivo. Pocos fueron aquellos que inspirados en el deseo de atenuar los males que la administración de Melgarejo ocasionaba al país, pusieron de su lado para evitar mayores calamidades.

Los fusilamientos se sucedían con frecuencia alarmante; nadie estaba seguro de su vida ni de sus bienes. El Presidente con sus tropas recorría las capitales, escarmentando a todos aquellos que ponían obstáculos a su Gobierno; los prisioneros eran fusilados sobre el mismo campo y a veces por mano del propio Melgarejo. Muchísimas fueron las familias que emigraron del país, huyendo de las persecuciones del tirano.

A los muchos pronunciamientos que se efectuaron en los diversos centros de la República, añadióse el de Potosí el 22 de noviembre de 1870, encabezado por el General Rendón. Melgarejo se encaminó a Potosí dispuesto a dar una ejemplarizadora lección a los insurgentes. Entretanto el Teniente Coronel Hilarión Daza, que había quedado en La Paz como jefe del batallón 3º., fue sobornado con 10.000 pesos obtenidos por suscripción popular. La revolución se hizo general y mientras Melgarejo penetraba en Potosí después de haber vencido una resistencia heroica de los habitantes de aquella localidad, en La Paz organizábase la defensa, construyéndose barricadas y aprestando armas para combatir al tirano a su regreso de Potosí.

Después de haber cometido todo género de excesos, Melgarejo y sus tropas se dirigieron a La Paz, rendidos por el cansancio y por la lucha sostenida contra los revolucionarios de Potosí.

El ejército de Melgarejo presentóse en el Alto de La Paz en la mañana del 15 de enero de 1871, y luego descendió hacia la ciudad donde se habían atrincherado los revolucionarios, entre los que se hallaban los elementos más salientes y distinguidos de la ciudad. El combate fue sangriento y continuado y en las primeras horas de la noche el Ejército del tirano empezó a huir. Melgarejo y sus oficiales huyeron también hasta ganar la frontera, siendo algunos de ellos victimados a piedra y palo por los indígenas. Activa intervención asumieron los autóctonos en los sucesos del 15 de enero de 1871, pues el hecho de que Melgarejo les hubiera despojado de sus sayañas y sus terrenos, exacerbó los ánimos y dio fuerza a su venganza implacable.

Don Agustín Morales, vencedor de Melgarejo, fue aclamado por los pueblos como Libertador y éstos suscribieron actas proclamándole Presidente Provisorio de la República.

Agustín Morales convocó a una Asamblea y mientras ella se reunía procuró reorganizar la administración, dictando medidas encaminadas a restablecer las garantías y normalizar el funcionamiento de los servicios públicos.

Realizadas las elecciones en media de amplias libertades, la Asamblea pudo instalarse el 18 de junio de 1872.

Morales sometió a la consideración de la Asamblea su Mensaje en el que mostraba deseos de no continuar en la Presidencia, recomendando a los Representantes fijaran su atención para la suprema magistratura en una persona que reuniese las condiciones necesarias. Reiteró varias veces su pedido y luego se despojó de las insignias del mando.

Don Evaristo Valle, señaló la conveniencia de romper con la tradicional práctica de premiar a los vencedores con la Presidencia de la República, concluyendo porque se aceptase la renuncia de Morales. Pero el Presidente Provisorio, al despojarse de las insignias, no deseaba otra cosa que continuar en el cargo, pues sus actos posteriores demostraban elocuentemente sus desmedidos propósitos de ser elegido para la Magistratura que teatralmente quería resignar.

Después de borrascosas sesiones en las que Morales hizo lujo de ignorancia y de su escaso respeto a la Asamblea, ésta, en su sesión de 26 de junio, nombró a Morales Presidente Provisorio de la República.

La Asamblea ocupóse luego de importantes asuntos, escuchando la lectura de la Memoria presentada por el Secretario General don Casimiro Corral y considerando las medidas atentatorias adoptadas por el régimen de la tiranía, entre ellas la relativa a la venta de los terrenos de los comunarios, dictó así la ley de 9 de agosto de dicho año y en virtud de ella los indios entraron nuevamente en posesión de sus parcelas. Por otra ley anuló los actos de la administración anterior y declaró sin validez los ascensos otorgados por Melgarejo a los militares.

La Asamblea de 1872 se ocupó ardientemente de la reforma del sistema de gobierno y después de catorce sesiones en que se debatió la cuestión, el voto se pronunció por el sistema unitario. A consecuencia de este voto los Ministros federalistas Tomás Frías y Lucas Mendoza de la Tapia formularon dimisión de sus carteras, renuncia con la que se solidarizaron los Ministros Reyes Cardona y Campero.

Durante la administración de Morales agravóse de nuevo la cuestión con Chile. El Ministro Bustillo enviado a Santiago para obtener la modificación del Tratado suscrito por Melgarejo en 1866, fue recibido con frialdad, siendo sus gestiones dificultosas. Por otra parte, los emigrados políticos que residían en Chile, buscaron el apoyo del Gobierno de ese país para hacer incursiones armadas a Bolivia, y derrocar el Gobierno de Morales, pues hallábanse allí varios amigos de Melgarejo y entre ellos don Quintín Quevedo. Bustillo no pudo llegar a acuerdo alguno sobre las modificaciones que debían hacerse al Tratado, y la Cancillería de la Moneda acreditó luego la Misión Lindsay para que iniciara gestiones directamente con la Cancillería boliviana. En efecto, Lindsay, suscribió con el Ministro Corral el protocolo de 5 de diciembre de 1872.

Convocados los comicios electorales, obtuvo el triunfo el mismo Morales; hecho el cómputo respectivo, el vencedor de Melgarejo fue proclamado Presidente Constitucional de la República por 10.473 votos.

La administración de Morales fue agitada por frecuentes tentativas revolucionarias que intranquilizaron el país, mientras preparábanse en Chile los planes de invasión a Bolivia por parte de los melgarejistas encabezados por Quevedo, en el Congreso producíanse desórdenes ocasionados por la intemperancia del Presidente y por las medidas de rigor que se dictaban, siendo la situación del país de profunda inquietud.

Una noche en que el Presidente se hallaba poseído de un acceso de ira, pretendió arrojar por el balcón a uno de sus edecanes; su sobrino Federico La Faye, que presenciaba la escena, trató de intervenir y fue ultrajado por Morales en forma torpe. La Faye disparó entonces sobre Morales y lo victimó.

Al siguiente día reuniéronse en el Palacio de Gobierno los diputados que aun no habían abandonado la ciudad y eligieron un Consejo de Estado que fue presidido por los doctores Frías y Baptista, siendo elegido Presidente el primero de ellos.

Una vez que Frías asumió el poder, su primer acto gubernativo fué el de convocar a elecciones. La Asamblea extraordinaria inauguró sus labores el 28 de abril de 1873, presidida por don Daniel Calvo; efectuado el cómputo éste favoreció a don Adolfo Ballivián, hijo del vencedor de Ingavi, espíritu honesto, de amplia cultura, en quien habíanse concentrado las esperanzas del país.

Ballivián organizó su Gabinete con los personajes más capacitados y prestigiosos, como Calvo, Bustillo, Mariano Ballivián y Baptista; dedicó su atención a remediar la situación económica en extremo delicada, sometiendo al Congreso un proyecto de empréstito que, combatido por la oposición, no prospera.

Ballivián sostuvo lucha tenaz con los opositores que combatían sus proyectos económicos, encaminados a regularizar las finanzas nacionales. Convocado nuevamente el Congreso a sesiones extraordinarias, reunióse éste el 8 de octubre y se ocupó de diversos asuntos; cuando clausuró sus labores, la situación del país en nada había mejorado.

Mientras tanto, la salud del Presidente se resentía con las arduas labores del gobierno, pues no se resignaba a abandonar el Poder, imponiéndose el sacrificio de atender el despacho con verdadera abnegación patriótica.

Los opositores seguían los pasos del mandatario, abrigando la certeza de que su vida se extinguiría luego. Y así fue en efecto. El 31 de enero de 1874 expidió un decreto encargando el Poder a don Tomás Frías, Presidente del Consejo de Estado, y el 14 del siguiente mes falleció el Mandatario en medio de la consternación general, pues Ballivián había conseguido despertar hondas simpatías aun en el seno de sus adversarios políticos. El doctor Frías se hizo cargo de la Presidencia.

En aquellos momentos el General Daza, primer Jefe del Regimiento "Colorados", no hacía misterio de sus ambiciones de mando, constituyendo un peligro para la estabilidad del nuevo Gobierno. Frías que conocía los afanes de Daza, quiso separarlo del comando del regimiento "Colorados" nombrándole Ministro de Guerra, pero Daza no abandonó esa unidad militar, la mas numerosa y aguerrida del Ejército nacional.

Durante la Presidencia de Frías efectuáronse las elecciones más libres que el país hubo de presenciar, triunfando los candidatos gobiernistas y algunos opositores, entre ellos el doctor Casimiro Corral. El Congreso se reunió poco después, el 10 de agosto de 1874 en la capital, resolviendo diversos asuntos que fueron sometidos a su consideración. Corral, que resultó elegido representante nacional, conspiraba abiertamente, siendo su casa un cuartel general, donde se daban cita todos los que combatían la honrada administración del patricio. No obstante de ser Frías muy respetuoso de los derechos y garantías constitucionales, decidióse a tomar preso a Corral, con cuyo motivo los diputados opositores agitaron la cuestión política en las Cámaras y como la situación se hiciera delicada, el Congreso autorizó al Ejecutivo para adoptar las medidas de seguridad que estimase convenientes.

El Congreso de ese año ocupóse también de los asuntos con Chile que venían inquietando a la opinión. Después de prolongado debate fue aprobado el Tratado suscrito por el Canciller Baptista y el Plenipotenciario Walker Martínez.

Clausuró el Congreso sus labores el 25 de noviembre y cinco días después un batallón acantonado en Cochabamba se levantaba en armas, proclamando jefe Superior al General Quintín Quevedo y más tarde Presidente de la República al General Daza. En La Paz prodújose otro movimiento, análogo al de Cochabamba.

Derrotado Quevedo por las tropas del Gobierno en Chacoma, huyó al Perú juntamente con los principales revolucionarios que le acompañaban en sus aventuras, dirigiéndose el Presidente Frías a La Paz; mas no tardaron en pronunciarse contra el legalista mandatario otros pueblos de la República.

No obstante sus 70 años de vida honesta y ejemplar, Frías dejó La Paz para encaminarse a defender el orden legal, en tanto que se presentaban los candidatos para el próximo torneo, electoral, activando cada uno sus trabajos mediante la prensa y los clubs políticos. Daza, sospechando que candidatos de mayor volumen político como José María Santibáñez, Jorge Oblitas y Belisario Salinas podían obscurecer los prestigios que sus panegiristas le atribuían, resolvió precipitar los acontecimientos valiéndose del Regimiento "Colorados" cuyo comando había retenido; más tarde Jorge Oblitas se plegó con su grupo a Daza y aconsejóle medidas decisivas antes de someterse al veredicto de la elección.

El 4 de mayo de 1875 púsose en ejecución el plan de Daza. Colocáronse centinelas en las puertas del Palacio Presidencial y el movimiento quedó consumado. El anciano Frías fué conducido al convento de la Recoleta, dirigiéndose poco después al Perú.

Comicios populares reunidos a instancias de los amigos y secuaces de Daza, proclamáronle Presidente Provisorio y éste nombro como su Secretario General a Jorge Oblitas.

Apenas iniciado el nuevo régimen empezaron ya las protestas armadas de algunos vecindarios de la República, pero ellas no pudieron generalizarse porque el Gobierno aplacaba todo brote de rebeldía con el rigor que el momento aconsejaba. Daza canceló la prensa independiente y alejó del país a todos los que no estaban de acuerdo con su administración. Las venganzas y represalias mantuvieron la intranquilidad, cayendo nuevamente el país en aquella postración y aplanamiento en que vivió durante largos períodos de su existencia política.

Realizadas las elecciones y reunida la Asamblea Constituyente en La Paz el 18 de noviembre de 1877, ella nombró Presidente Provisorio al General Daza y aprobó todos sus actos. La administración de este gobernante se distinguió por su intemperancia y avasallamiento que pronto perfilaron los funestos resultados de su Gobierno. Ordenó que la familia Sánchez fuera restituida en el uso y goce de las propiedades arrebatadas a los indígenas, comunarios durante la administración de Melgarejo y que la Asamblea del 71 había devuelto a sus legítimos dueños. Comprendió finalmente, que la única forma en que podía sostenerse en el poder era empleando los mismos, medios de rigor y violencia de Melgarejo, desconociendo y atropellando las garantías individuales y colectivas.

Prodújese entonces un grave conflicto con Chile. La Compañía de Salitres de Antofagasta había obtenido del Gobierno Melgarejo concesión gratuita de salitreras en el Desierto de Atacama. La Asamblea de 1871, reunida después de la caída del tirano, declaró nulos los actos de Melgarejo, contándose entre ellos la concesión a dicha Compañía que se apresuró a elevar su reclamación ante el Gobierno. La administración Morales, deseosa de evitarle perjuicios, expidió la resolución suprema de 30 de abril de 1872 que reducía a quince años la explotación del salitre, limitando la superficie de la concesión. La Compañía no se allanó a aceptar este temperamento y efectuó las reclamaciones del caso, ofreciendo al Gobierno una transacción equitativa a base de un porcentaje que se obligaría a pagar al Fisco sobre las utilidades líquidas.

Algunos años después, el Congreso de 1878 dictó la ley de 14 de febrero, aprobando la transacción celebrada por el Poder Ejecutivo con la Compañía de Salitres de Antofagasta e imponiendo el impuesto de 10 centavos por cada quintal de salitre exportado.

Siendo este asunto de carácter privado, la Compañía que estimaba lesionados sus intereses debió ocurrir ante la justicia ordinaria para obtener el reconocimiento de sus derechos, pero prefirió acudir al Gobierno de Chile que, interesado como se hallaba en la apropiación del litoral, acreditó a don Pedro Nolasco Videla como su Representante diplomático en Bolivia, instruyéndole para solicitar la abrogación, de la ley de 14 de febrero de 1878, en el entendido de que ella violaba las estipulaciones del Tratado de 1874, pues estableció que el Gobierno de Bolivia no podría imponer mayores gravámenes a los industriales y capitalistas chilenos.

La Cancillería boliviana explicó concretamente los alcances y el espíritu del Tratado de 1874, así como el de la imposición de los 10 centavos a que aludía el diplomático chileno, mostrando que este era un asunto de carácter exclusivamente privado en el que no podía tener injerencia un Gobierno extraño. Arguyó que la empresa perjudicada tenía expedita la vía de la justicia ordinaria para reclamar de aquella imposición. Mas el diplomático chileno, siguiendo un plan bien meditado, propuso el arbitraje y fijó el término de 48 horas para que el Gobierno le diera su última respuesta. Nolasco Videla solicitó sus pasaportes el 12 de febrero y dos días después, el 14, tropas chilenas se apoderaban del indefenso puerto boliviano de Antofagasta, sin previa declaración de guerra.

En aquella época no existían en Bolivia líneas telegráficas que le pusieran en rápida comunicación con la Costa del Pacífico, de modo que la noticia de la ocupación de Antofagasta, enviada por mensajero, llegó a La Paz con mucha demora, en los precisos días en que el

Presidente Daza celebraba el carnaval. Este no creyó oportuno divulgar la grave noticia, para no restar entusiasmo, a los festejos populares.

Bolivia no se hallaba, por cierto, en situación de sostener lucha alguna. Carecía de fondos para equipar tropas y adquirir armamentos y municiones; la miseria asolaba algunas regiones del territorio nacional y la sequía que se presentó en las campiñas de Cochabamba ocasionaba profundos trastornos en la vida de aquel departamento. Prolongadas luchas intestinas habían agotado las energías de los habitantes del país y la situación moral del mismo no era favorable al sostenimiento de una contienda armada con un país que, habiendo gozado de largos periodos de paz, se hallaba en condiciones superiores para conseguir la hegemonía y la victoria. Las finanzas bolivianas gravemente quebrantadas y las arcas vacías, constituían insuperable obstáculo para sostener la guerra con Chile.

En efecto, las tropas chilenas ocuparon Antofagasta, Caracoles y Mejillones casi sin resistencia; en Calama los pocos bolivianos residentes organizaron la defensa, sucumbiendo heroicamente ante el empuje y superioridad del número. Eduardo Abaroa inmortalizó su nombre en la defensa del puente del Topater, juntamente con Ladislao Cabrera y un centenar de bolivianos que cumplieron su deber con abnegación espartana.

En previsión del imperialismo chileno, Bolivia y el Perú habían suscrito en 1873 un pacto de alianza *meramente defensiva* que, llevado a la práctica, en nada pudo mejorar las condiciones de la defensa, pues tanto el Perú como Bolivia hallábanse en idénticas condiciones militares, económicas y de completa desorganización.

Después de varios combates de las tropas aliadas contra las invasoras, en las que la superioridad numérica logró imponerse, la alianza perú-boliviana fue prácticamente deshecha con la batalla del 26 de mayo de 1880, en la que el batallón "Colorados" de Bolivia realizó prodigios de heroísmo, reconocido y ensalzado por el mismo adversario.

Las fuerzas chilenas que ocuparon varias ciudades del Perú y aun su misma capital, pudieron imponer a este país el Tratado de Ancón de 1883 por el cual se entregó al invasor la provincia de Tarapacá, en definitiva, y las provincias de Tacna y Arica, temporalmente, sometiendo a un plebiscito la solución de la soberanía de estas últimas. Con la cesión de Tarapacá y la entrega transitoria de Tacna y Arica al vencedor, Bolivia se vio obligada, por la presión irresistible de las circunstancias, a suscribir la tregua, ya que materialmente hallábase en absoluta imposibilidad de continuar la campaña. Firmóse entonces el pacto de 1884, bajo la amenaza de una nueva invasión que le habría sido de fatales consecuencias.

La ineptitud de Daza, durante la campaña, obligó al Ejército a despojarle del mando, pues hablábase de complicidad con el enemigo, hecho que parecía hallarse justificado por diversos acontecimientos, como por ejemplo la inexplicable retirada de Camarones. Asumió el mando de las tropas el General Eliodoro Camacho, mientras en Bolivia los rumores de la traición de Daza provocaban un movimiento de opinión en favor del General Narciso Campero.

Por decreto de 19 de enero de 1880, Campero se hizo cargo del Poder y pocos días después convocó a una Convención Nacional. Campero que con la 5ª. división había vagado por el desierto siguiendo las instrucciones inconsultas de Daza, se encaminó con una nueva división de 1,500 hombres al teatro de la guerra reforzando así las tropas aliadas que debían intervenir en la acción de armas del Alto de la Alianza.

Mientras en los campos de Tacna se jugaban los intereses de la patria, en Bolivia la Convención Nacional abrigaba aun la esperanza de que el Ejército aliado saldría victorioso, confiando sin duda en las condiciones insuperables del soldado boliviano, pero sin advertir que cuando el hambre y la desmoralización han cundido en un Ejército, no es fácil contar con la victoria. Cuando se supo la derrota de Tacna, recién pudo verse la realidad, muy distinta de lo que la ilusión patriótica hacía concebir.

La Convención eligió el 30 de mayo al General Campero Presidente Constitucional de la República, como merecido premio a sus honrados sacrificios y acción desplegados en la dirección de la campaña. Campero regresó de Tacna llegando a La Paz el 10 de junio. El 19 asumió el Poder y organizó su Gabinete.

En esta época recién aparecen en el país los partidos de principios; los partidarios de la paz, con Arce, y los partidarios de la guerra con el Presidente Campero. Posteriormente, los primeros formaron el Partido Constitucional o Conservador y los segundos el Partido Liberal, que luego se disputaron la administración de la República.

El Gobierno del General Campero, preocupado con los graves acontecimientos del Pacífico, no pudo desplegar toda su actividad en beneficio del país, pero fué sin duda una administración honesta y bien intencionada que hizo mucho en atención a las deplorables condiciones en que había quedado la nación después de la guerra con Chile.

Sucedió a Campero en el poder don Gregorio Pacheco después de un torneo eleccionario en el que, por primera vez en los anales de la vida política del país, se presenciaron francas escenas de cohecho entre los dos candidatos -Arce y Pacheco-- quienes, ambos acaudalados, no tuvieron reparo en oponer el cheque al cheque y el billete al billete para obtener sufragios.

Pacheco, después de asumir el mando, dictó un decreto de amnistía general y organizó su Gabinete, llamando a colaborarle a personajes importantes de los bandos políticos.

El Congreso reunido en 1884, se ocupó de considerar el Pacto de Tregua con Chile suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país Aniceto Vergara Albano y por los plenipotenciarios bolivianos Belisario Salinas y Belisario Boeto. El Tratado de Ancón, suscrito sin la intervención de Bolivia y el indicado Pacto de Tregua, consagraron la clausura marítima de Bolivia.

Efectuadas las elecciones en 1888, después de una activa campaña realizada por conservadores y liberales, contando aquellos con el apoyo franco del oficialismo, resultó con una inmensa mayoría de votos el señor Arce, sobre su contendor el General Camacho que obtuvo 7,183 votos. Los liberales no se resignaron ante su derrota y la atribuyeron a las influencias del Gobierno y al descaro con que Arce había cotizado la conciencia de los ciudadanos. En represalia, recurrieron a una sorda campaña de desprestigio, encaminada a sembrar la desconfianza en el país hacia el gobernante elegido.

Reunidas las Cámaras el 6 de agosto de 1888 en Sucre, procedióse al escrutinio y don Aniceto Arce fué investido con las insignias del Mando Supremo el 13 del mismo mes.

Arce era hombre que por educación y por temperamento observaba vida metódica y laboriosa y a esas condiciones debía en gran parte su fortuna, acumulada con rara energía y constancia. Su labor en la Presidencia se distinguió por una infatigable actividad que empezaba en las primeras horas de la mañana y concluía bien entrada la noche. Rígido en sus costumbres y tenaz en sus trabajos, atendía las labores de la administración con suma puntualidad. Empero, el Partido Liberal, no cesaba de intensificar la oposición con propagandas encaminadas a engrosar sus filas ya respetables, alentado por sus personajes de más relieve.

Pocos días después de inaugurado el Gobierno de Arce, estalló un desconcertado motín militar en momentos en que el Presidente y la comitiva oficial se hallaban en la Catedral con motivo de la fiesta religiosa del 8 de septiembre. Durante los primeros momentos, cuando se escucharon disparos en la plaza pública donde estaban las fuerzas del ejército, Arce logró huir disfrazado de religioso. En la noche de ese día se dirigió a Cochabamba para organizar la resistencia y restablecer el orden alterado, en tanto que algunos miembros del Gobierno habíanse refugiado en Legaciones extranjeras y el cuerpo legislativo se disolvió después de suscribir una protesta.

Restablecido el orden, propúsose la exclusión de los diputados opositores que intervinieron en los sucesos del 8 de septiembre, moción que fue aprobada. Arce desplegó sus energías contra todos aquellos que tuvieron participación en la asonada, ensañándose con los políticos liberales y los soldados que resultaron comprometidos. Las persecuciones dieron la medida del temperamento irascible y nervioso del mandatario, fortificando la oposición y dándole motivo engrosar rápidamente sus filas.

Cinco días después de ocurridos los sucesos de Sucre, el Paraguay ocupaba indebidamente Puerto Pacheco, donde un barco con gente armada que cometió atropellos con los vecinos, se posesionó de esa localidad. El Encargado de Negocios de Bolivia en Asunción, formuló una enérgica protesta, salvando los derechos que Bolivia tenía sobre el territorio ocupado.

Reunido el Congreso de 1886, los diputados Carrasco y Pereda sometieron a su consideración dos proyectos que suscitaron vehementes discusiones, agriando los ánimos y preparando una lucha regional que más tarde alcanzaría culminación con la llamada revolución federal. Se referían a la traslación de la capital de la República a la ciudad de La Paz y a la prolongación del ferrocarril de Uyuni a la misma capital. La mayoría camarál opinó por el aplazamiento del primer proyecto que en efecto fué encarpetado.

Posteriormente fue considerado el proyecto sobre construcciones ferroviarias, provocando nuevas discusiones y no faltando representantes que afirmaran que el ferrocarril del Pacífico era una amenaza constante para Bolivia. La discusión trascendió, como era natural, a las columnas de la prensa opositora, la que se valió de este asunto para atacar al Gobierno; éste ordenó la clausura de "El Imparcial" uno de los más apasionados periódicos que combatían la administración de Arce.

Las elecciones siguientes para la renovación del parlamento, dieron motivo a nuevas luchas de facciones y aun la misma función electoral hubo de ser sangrienta, pues el Gobierno que deseaba obtener mayoría efectiva sobre los opositores, intervino activamente en ella, dando lugar a que los liberales proclamaran abiertamente el derecho de rebelión ante la falta de garantías constitucionales y los avances del poder.

La prisión del periodista Zoilo Flores, el destierro del General Camacho y las persecuciones enconadas contra los opositores más destacados, movieron fuertemente la opinión que se sentía cansada del Gobierno de Arce, multiplicándose las tentativas revolucionarias que, descubiertas oportunamente, daban lugar a nuevas medidas de rigor y de violencia.

Durante la administración de Arce y no obstante las agitaciones de la vida política que no le daban tregua, construíase activamente el ferrocarril a Oruro, siendo inaugurado por este Mandatario en las postrimerías de su administración. Esa era la primera línea férrea que penetraba en el corazón de Bolivia, acercándola a la costa del Pacífico y abriendo nuevos horizontes a las diversas actividades del país.

Los partidos Liberal y Demócrata que habían coaligado sus elementos para la elección presidencial próxima, solicitaron del Gobierno amplias garantías para concurrir a la función plebiscitaria. Baptista, candidato oficial renunció su cargo diplomático de Ministro en Buenos Aires y se trasladó a Bolivia para realizar personalmente su campaña electoral, empleando para ello la formidable persuasión de su palabra. Entretanto, Camacho y Pacheco, jefes del Partido de Coalición, presentaron sus candidaturas para la elección próxima.

Efectuáronse las elecciones en mayo, y en agosto reuníase el Congreso para hacer el escrutinio de los votos emitidos. Arce comprendió que la oposición alcanzaría la mayoría y se apresuró a dictar el sitio del 5 de agosto, ordenando la deportación inmediata de ocho representantes nacionales pertenecientes al Partido Liberal, y entre ellos la del Jefe del

Partido, General Camacho, mientras llegaban los suplentes, adictos al Gobierno, con los que funcionarían las Cámaras.

Hechos los cálculos, resultó triunfante don Mariano Baptista, que fue solemnemente investido del Mando Supremo.

Durante la administración de Arce muchos políticos opositores fueron confinados a las mortíferas regiones del río Beni y a fin de satisfacer la ansiedad de sus familias, una Comisión de señoras dirigió al Presidente, por intermedio del Obispo, petición para obtener que esos confinados fueran enviados al exterior, ya que en las apartadas regiones de Covendo y otras, no podían dedicarse al trabajo para subvenir a las necesidades de sus hogares abandonados. El Presidente respondió que había ordenado se extendieran los pasaportes respectivos, como prueba de su tolerancia y de su espíritu de magnanimidad.

Trasladado el personal del Gobierno a La Paz, Baptista levantó el estado de sitio, decretando amnistía general para todos los que se hallaban complicados o perseguidos por cuestiones políticas.

Poco después se anunció el regreso del General Daza, sobre quien pesaban graves acusaciones con motivo de la guerra con Chile. Daza venía a vindicar su conducta y antes de ingresar en el país solicitó al Gobierno garantías para su persona. Este suceso unido a la convocatoria que el Gobierno había hecho a las Cámaras para que estas se reunieran en La Paz y no en Sucre, agitó los ánimos de los pueblos del Sud y especialmente de Sucre que conceptuaba heridos sus derechos de capitalía.

Reunido el Congreso de 1894, promoviéronse en él prolongados debates acerca del sitio dictado el año anterior y sobre las atentatorias deportaciones efectuadas por el Gobierno con los representantes del pueblo.

El 27 de febrero de ese año 1894, el General Daza desembarcó en la estación de Uyuni para continuar viaje a Sucre, donde se sometería a la justicia; pero apenas llegado a aquella ciudad, fue victimado por los soldados encargados de custodiarlo. Díjose entonces por la prensa opositora, que el Gobierno había instigado el crimen de Uyuni para evitar que se aclarase algo que podría comprometer a personajes de figuración política.

Los Ministros de Baptista, Severo Fernández Alonso y Luis Paz, cuyos nombres se daban ya como los del presuntos sucesores del gobernante, empezaron sus activos trabajos, tratando de ganar el apoyo de la opinión pública.

Los candidatos Alonso y Paz, agitaban su propaganda dada la proximidad de las elecciones y cada uno esforzábese por conseguir el mayor número de prosélitos, notándose la simpatía con que contaba Alonso en las filas del Gobierno y aún en las de la oposición liberal.

Las elecciones de mayo de 1896 dieron por resultado el triunfo del candidato oficialista, por 18,447 votos contra 15,889 obtenidos por Pando, candidato liberal. Alonso asumió la Presidencia en medio de un sentimiento de simpatía, pues sus antecedentes personales hacíanle atrayente y estimado.

Más, el Partido Liberal acrecentaba sus prestigios, aunque su potencia numérica no siempre podía reflejarse en las funciones electorales donde el fraude y la presión del Gobierno le restaban innumerables votos. Por otra parte, sus elementos intelectuales distinguidos arrastraban sólidas corrientes de opinión.

Las elecciones municipales empezaron a mostrar el índice del crecimiento de la oposición en todo el país, pues en 1896 triunfaron los liberales en casi todos los distritos de la República. En La Paz, donde vencieron los gobiernistas, produjéronse desórdenes a causa de que el resultado no

era el que la opinión popular había consagrado con su voto. El Gobierno ordenó al Prefecto de La Paz que evitase la instalación del Concejo Municipal, mientras la justicia ordinaria resolvía reclamaciones pendientes.

El 31 de octubre de 1898 la representación chuquisaqueña sometió a la consideración del Congreso un proyecto de ley llamado de "radicatoria de la capital en Sucre". La representación paceña, sorprendida con ese proyecto, presentó otro para que el Congreso se trasladara a Cochabamba donde se discutiría con amplitud y libertad aquel de radicatoria. Informado favorablemente el proyecto de la representación chuquisaqueña y desestimado el de la representación paceña, esta se dirigió a la Municipalidad de La Paz comunicándole lo ocurrido. Inmediatamente organizáronse mitins y asambleas en esta última ciudad planteándose la cuestión de la forma de Gobierno federal; y ante las hostilidades de que eran víctimas los representantes de La Paz en Sucre, estos creyeron oportuno abandonar aquella ciudad. Su recibimiento en La Paz fue grandioso. Entretanto fue aprobado el proyecto de radicatoria y el Gobierno resolvió "visitar" los departamentos del Norte de la República. Las autoridades del Gobierno en La Paz viendo la potencia avasalladora del movimiento, se pusieron francamente del lado de los federalistas. Organizóse una Junta de Gobierno integrada por el Prefecto don Serapio Reyes Ortiz, don José Manuel Pando y don Macario Pinilla, encomendando las labores de la Secretaria General a don Fernando E. Guachalla. Estaba planteada la lucha regional y civil.

Después de producidas escenas de sangre que tuvieron toda la gravedad de un conflicto armado, terminó la lucha el 10 de abril en los campos de Paria, con el triunfo de los federalistas sobre el Ejército constitucional de Alonso. Cayó así el Partido Conservador, para dar paso al Liberal que enarbolando el pabellón federalista asumió el Poder.

La Convención reunida en 1889 eligió Presidente de la República al Coronel José Manuel Pando, que había sido el alma de la última contienda armada.

En tal situación, la tregua pactada con Chile en 1884 resultaba ya un insoportable dogal para Bolivia, pues sus rentas aduaneras intervenidas por el vencedor, no permitían mejorar las condiciones económicas del país. Chile exigía premiosamente la liquidación definitiva de la guerra del Pacífico. El programa liberal era integrista, pero las exigencias del vencedor, cada vez insostenibles, impusieron la necesidad de recobrar la autonomía aduanera para hacer frente a las más premiosas necesidades de la administración y a otros problemas vitales. El poder del mas fuerte imponía sus condiciones y era utópico oponerse a ellas; en estas condiciones suscribióse el Tratado de 20 de octubre de 1904 en virtud del cual se cercenó del patrimonio nacional el territorio de la costa del Pacífico con todas sus invalorable riquezas, en cambio de trescientas mil libras esterlinas y del ferrocarril de Arica a La Paz que el Gobierno de Chile se obligó a construir.

En la apartada región del Acre suscitáronse graves desórdenes provocados por algunos filibusteros, que instigados por el Gobierno fluminense, proclamaron allí un nuevo Estado. El Gobierno, con inenarrables sacrificios, pudo enviar allí tropas de línea que restablecieron la soberanía boliviana.

Con el fin de garantizar esa zona del territorio nacional, de variados y ricos productos, y no siendo posible para el Gobierno realizar una labor de asimilación vigorosa y activa. Suscribióse un contrato de administración con cierta compañía norteamericana. El Brasil, cuyas ambiciones se extendían sobre aquel territorio, instigó y preparó una nueva revolución separatista, apoyándose en esa concesión o contrato que reputaba peligroso para el Continente. Envio fuerzas y preparóse a la lucha, mientras Bolivia, con supremos esfuerzos, hacía llegar hasta allí sus pequeños contingentes en relación con los que el Brasil pudo contar. Su amor a la paz y la cordialidad internacional obligó a Bolivia a suscribir el Tratado de Petropolis, por el cual cedió al Brasil la valiosa región acreana, recibiendo en compensación dos millones de libras esterlinas, destinadas exclusivamente a la construcción de líneas férreas.

Pando transmitió el poder a don Ismael Montes, quien asumió la Presidencia en agosto de 1904. Su labor administrativa fue intensa durante ese periodo; construyéronse varias líneas férreas, mejoráronse las condiciones del Ejército, fundáronse nuevas establecimientos de instrucción, asentándose, en suma, el crédito del país. Montes gobernó cinco años, por fallecimiento del Presidente electo doctor Fernando E. Guachalla.

Las elecciones llevaron en el siguiente periodo, a la Primera Magistratura, al doctor Eliodoro Villazón. El Gobierno de este mandatario inspiróse en las mismas normas de su antecesor y continuó la política ferroviaria iniciada vigorosamente durante la administración del General Montes.

Propiciado, casi por unanimidad, el nombre del General Montes para el periodo de 1913 a 1917, fue nuevamente elevado a la Presidencia en medio de las mejores expectativas del país. Sensiblemente los proyectos financieros que el doctor Montes presentó al Congreso, despertaron fuertes aunque infundadas resistencias entre los capitalistas, el comercio y el pueblo. Esta y otras circunstancias dieron nacimiento al partido opositor denominado "Unión Republicana" a cuya cabeza se colocaron hombres de prestigio y de volumen político como Daniel Salamanca, Bautista Saavedra, José María Escalier, Florián Zambrana, Rafael de Ugarte y otros que desde entonces desarrollaron activa campaña contra la administración del General Montes. Este, en el propósito de resistir la acción de sus adversarios políticos, recurrió a medidas de rigor y de violencia que lejos de apaciguar los ánimos exaltados, no hicieron sino reforzar la oposición.

Los fines perseguidos por el Partido Republicano, expresados en un programa que fue difundido con afán, revelaban las buenas intenciones de la oposición y empezaron a apasionar a las clases populares, hasta llegar a constituir una fuerte entidad política.

El asesinato del General José Manuel Pando, ocurrido en Junio de 1917; y la orientación practicista que adoptó el Gobierno liberal en la cuestión portuaria, acabaron por enajenar las simpatías que aún se mantenían firmes, preparando el derrumbe definitivo del liberalismo.

En estas circunstancias difíciles, efectuóse la elección del señor José Gutiérrez Guerra, candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Con la concurrencia de embajadas extranjeras se efectuó la trasmisión del Mando Supremo al señor Gutiérrez Guerra, en agosto de 1917. Este Mandatario inicio sus labores con brillante éxito. Proponíase apaciguar los odios y rencores y establecer la armonía dentro de la familia boliviana, con medidas honestas y ajustadas a la ley. Los intereses de círculo fueron desviando poco a poco las sanas intenciones del probo Mandatario que, siguiendo las inspiraciones de algunos círculos de su Partido, se abandonó quizás demasiado a ellos. Entre tanto agitábase la opinión por las denuncias de la prensa opositora que atribuía a personajes políticos del Gobierno la victimación del General Pando, complicando injustificadamente en estos sucesos al Presidente Gutiérrez Guerra y al ex-Presidente don Ismael Montes.

Aunque esta innoble arma de la oposición jamás hallara justificativo ante la sanción histórica, lo cierto es que las masas populares, sugestionadas por constantes campañas de prensa, no tardaron en divorciarse del régimen y sus gobernantes, plegándose al Partido Republicano que día a día crecía en elementos y en fuerza política.

Poco tiempo después, a principios de 1920, produjéronse serios desórdenes en La Paz y Lima a causa de la petición formulada por el Ministro de Bolivia en Paris, doctor Montes, dirigida al Canciller francés M. Pichon, solicitando para Bolivia los territorios de Tacna y Arica, orientación internacional que dio en llamarse "practicismo" y que fué ardientemente combatida por la prensa de oposición. Reforzó esa campaña la renuncia formulada de su cargo diplomático por el doctor José Carrasco, en la que condenaba la falsa posición boliviana al solicitar territorios del ex-aliado de 1879, sobre los que el Perú argüía legítimos derechos. Hubo indiscutiblemente error en la forma en que esa demanda fue planteada, pues si bien Tacna y Arica son y serán siempre más útiles a

Bolivia que al Perú o Chile, no puede honestamente aspirarse a su posesión sin previa y amistoso acuerdo con el Perú, que fue y continua siendo su legitimo dueño y con Chile, que es su actual poseedor.

Culminó la campaña con la revolución del 12 de julio de 1920, preparada y realizada por elementos opositores en complicidad con algunos jefes militares; ella puso término a la administración del señor Gutiérrez Guerra y al régimen del Partido Liberal.

Organizóse luego una Junta de Gobierno compuesta de los señores José María Escalier, Bautista Saavedra y José Manuel Ramírez y don Florián Zambrana como Secretario General. Poco después la Convención Nacional reunida a fines de 1920, eligió Presidente Constitucional al doctor Bautista Saavedra, después de prolongadas deliberaciones en las que empezó a fraccionarse el Partido Republicano.

La administración del doctor Saavedra se encamina por senderos de progreso y de honestidad y aun cuando se hallan hoy, sensiblemente, restringidas las garantías constitucionales ante el mayor y más imperioso deber de conservar el orden y la paz públicos, puede, afirmarse desde luego, que el Mandatario actual de Bolivia realiza obra constructiva y fecunda que impulsará en forma vigorosa el desarrollo de esta joven nacionalidad, llamada a grandes y prósperos destino.

=====

IDEA GENERAL

=====

Geografía, según el significado propio y etimológico de la palabra, es la descripción de la tierra. Se compone de las palabras griegas *geos* y *graphos* que significan, respectivamente, tierra y descripción.

Remontando a su origen, la Geografía no fue sino una descripción del mundo conocido por los griegos; pero la Geografía moderna ha llegado a ser una de las ciencias más útiles y vastas, cuyo conocimiento se hace indispensable para todas las profesiones del hombre.

Por tanto, preciso es dar a la palabra *tierra*, una amplia acepción, que comprenda sus diferentes aspectos: físico, político y astronómico.

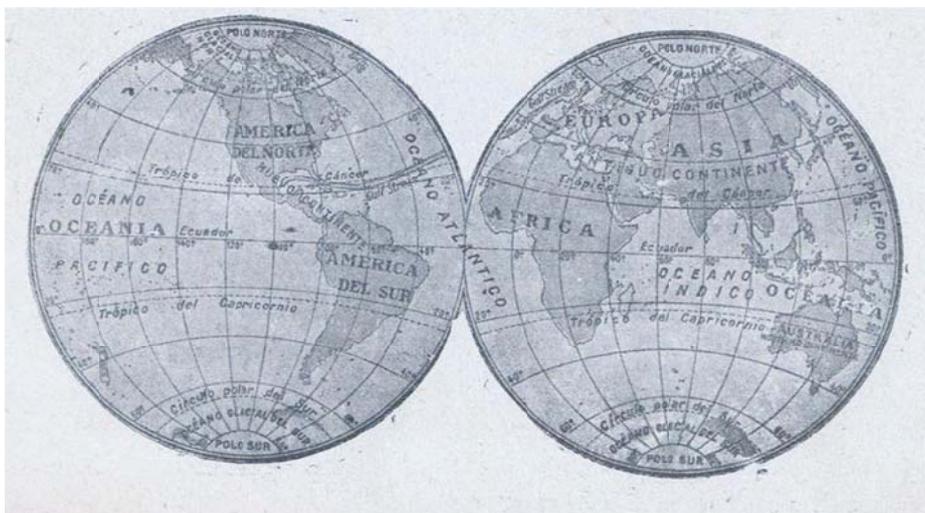
Divídese la Geografía en tres partes: *Geografía Física*, *Geografía Política* y *Geografía Astronómica* o *Cosmografía*.

Geografía Física, es la que trata del suelo y sus accidentes naturales.

Geografía Política, es la que trata especialmente de los pueblos y de su Gobierno.

Geografía Matemática o *Astronómica*, es la que trata del conocimiento y descripción de los astros.

Se llama *Corografía*, la descripción de un solo país, región o provincia.



La tierra habitable se divide en cinco partes: América, Europa, Asia, África y Oceanía.

Continente es una gran extensión de tierra firme rodeada por el mar. Los continentes son dos: el *antiguo continente*, llamado así porque los sabios lo conocían desde la antigüedad, y el *nuevo continente*, cuya existencia se ignoraba hasta el 12 de octubre de 1492, fecha en que fue descubierto por el navegante genovés Cristóbal Colón.

La mayor distancia alrededor de la tierra, o sea su *circunferencia ecuatorial*, es de 8,333 leguas más o menos. La mayor distancia a través de ella, es decir su *diámetro* es de casi 2,666 leguas. Las tres cuartas partes de la superficie de la Tierra, están cubiertas de agua.

El Globo terráqueo tiene muchos movimientos y entre ellos dos son los principales: el de rotación y el de traslación. El primero lo hace girando sobre sí mismo en 24 horas, de Oeste a Este; este movimiento divide el tiempo en horas y produce la sucesión del día y de la noche. El segundo lo hace girando alrededor del sol en un año astronómico de 365 días. Este movimiento es una de las causas para que se produzcan las cuatro estaciones. Girando sobre sí misma, la Tierra recorre en una hora la distancia de 1666 kilómetros (en el Ecuador).

Horizonte, es la parte de la superficie de la tierra que podemos alcanzar con la vista.

Los cuatro puntos cardinales del horizonte son: *Este, Oeste, Norte y Sur*. Son opuestos de dos en dos y se hallan colocados en ángulo recto.

El Este, llamado también *levante* u *oriente*, es el punto por donde se ve salir el sol (los días 21 de septiembre y 21 de marzo).



El Oeste, o por otro nombre *poniente, occidente* u *ocaso*, es el punto por donde se ve desaparecer el sol (los días 22 de septiembre y 21 de marzo).

El Norte, es el punto en donde se halla el sol a mediodía.

El Sur, es el punto opuesto al norte.

Puntos colaterales, Son los puntos intermedios colocados entre los puntos cardinales. Son cuatro: *nordeste, noroeste, sudeste y sudoeste*.

Llámase *eje* de la Tierra, al diámetro, o línea imaginaria, alrededor de la cual ejecuta la Tierra su movimiento de rotación.

Polos, son los dos extremos del eje. Se distingue el Polo *Norte* o *Ártico* y el Polo *Sur* o Antártico.

Antípodas, son los puntos opuestos de una línea que se supone atraviesa la tierra, pasando por el centro.

Llámense *círculos máximos* de la esfera los que la dividen en dos partes iguales; tales son el *meridiano* y el *ecuador*.

Se llaman *círculos menores*, los que dividen la superficie de la esfera en dos partes desiguales; tales son los *trópicos* y los *círculos polares*.

Meridiano es un círculo máximo que pasa por los polos. El meridiano divide a la esfera en dos hemisferios, uno *oriental* por la parte del levante y otro *occidental* por la parte del poniente.

El Ecuador, es un círculo máximo que pasa a igual distancia de ambos polos.

El ecuador divide a la Tierra en dos partes iguales: *hemisferio boreal* o *del Norte* y *hemisferio austral* o *del Sur*.

Los trópicos, son dos círculos menores paralelos al ecuador y distantes de éste 23 grados y medio. El del Norte se llama *trópico de Cáncer*, y el del Sur *trópico de Capricornio*.

Círculos polares son dos círculos menores paralelos al ecuador y distantes de los polos de 23 grados y medio. El del Norte se llama *círculo polar ártico* y el del Sur *círculo polar antártico*.

Llámanse *zonas* las divisiones formadas en la esfera por los trópicos y los círculos polares.

Longitud de un punto, es la distancia en grados que lo separa de un meridiano determinado. Los grados de longitud van señalados en las partes superior e inferior de los mapas.

Latitud de un lugar, es la distancia en grados que lo separa del ecuador. Los grados de latitud van señalados a derecha e izquierda de los mapas.

Paralelo es un círculo imaginario trazado en la misma dirección que el ecuador siendo más pequeños en su extensión cuanto más se acerca a los polos.

Grado geográfico, es el espacio comprendido entre dos meridianos o entre dos paralelos. Si es entre los primeros se denomina *grado de longitud* y si es entre los segundos se denomina *grado de latitud*. De consiguiente, la longitud de un punto es la distancia que lo separa de un meridiano inicial que se encuentre al Este o al Oeste de dicho punto. La latitud de un punto es la distancia que lo separa del ecuador; ésta puede ser *boreal* o *austral*, según se encuentre al Norte o al Sur de la línea ecuatorial.

=====



GEOGRAFIA FISICA	
1. Océano.	44. Estuario.
2. Golfo.	45. Marismas.
3. Bahía.	46. Ria.
4. Ensenada.	47. Río.
5. Fondeadero.	48. Arroyo.
6. Estrecho.	49. Manantial.
7. Rada.	50. Catarata.
8. Caía.	51. Cascada.
9. Puerto.	52. Raudal.
10. Antepuerto.	53. Cordillera.
11. Escollera.	54. Sierra.
12. Muelle.	55. Faldas.
13. Faro.	56. Meseta.
14. Vigía.	57. Cerros.
15. Semaforo.	58. Valle.
16. Canal de navegación.	59. Colinas.
17. Promontorio.	60. Mogote.
18. Cabo.	61. Lomas.
19. Punta.	62. Collado.
20. Archipiélago.	63. Pico.
21. Península.	64. Cresta.
22. Istmo.	65. Cúspide.
23. Isla.	66. Volcán.
24. Islote.	67. Tajo.
25. Islotillo.	68. Garganta.
26. Bajo.	69. Monte (pinar).
27. Valiza.	70. Monte (bajo).
28. Boyas.	71. Bosque.
29. Arrecifes.	72. Cultivos.
30. Restinga.	73. Ciudad.
31. Er carpados.	74. Villa.
32. Playa.	75. Lugar.
33. Dunas.	76. Aldea.
34. Astillero.	77. Barrio.
35. Varaderos.	78. Ferrocarril.
36. Lago.	79. Estación.
37. Albufera.	80. Túnel.
38. Laguna.	81. Carretera.
39. Esteros y canalizos.	82. Sendas.
40. Desaguadero.	83. Puente.
41. Delta.	84. Barca.
42. Deembocadura.	85. Sabana o llanura.
43. Bancos de arena.	

Océano, es una gran extensión de agua salada, que cubre más de las dos terceras partes de la superficie de la tierra.

Mar, es una porción de agua salada, menor que el Océano.

Golfo, es una parte considerable de mar que se interna en la tierra.

Bahía, es un golfo pequeño. Se da ordinariamente el nombre de *bahía*, a las ensenadas y a los grandes puertos.

Rada, es una porción de mar, donde las embarcaciones pueden guarecerse de los vientos.

Puerto, es un lugar seguro de la orilla del mar o de un río navegable, donde pueden entrar las embarcaciones. Según esta definición, hay *puertos marítimos* y *puertos fluviales*.

Estrecho, es un brazo angosto de mar entre dos tierras.

Isla, es una porción de tierra completamente rodeada de agua.

Archipiélago, es la reunión de muchas islas.

Península, es una porción de tierra rodeada de agua y unida al continente por una de sus partes.

Istmo, es una parte muy angosta de tierra por dos mares.

Deltas, son los espacios de tierra formados visión de un río en dos o mas brazos.

Bancos, son porciones de arena flotantes y movedizas, Si están fijas se llaman *barras*.

Cabo o *promontorio*, es una punta de tierra que se interna en el mar; el *promontorio* es más elevado que el *cabo*. Se llama *punta* cuando se estrecha a medida que se interna.

Montaña, es una gran elevación de tierra.

Colina, es una pequeña elevación de tierra.

Meseta, es la parte llana que corona una montaña.

Una serie de montañas se denomina *sierra*, *cordillera* o *cadena*. La parte superior de una sierra, se llama cresta, y los puntos altos de ésta, *picos*.

Volcán es una montaña que frecuentemente arroja los materiales ígneos interiores denominados *lava*. La abertura, del volcán se llama *cráter*.

Desierto, es una llanura extensa que carece de agua y de vegetación.

Llanura, es una vasta extensión de tierra plana.

Garganta o *desfiladero*, es un paso angosto que se encuentra en medio de las montañas.

Peñón, es una roca aislada más o menos elevada.

Ladera o *vertiente*, es toda tierra inclinada.

Río, es una corriente de agua que desemboca en el mar o en otro río más caudaloso. Cuando un río entra en una hondonada forma una *laguna*. Los ríos muchas veces penetran en hondonadas grandes y forman *lagos*. Todos aquellos ríos que se juntan en un solo valle forman un *sistema fluvial*. Un sistema incluye el río principal del valle y todos sus afluentes, ya sean riachuelos, arroyos o ríos.

Manantiales, son las aguas que brotan de una manera natural y continuamente de la tierra.

Arroyos, son pequeñas corrientes de agua que resultan de los manantiales.

Lago, es una gran porción de agua rodeada de tierra por todas sus partes.

Lecho o *cauce* de un río es el espacio de terreno que ocupa la corriente del mismo.

Confluencia es el sitio en que se reúnen dos o más corrientes de agua formando un solo cauce.

Afluentes o *tributarios*, son los ríos arroyos que llevan el caudal de sus aguas a otros ríos mayores.

Desembocadura, es el lugar donde una corriente se precipita al mar o a un lago.

Canal, es una abertura artificial en el terreno por la que se hace correr un caudal de agua.

La población de la Tierra, no ha sido fijada aun con exactitud. Débese ello a que gran parte de los pueblos son todavía semicivilizados o salvajes. La población de nuestro globo, puede considerarse, más o menos, en 1.542.000.000 de habitantes.

La superficie del globo se divide en dos partes: una cubierta de agua, que forma los *cinco océanos*, y otra sólida, que forma las *cinco partes del mundo*.

Los *cinco grandes océanos* son:

El *Océano Pacífico*, situado entre, América y Asia.

El *Océano Atlántico*, situado entre Europa, América y África.

El *Océano Índico*, situado entre África, Asia y Australia.

El *Océano Ártico*, situado al Norte de Europa, Asia y América.

El *Océano Antártico*, situado al Sur de África y América.



La superficie de América es de 42,000,000 de kilómetros cuadrados. El Asia (44.000.000 de kilómetros cuadrados) es algo más extensa que América. El África (30,000.000 de kilómetros cuadrados) es igual a las tres cuartas partes de la superficie de América. La Europa y la Oceanía equivalen, cada una, a la cuarta parte de la superficie de América.



Raza, es el conjunto de individuos semejantes que han recibido y transmiten por la generación los caracteres de una variedad primitiva, y se distinguen de las otras razas por diferencias físicas, por el idioma y por ciertas aptitudes o costumbres características.

El gran naturalista y fisiólogo-Blumenbach señaló cinco grupos: 1º- *Raza blanca* o *caucásica*; 2º- *Raza amarilla* o *mongólica*; 3º- *Raza negra* o *etíope*, 4º- *Razas cobrizas* o *americanas* y 5º- *Raza parda* o *malaya*.

Gobierno, es el conjunto de las autoridades de una Nación. Dos son las formas principales de gobierno: la *monarquía* y la *república*. Cuando el gobierno es regido por un soberano hereditario, toma la denominación de monarquía, pudiendo ser esta *absoluta* o *constitucional*. Se denomina *república*, cuando esta regido por un magistrado temporal y electivo llamado Presidente. La República se llama *federal* cuando cada provincia elige sus gobernadores, sin intervención del Presidente de la República; es *unitaria* cuando este nombra a los gobernadores de cada provincia o departamento.

=====

Superficie y población de la Tierra

<i>Continentes</i>	<i>Superficie en km.2</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Por 1 % km.2</i>	
Europa	9.913.400	444.275.000	45	27.9
Asia	44.309.800	836.213.000	19	52.6
África	29.820.200	127.684.000	4	8.0
Australia y Oceanía	8.958.000	7.170.000	0.7	0.4
América	42.109.000	176.103.000	4	11.1
Regiones antárticas	13.599.600	---
	148.701.000	1.590.245.000		

Distribución de los habitantes según las razas

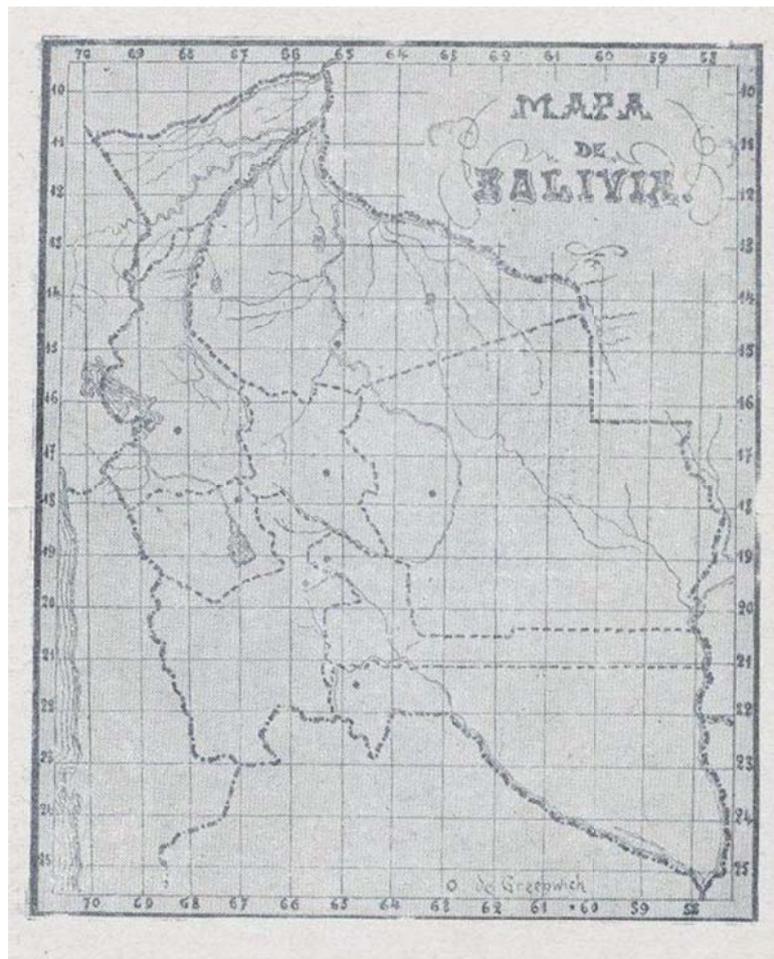
<i>Millones</i>	<i>%</i>
Raza oceánica	46.2.9
Raza americana	41.2.6
Raza mongólica	482.30.3
Raza papúa	3. 0.2
Raza drávida	60. 3.8
Raza africana y semítica	107. 6.7
Raza indoeuropea	851.53.5

Distribución de los habitantes según las religiones

<i>Religiones</i>	<i>Millones</i>	<i>%</i>
Cristianos	634	39.9
Católicos	285	17.9
Protestantes	211	13.3
Griegos-ortodoxos & Mahometanos	138	8.7
Indios	221	13.9
Paganos	11	0.7
	724	45.5
	1.590	100.-

AMÉRICA DEL SUR

REPÚBLICAS Y COLONIAS	EXTENSION EN KM. 2	POBLACIÓN	POR UN KM. 2	CAPITALES	POBLACIÓN
Argentina.....	2.978.590	8.698.516	3	Buenos Aires.....	1.500.000
Bolivia.....	1.332.808	3.230.000	1.5	La Paz.....	160.000
Brasil.....	8.979.000	20.515.000	2.5	Río de Janeiro.....	858.000
Chile.....	757.000	5.254.000	5	Santiago.....	480.000
Colombia.....	1.206.200	4.220.000	4	Bogotá.....	85.000
Ecuador.....	307.250	1.472.000	4.5	Quito.....	65.000
Paraguay.....	253.000	715.000	3	Asunción.....	60.000
Perú.....	1.137.000	4.559.500	4	Lima.....	300.000
Uruguay.....	186.925	1.462.230	7	Montevideo.....	291.500
Venezuela.....	942.300	3.800.000	4	Caracas.....	90.959
Guayana Inglesa.....	233.800	304.550	1.3	Georgetown.....	53.200
Srynamá.....	129.100	87.100	0.6	Paramaribo.....	34.909
Guayana Francesa....	78.900	39.100	0.5	Cayena.....	12.400
Islas Malvinas (Falkland).	16,800	3,600	0.1	Puerto Stanley.....	900



IDEA FÍSICA

=====

Situación astronómica.- Bolivia esta situada entre los 57° 29' y 40" y 39° 33' 35" de longitud occidental del meridiano de Greenwich; y en la latitud austral entre los 9° 34' 50" y 25° 13' Sur en la parte Oriental y 10° 56' 40" y 25° 00' 05" Sur en la Occidental.

*Extensión**.- La superficie del territorio de la República de Bolivia, comprendida en su delimitación actual, y conforme a su división administrativa es de 1.332,808 kilómetros cuadrados.

Superficie de los Departamentos

La Paz	105.406	km ² .09
Beni	247.933	" 24
Oruro	53.518	" 38
Cochabamba	65,513	" 74
Santa Cruz	375.763	" 07
Potosí	116.662	" 99
Chuquisaca	94.125	" 20
Tarija	81.778	" 88
Territorio de Colonias.....	72.380	" 73
Chaco Boreal.....	120,626	" 45
Total.	1,332,808	km ² . 77

División física del territorio.- El territorio de Bolivia, se halla dividido físicamente en tres zonas o regiones: la *altiplanicie*, la *montaña* y los *llanos*.

La *sierra*, ocupa la región encerrada entre las cadenas occidental y oriental. La *montaña*, es la región comprendida en los flancos o vertientes del sistema oriental. Los *llanos*, se extienden al Oriente de Bolivia, en un suelo bajo, regados por caudalosos ríos y abrigados por tupidas selvas.¹

* Bolivia es un paralelogramo cuya superficie actual es de 1.379,014 kilómetros cuadrados; se extiende sobre una longitud de 1,600 kilómetros de largo de Norte a Sur y una latitud de 1,500 kilómetros. Cuando la declaración de la independencia, tenía una superficie calculada de cerca de 3.000,000 de kilómetros cuadrados, pero a consecuencia de tratados y convenciones pactados con el Brasil (1867 y 1903), la Argentina (1889), Chile (1866, 1874 y 1904) y con el Perú (1909) su territorio ha sido reducido a la actual extensión. Solo por el tratado de 1867, Bolivia perdió, cediendo al Brasil, 8,616 leguas cuadradas y 922 leguas en la cesión a Chile en 1866 y en 1874, sin contar la cesión definitiva del litoral resuelta en 1904 y la del territorio del Acre en favor del Brasil, en 1903.

Estos dos últimos tratados que a simple vista parecen desfavorables para Bolivia, en el sentido de que cercenan su territorio, fueron, al contrario, el punto de partida de su resurgimiento económico y del desenvolvimiento de sus líneas férreas. La conclusión de la gran línea del altiplano que debe considerarse como la principal arteria a la cual debe venir a reunirse la futura red boliviana, ha sido construida, en efecto, lo mismo que otros ramales, debido a las indemnizaciones comprendidas en esos acuerdos. Esos dos países se han comprometido además a construir, por su cuenta, el uno la vía férrea Arica o Viacha y La Paz, el otro la línea Madera-Mamoré, la cual, evitando las terribles cachuelas del río Madera, permite una salida más fácil, cómoda y menos costosa a los productos naturales del Oriente boliviano, particularmente el caucho. Sus cláusulas han sido fielmente ejecutadas, pues que las dos líneas se encuentran terminadas ya. (Paul Valle.- "Bolivia Moderna".)

¹ Los Andes centrales que recorren el Ecuador, Perú, Bolivia y el Norte de la Argentina, comprenden dos cadenas principales, enlazadas por nudos transversales más bajos que las reúnen como los peldaños de una escalera. Estos dos ramales dejan entre ellos el elevado valle de Quito y la famosa meseta del Perú y de Bolivia perforada al Norte por el Alto Amazonas y que remata al Sur con la hoya cerrada del Lago Titicaca y la arenosa Puna de Atacama.

La cadena de los Andes o Antis fue descubierta por el Capitán Andrés Manso.

OROGRAFÍA

=====

Todas las montañas de Bolivia pertenecen a la Gran Cordillera de los Andes, que sale de Chile por el departamento litoral de Atacama, al S. O. donde sufre entre los paralelos 21 ° y 22°, una bifurcación que origina dos sistemas de montañas: uno llamado *Occidental* o *Exterior*, y otro *Real* o *Interior*. Estos dos sistemas, después de describir curvas más o menos sinuosas y extensas, vuelven a unirse en el N. O. hacia el paralelo 14° 35' formando el gran nudo de Apolobamba.

El sistema *Occidental* o *Exterior*, sigue las sinuosidades del Pacífico, dejando una estrecha faja de tierra arenosa y árida, que forma el Desierto de Atacama y la Pampa del Tamarugal, continuación del Desierto al Norte, variando su anchura media de 200 a 480 kilómetros, al pie de los Andes. En la parte boreal de este sistema, se levantan los picos del *Tata-Sabaya*, *Parinacocha*, *Pomarapi* y el hermoso cono del *Sajama*.

Desde el paralelo 21°, la cordillera Exterior que parece ensancharse al Oriente, presenta picos nevados no menos notables por su elevación como: el *Aucasquicha*, *Tapaquilcha*, *Chivano*, *Chila*, *San Pedro*, *Napo* y las *Solfateras* de *Ollagüe* *Ollca*, etc.

La Cordillera de Lipez, que en cadena el sistema oriental al de los Andes, presenta en su mayor parte picos nevados, escarpados y puntiagudos, como: el *Todosantos*, *Nuevo Mundo*, *Jaquegua*, *Bonete* y otros.

La Cordillera Real u Oriental, en el paralelo 22°, forma el nudo del *Chorolque*, de donde continua su curso al Norte en ramales paralelos, que son: *Tasna*, *Chocaya*, *Ubina* y *Chichas*. Estos ramales se reúnen en Guacaso, una de las abras más elevadas del globo terráqueo, y continúan su rumbo Norte por la *Cordillera de los Frailes*, formándose al Oriente de esta última, los nudos de Porco y Potosí, centro de las montañas de este nombre y de las de Chayanta. Sigue el rumbo en una sola cadena, llamada *Azanaques de Condo*, y de nuevo se divide en cinco ramales secundarios, presentando serranías de poca consideración, que rematan en el *Illimani*, por el ramal llamado cordillera de *Quimsa-Cruz*.

La Cordillera Real, sigue su curso hasta Cochabamba, donde forma un nudo con el pico del *Tunari*, del cual se desprenden sus estribaciones que corren por Mosetenes, Mizque, Vallegrande y Santa Cruz; y ensanchándose hacia el N. O. se encadena por medio de los picos nevados *Quimsa-Cruz*, *Illimani*, *Mururata*, *Huayna-Potosí* (situado en el riñón de los Andes), *Zongo*, *Illampu*, *Sunchullí*, *Caverani* y otros, con el nudo de *Apolobamba*, donde se levanta el *Cololo*.

La Cordillera Real, en el Departamento de La Paz, sufre dos cortes notables por los ríos de La Paz y Llica.

Los pasos más notables son: el paso del *Tacora*, el de *Chucun* el de *Tacuesí*, el abra de las *Cortaderas*, el abra de *Guacas*, el alto de los *Huesos* y otros.

Montañas.- Las principales son:

En el Departamento de *Chuquisaca*: *Pumahorco*, *Palomani*, *Satari* y las serranías de *Sándua*, *Itiranti*, *Aguarague*, *Sararenda*, *Ipaguazú* e *Incahuasi*, esta última forma los límites entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz.

En el Departamento de *La Paz*, los Nevados: *Illimani*, *Mururata*, *Chachacomani* y *Chacaltaya*, el *Huayna-Potosí*, el nudo de *Apolobamba* en el que descuellan el pico del *Cololo*, el *Altuncani* y varias serranías, el *Sunchullí*, el pico *Callinsani*, el *Illampu*, el *Zongo*, la cordillera nevada de *Quimsa*, *Cruz*, el pico *Tres Cruces*, el *Amutara*, el *Toco*, el *Tacuroni* y el *Chicote*.

En el Departamento de *Cochabamba*: la cordillera Real forma la llamada *nudo de Cochabamba*, donde se eleva el *Tunari*, extendiéndose luego en las sierras de Mosetenes y desprendiendo algunas altas cumbres en Ayopaya, los picos de *Larati*, *Yuraccasa* y *Paltasa* en el Chaparé y el del *Infiernillo* en Totora.

En el Departamento de *Potosí*: la cadena Oriental que cruza al E, del Departamento, segrega algunos ramales, conocidos con los nombres de Cordillera de *San Antonio*, Sierra de *Lípez*, de *Portugalete* y de *Chichas*, última se encuentra en el Chorolque, formando un nudo del que se desprende las cordilleras de *Liqui* al S. E, y las de *Chocaya*, *Tasna* y *Ubina* al N. penetrando en Porco para formar las cordilleras de *Kari-kari* y de los *frailes*.

Son notables por su elevación los cerros de *Potosí*, *Tucchupaya* y *Tunqui*, en la provincia del Cercado; el *Chorolque*, el *Esmoraca* y el *Tutuma*, en Sud Chichas, el *Hermoso*, de *Aullagas* en Chayanta y algunos picos aislados como los de *Tunapa*, *San Pedro*, *Caldana* y *Napo*.

En el Departamento de *Oruro*: el cerro de la *Joya*, el *Chuncho* y *Negro Pabellón*, el *Gilarata*, el cerro *Gordo*, el *Toro*, el *Milchaca*, el *Achocollo*, el *Miquilloloma*, el *Sajama*, el *Caricoma*, el *Pomarape* y el volcán *Huallatiri*.

En el Departamento de *Santa Cruz*: al O. del Departamento aparecen los últimos contrafuertes de la Cordillera, Real, en la serranía de *Espejos*, la cuesta de *Petacas*, y el cerro de *Amboró*. Por el S. O. corre el ramal de *Incahuasi*, separando las provincias de Cordillera y Azero. Al E. del Departamento, las sierras de *San José* y *Santiago*, al N. la del *Sunsás*, y en los límites con el Brasil la serranía de *San Carlos*.

En el Departamento de *Tarija*: en la provincia del Cercado se encuentran el cerro *Chusmurí*, el *Cóndor*, el *Quirusilla* y el *pico de Sama*; en la provincia Méndez, el *Tancuma*, el *Encerradero*, el *Campanario*, el *Quacaya*, el *Cañas* y el *Nogal* en Salinas, y los últimos ramales de la Cordillera de *Caiza* y serranía de *Aguarague*, en el Gran Chaco.

En el Departamento del *Beni*: por el S. de la provincia de Yacuma penetran las sierras poco elevadas de Mosetenes, que desaparecen en las llanuras del Departamento.

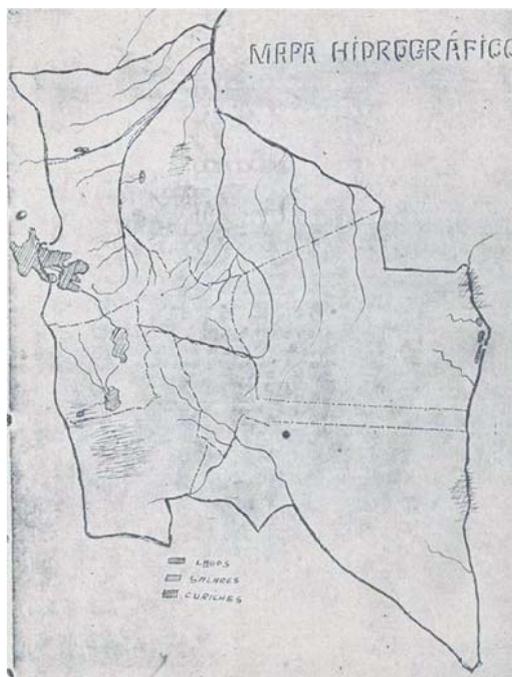
=====

MONTAÑAS

<u>Nombres</u>	<u>Altura sobre el nivel del mar</u>
Illampu	6645 metros
Illimani	6619 "
Sajama	6563 "
Chachacomani	6302 "
Toroni	6500 "
Parinacota	6259 "
Quimsachata	6070 "
Huayna-Potosi	6220 "
Mururata	6041 "
Nuevo Mundo	5949 "
Colocolo	5911 "
Todosantos	5902 "

Ollagüe	5848	"
Ascotán	5806	"
Altarani	5794	"
Pulumani	5763	"
Bonete	5764	"
Puquintica	5760	"
Lliscaya	5689	"
Huanacuni	5648	"
Chorolque	5603	"
Quimsa-Cruz	5598	"
Zapaleri	5520	"
Malmisa	5453	"
Tata-Sabaya	5430	"
Cuzco	5395	"
Thunupa	5300	"
Azanaques	5135	"
Sapajo	5107	"
Aullagas	4964	"
Coipasa	4935	"
Cerro de Potosí	4862	"
Tunari	4851	"

=====



HIDROGRAFÍA

=====

La Hidrografía de Bolivia, es el centro de separación de todas las vertientes que corren a los gigantes del Atlántico: el *Amazonas* y el *Plata*.

Dos regiones hay bien marcadas, que son: la del *Atlántico* y la del *Interior* o de los Lagos. De estas, la más importante, tanto por el caudal de sus aguas como por la calidad del terreno que atraviesa, es la *región del Atlántico*.

Región del Atlántico.- Comprende dos hoyas o cuencas: la del *Amazonas* y la del *Plata*, separadas por la línea de aristas o *divortia aquarum* que se extiende a lo largo del Departamento de Chuquisaca pasando por Sucre.

A la cuenca del *Amazonas* pertenecen los ríos más caudalosos de Bolivia, navegables hasta en sus afluentes, tales como el *Iténez* o *Guaporé*, el *Mamoré*, el *Beni* y el *Purús*.

El *Iténez* o *Guaporé*, que marca el límite con el Brasil, desde las cabeceras del río *Verde*, recoge en su curso los ríos *Paraguá*, *Blanco* o *Baures*, *San Miguel* o *Itonama*, del *Machupo*.

El *Mamoré*, de lecho hondo y curso manso, tiene su origen en el río *Grande* o *Guapay*; que describe una gran curva S; O. a N. E. y en su largo curso recoge las aguas de los ríos *Piray*, *Chapacani*, *Chimoré*, *Secure*, *Tijamuchi*, *Apere* y *Yacuma*, confluyendo con el *Iténez* a los 11° 30' de latitud Sur.

El *Beni*, (o río del viento), cuyo origen se halla en las alturas de Chacaltaya, en el río *Choqueyapu*, tiene por principales afluentes el río de *La Paz*, que en su curso recibe el *Miguilla*, el *Cotacajes*, el *Altamachi* y otros; el *Kaka* formado por el *Mapiri*, el *Challana* y el *Coroico*; el *Tuichi*, el *Tequexe*, el *Maddidi* y otros.

El *Madre de Dios* o *Amaru Mayu* tiene su origen en el *Inambari*, y después de recoger algunos ríos de poca consideración desagua en el *Beni*, el cual, a su vez, se une al *Mamoré* en la latitud 10° 30'. Desde aquí principia el Madera que lleva sus aguas al gran río Amazonas.

A la cuenca del *Plata*, pertenecen los ríos *Paraguay* y *Pilcomayo*.

El *Paraguay*, que nace en el Brasil, corre de N. a S., separándonos de esta república y de la del Paraguay. Recibe en su curso el *Negro*, formado por el *Otuquis*, el *Tucabaca* y otros aún poco determinados. De los rebalses del *Paraguay*, en la provincia de Chiquitos se forman las lagunas *Uberaba*, *Gaiba*, *Mandioré* y *Cáceres*, divididas por mitad con el Brasil. Los afluentes por la margen derecha del Paraguay, recién conocidos, son: el *Salado*, el *Galván* el *Riacho*, el *Caapuco*, el *Verde*, el *Yaverire* o *Fogones*, el del *Fuego*, el del *Araguay*, *Suasú* y *Bobi*, el *Mboicayé* y el *Confuso*.

El *Pilcomayo*, tiene su origen en Yocalla y, Viscachillas; recibe el *Cachimayo*, el *Pilaya* y otros; atraviesa medio Chaco, es decir, divide el Chaco Boreal del Chaco Central y echa sus aguas al río Paraguay, frente a Asunción.

Región interior.- De las vertientes occidentales y orientales de las cordilleras, bajan algunas corrientes que engrosadas con riachuelos recogidos en su curso, afluyen a los lagos de la altiplanicie. El más importante de estos ríos, es el *Desaguadero*, que sale del Lago Titicaca, recibiendo en su curso navegable de 54 leguas, los ríos *Mauri*, *Portezuelo*, *Sicasica*, *Caracollo* y otros, echándose en el *Lago Poopó* o *Pampa Aullagas*.

El Lago Titicaca recibe las aguas de los ríos: *Escoma*, *Colorado*, *Queca*, *Següenca*, *Peñas*, *Laja*, *Viacha* y otros.

A la laguna de *Coipasa*, van el *Lacahuira*, que sale del Poopó, el *Barras*, el *Lauca* y el *Sabaya*. Esta célebre laguna, poco estudiada aún, y que recibe muchos ríos, no tiene salida visible, siendo probable que tenga comunicación interior con el Océano Pacífico, por su proximidad a él.

A la laguna de *Sal*, van los ríos *Lequepata*, *Cerda* y el *Río Grande de Lípez*. Esta laguna es notable por la calidad y riqueza de su sal, explotada desde siglos atrás.

Otro bañado que llama la atención es el *Izozog*, el cual da origen a los ríos *Quimone* y *Tunas*, que forman las cabeceras del *Itonama*, y recibe el *Parapití*, río caudaloso que según algunos, se pierde en arenales antes de llegar al bañado.

Lagos.- Dos son los lagos principales situados en la altiplanicie del territorio boliviano: el *Titicaca* y el *Poopó* o *Pampa Aullagas*.

El *Lago Titicaca* tiene una superficie de 8.340 kilómetros cuadrados y se compone de dos lagos pequeños comunicados entre sí por el estrecho de *Tiquina*. Se halla a 3.804 metros sobre el nivel del mar; tiene las penínsulas de *Capachica*, *Chucuito*, *Copacabana* y *Huarina*, y entre sus islas la mayor es la del *Titicaca* o del *Sol*; notable por la tradición que refiere haber salido de esa isla Manco Capac y su esposa Mama Ocllo, fundadores del Imperio Incaico. Sus puertos principales son: *Huaicho*, *Ancoraimes*, *Carabuco*, *Copacabana*, *Escoma*, *Puerto Pérez*, *Huata* y el puerto de *Guaqui*, donde tiene su arranque el ferrocarril que va a la ciudad de La Paz.

El *Lago Poopó* o *Pampa Aullagas*, que se halla situado a 3.700 metros sobre el nivel del mar, ocupa una superficie de 2.790 kilómetros cuadrados, y aun cuando recibe las aguas de varios ríos, crece de desagüe por el haz de la tierra. Las aguas que aumentan su caudal procedentes de los ríos *Desaguadero*, *Poopó*, *Sorasora*, *Urmiri*, *Condo*, *Tacabua* y el *Marquéz*, salen subterráneamente, apareciendo a las dos leguas, para insumirse en la ciénega de *Coipasa* y *Chipaya* de Carangas. A este Lago pertenecen las islas *Panza* y *Filomena*.

Los lagos menos notables y que pueden considerarse de segundo orden, son: el *Rogagua* y el *Rogaguado* o *Domú*, en el Departamento del Beni; el *Cotantica*, en la provincia de Caupolicán; el *Suches* y el *Naruro*, en la misma provincia; el *Hichocota*, al pie del nevada *Cotia*, en la Cordillera Real; el del *Carmen*, en Mojos; el *Chitipoa* situado en la misma cabecera del Río Blanco al que da origen; el *Chungara*, en la Cordillera Exterior, perteneciente a la provincia de Carangas y varios otros.

Aguas minerales.- Las hay en fuentes y surtidores, y todas afamadas por sus cualidades medicinales, brotan de las rocas con una temperatura que varía entre 20º y 30º Réamur. Algunas están cargadas de magnesia y sales diversas, otras de ácido carbónico y sulfuros. Las aguas termales mas conocidas son: las de *Caiza* y *Chaquí*, en la provincia Linares del Departamento de Potosí; las de *Miraflores*, *Tоторa* y *Don Diego*, en el mismo Departamento; las de *Urmiri*, *Pazña* y *Machaca-marca* en Oruro; las de *Cayacayani* y *Colcha*, en Cochabamba; las de *Talula* y *Mojotoro*, en Sucre; las de *Urmiri*, que contienen hierro, azufre y magnesia, de *Viscachani* y *Calachapi*, en La Paz.

=====

ALTIPLANICIE, LLANOS, VALLES, ISLAS BAHIAS Y PUERTOS

=====

Altiplanicie.- Entre las Cordilleras Occidental y Oriental, se halla la altiplanicie de Oruro, a una elevación media de 3,408 metros sobre el nivel del mar, y dominada por alturas gigantescas que pasan de 6,000 metros; generalmente es llana e interrumpida en trechos más o menos extensos, por cerros o grupos de cerros aislados. Toda la parte boreal de la altiplanicie, encierra los ricos criaderos de cobre y plata de Corocoro y Carangas, y la meridional, en más de 7,000 kilómetros de extensión superficial, está cubierta por una capa sólida de sal.

Llanos.- Los llanos circunscritos por las montañas o cordilleras de Bolivia, abrazan tres grandes zonas: los llanos de Manso, los de Santa Cruz de la Sierra y los del Beni y el Caupolicán, poblados por varias tribus de salvajes reducibles.

Valles.- Casi todos los Departamentos de Bolivia tienen deliciosos valles que proporcionan abundantes frutos a sus poblaciones en el Departamento de Chuquisaca tenemos los valles de *Tomina, Cinti* y el *Azero*; en el de La Paz, *Sapahaqui, Caracato* y *Luribay*, con mas los de *Muñecas, Larecaja* y *Caupolicán*; en Cochabamba, los de *Cliza, Punata, Arani* y muchos otros; en Potosí: *Mataca, Turuchipa* y otros.

Islas.- Las islas habitadas en el Titicaca son: *Inti-karka*, o *Isla del Sol, Anapia, Cumana, Coati* o de la *Luna, Campanario, Uspigue, Pariti, Sicuya, Quehuaya, Paco, Taquirí, Apapa* y otras.

En el *Lago Poopó* o *Pampa Aullagas* tenemos las islas: *Panza, Filomena: San Fernando, Candelaria* y el *Chorro*. Existe también el archipiélago de *San Avelino*. En el río Madre de Dios, en el Departamento del Beni, existen más de 60 islas pequeñas; 2 en el Lago Rogaguado y la isla *Silvestre* más abajo de la afluencia del Mamoré con el Guaporé.

Bahías.- Las bahías dignas de mención en el Lago Titicaca, son: la de *Belén, Huata, Huarina* y otras. En el Oriente, tenemos *Bahía Negra, Quijarro, del Cieno*, etc.

Puertos y Caletas.- Libres son, desde 1853, para el comercio y la navegación de todas las Naciones, las aguas de los ríos que fluyendo por el territorio de la Nación, desembocan en el *Amazonas* y el *Plata* y son navegables. Se hallan así, abiertos al tráfico de la marina mercante, cualesquiera que sean su bandera, procedencia y tonelaje, varios puertos situados sobre los mencionados ríos. Más tarde han sido fundados y habilitados los siguientes:

PUERTO	Situación	Departamentos
Aigachi	Lago Titicaca	La Paz
Ancoraimes	" "	" "
Bahía Negra	Río Paraguay	Santa Cruz
Ballivián	Río Kaka	La Paz
Borbón	Río Paraguay	Santa Cruz
Breis	Río Beni	La Paz
Carabuco	Lago Titicaca	" "
Coni	Río Chapare	Cochabamba
Copacabana	Lago Titicaca	La Paz
Cuatro Ojos	Río Piray	Santa Cruz
Puerto Pérez	Lago Titicaca	La Paz
Escoma	" "	" "
Estrella	Río Guapay	Santa Cruz
Exaltación	Río Mamoré	Beni

Guayaramerím (Puerto Sucre)	Río Mamoré	Beni
Guaqui Lago	Titicaca	La Paz
Guanay	Río Mapiri	" "
Huaycho	Lago Titicaca	" "
Huata	" "	" "
Loreto	Río Mamoré	Beni
Magariños	Río Pilcomayo	Tarija
Magdalena	Río Itonama	Beni
Mapiri	Río Mapiri	La Paz
Muchanes	Río Beni	" "
Pacheco	Río Paraguay	Santa Cruz
Palmira	Río Guapay	" "
Quijarro	Río Paraguay	" "
Santa Ana	Río Yacuma	Beni
Santa Rosa	Río Chapare	Cochabamba
Suarez	Río Paraguay	Santa Cruz
Tornolargo	Río Mamoré	Beni
Trinidad	Río Ibari	"
Villa-Bella	Río Madera	

=====

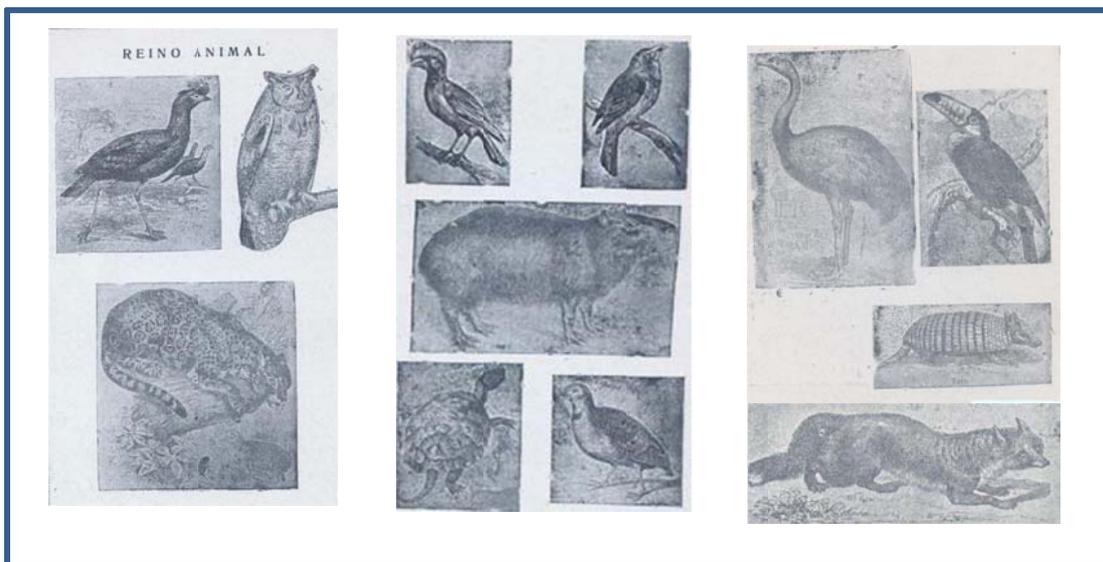
PRODUCTOS

=====

Bolivia es uno de los países más privilegiados, por la riqueza y variedad de las producciones de su suelo.

Consignamos ligeramente las principales producciones correspondientes a los tres reinos.

Reino animal.- Los animales propios de sus regiones, son: las llamas, las vicuñas y las alpacas. Entre los carnívoros existen, el oso, el hurón, la zorra, el león de América, el tigre americano, la pantera, el leopardo y los gatos monteses. Los roedores son: el conejo, la vizcacha, la chinchilla y la capivara. En las regiones frías y templadas, abundan los ganados lanar, cabrío y de cerda. Entre las aves de rapiña, el cóndor, las águilas, el buitre, el cernícalo, los halcones y las lechuzas. Entre los pajarillos: las golondrinas, martin-pescadores, colibríes, pájaros moscas, tordos, gorriones, etc. El avestruz de América, la perdiz, las garzas, las cigüeñas, los chorlitos, los zancudos y los flamencos. En las aguas dulces viven: la guallata, las gaviotas y los grebos. Entre los reptiles se encuentran: las tortugas de agua dulce y las tortugas terrestres; entre los lagartos o saurios, el cocodrilo, la salamandra y diferentes especies de lagartijas. Entre los ofidios tenemos las boas, las culebras y las víboras. En los lagos y ríos, diferentes especies de pescados. Los insectos son variadísimos. Los dípteros numerosos, y entre ellos el pique o nigüe, la pulga, los tábanos, la familia de las moscas. Entre los hemípteros, la chinche de cama y la, vinchuca. Las arañas son muy variadas, de diferentes tamaños y de formas singulares.



Reino vegetal.- Entre los vegetales son dignos de mencionarse: la coca, la caña de azúcar, el arroz, el cacao, la cascarilla o quina, la yerba mate, el café de Yungas, el maíz, el trigo, la cebada, la papa o patata, la quinua, las agipas, la yuca, etc. Entre las frutas tenemos: la naranja, la chirimoya, el membrillo, los limones y las granadas, el plátano, los melocotones, las paltas, las sandías, las uvas en diversa variedad, las manzanas, la lima, el pakay, la guinda, la frutilla, el durazno, el ciruelo, el albaricoque, la nuez, etc, etc. Entre las plantas medicinales: la ipecacuana, la zarsaparrilla, la vainilla, la manzanilla, el jengibre, la jalapa y la coca. Entre las plantas productoras de resinas, es digna de ser citada la *sinphonia hebea*, de la que se extrae el *caoutchouc*. Hay también numerosas clases de madera y variedad de palmeras utilizables como textiles o alimenticias.

Reino mineral.- La plata se presenta bajo diferentes aspectos y combinaciones. Se halla este metal en toda la extensión del suelo boliviano, y especialmente en los Departamentos, de Potosí y Oruro. Existe también el cobre, bajo formas aun más variadas que las de la plata. El oro se extrae, en regular cantidad, de las minas y lavadero. La mayor parte de los ríos bolivianos son auríferos, encontrándose el oro en estado nativo, en forma de pepitas de oro. El estaño, que ocupa el primer puesto entre los metales que se explotan actualmente en Bolivia y cuya producción es considerable, en los Departamentos de Potosí, Oruro, La Paz y Cochabamba, constituyen uno de los principales factores de la riqueza del país. El hierro, el mercurio, el bismuto y el plomo, se benefician también aunque en pequeña escala.

En los Departamentos de Chuquisaca y La Paz, existen depósitos de carbón de piedra y al Oeste de Bolivia el kaolin para la fabricación de porcelana. Entre los mármoles, merece mencionarse la berenguela que se encuentra en varias regiones del Departamento de La Paz. El azufre se encuentra en los Departamentos de Potosí y Litoral; el salitre en toda la región occidental. En el Lago de Sal y en varias comarcas de Oruro y lagunas de Santa Cruz, se encuentra la sal común, en trozos y granulada. El wólfram o tungsteno, que ha sido durante la guerra europea el más alto exponente de la minería boliviana, se explota aun en pequeña escala en los Departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.

Constituye la riqueza futura de Bolivia la explotación del petróleo que existe en abundantes capas en todo el Oriente boliviano y en algunas provincias de los Departamentos de La Paz y Chuquisaca. Grandes capitales extranjeros se han invertido ya en los trabajos de exploración de este hidrocarburo con satisfactorio resultado.

La turba o antracita se presenta en grandes capas estratificadas en diversas regiones del territorio nacional.

=====

CLIMATOLOGIA

=====

El estado climatológico de la República es muy variado, atenta su situación singular y lo excepcional de su aspecto que presenta altas sierras, pampas, profundos valles y llanos regados por caudalosos ríos.

Toda la República se halla en la zona tórrida.

Las estaciones, no siguen el curso del sol; al paso que en la altiplanicie y lugares elevados se experimentan las cuatro estaciones, en los valles profundos y llanos del Oriente, reina una primavera perpetua.

Las lluvias generalmente principian en el mes de Noviembre y acaban en Marzo, notándose atrasos y adelantos relativos, según los años. En las regiones llamadas de Yungas llueve, por lo general, durante diez meses del año; a esta particularidad deben su prodigiosa fertilidad esas regiones.

Los fuertes calores se experimentan en los meses de Octubre y Noviembre, dejándose notar aun en la altiplanicie.

Los vientos soplan generalmente del Sur, en los meses de Julio y Agosto, prolongándose en veces hasta Septiembre.

Las nevadas no tienen periodicidad fija; caen indistintamente en los meses de Mayo, junio, julio y Agosto.

La temperatura media de los lugares habitados más altos, varia entre 14 y 10 grados. En Yungas y en los llanos del Oriente, entre 22 y 19 grados.

Podemos distinguir, atenta la altura y la temperatura media anual, seis climas en Bolivia, que son:

Región de las nieves	a 4,780 metros
Puna brava	a 4,000 "
Puna	a 3,650 "
Cabeceras de valle	a 3,050 "
Medio valle	a 2,500 "

Yungas, desde el nivel del mar hasta los 1650

=====

Alturas sobre el nivel del Mar

Ciudades

Colquechaca	4.221 metros
Huanchaca	4.114 "
Estación del Alto (La Paz)	4.089 "
Corocoro	4.050 "
Potosí	4.040 "
Viacha	3.919 "
Uncía	3.815 "
Guaqui	3.813 "
Uyuni	3.725 "
Oruro	3.713 "
La Paz	3.636 "
La Quiaca	3.439 "
Tupiza	3.005 "
Sucre	2.844 "
Totora	2.800 "
Punata	2.750 "
Cochabamba	2.557 "
Sorata	2.656 "
Tarija	1.095 "
Yacuiba	639 "
Santa Cruz	442 "
Trinidad	236 "
Rurrenabaque	227 "
Villa-Bella	159 "
Puerto Suárez	110 "
Puerto Pacheco	100 "

=====

IDEA POLITICA

=====

Países limítrofes

La República de Bolivia limita al N. y al E. con los Estados Unidos del Brasil; al S. E. con el Paraguay; al S. con la República Argentina y al O. con el Perú y Chile.

Límites

Los límites actuales entre Bolivia y los países vecinos, son los siguientes:

Con el Paraguay.- Bolivia sustenta con esta República, desde años atrás, un debate que se refiere a la posesión del llamado Chaco Boreal.

Por el Tratado Quijarro-Decoud (1879), se estipuló que la República del Paraguay renunciaba en favor de Bolivia el territorio comprendido entre el paralelo que parte de la desembocadura del río Apa, hasta encontrar el río Pilcomayo; y Bolivia reconocía como perteneciente al Paraguay la parte S. hasta el brazo principal del Pilcomayo.

Por el Tratado Tamayo-Aceval (1887), el territorio situado a la derecha del río Paraguay se divide en tres secciones, reconociéndose como perteneciente a la República del Paraguay la primera, y como perteneciente a la República de Bolivia la tercera. En cuanto a la propiedad o derecho a la segunda sección, o sea, al territorio comprendido entre la línea del Apa y la línea que pasa una laguna al N. de Fuerte Olimpo, quedaba sometida a la decisión definitiva de un fallo arbitral.

Por el Tratado Ichaso-Benitez (1894), las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay, convienen en fijar definitivamente sus límites sobre el territorio situado entre la margen derecha del río Paraguay y la margen izquierda del brazo principal del Pilcomayo, por medio de una línea recta, que partiendo desde tres leguas al Norte de Fuerte Olimpo, en dicha margen derecha del río Paraguay, cruce el Chaco hasta encontrar el brazo principal del Pilcomayo en el punto de su intersección con los 61° 28' del meridiano de Greenwich. En consecuencia quedaba establecida la línea divisoria entre ambas Repúblicas, correspondiendo a Bolivia el territorio situado al Norte de dicha línea y al Paraguay el que se extiende al Sud.

Ninguno de los tratados enunciados obtuvo la debida aprobación de ambos Gobiernos; habiéndose suscrito en Asunción el protocolo Mujía-Ayala (1913) en que se declaraba la caducidad del pacto Pinilla-Soler, en 12 de enero de 1907, estipulándose, a la vez, la celebración de un tratado de límites por convenio directo, y si esto no fuera posible, un tratado, de arbitraje de derecho dentro del termino de dos años.

Últimamente, el Embajador de Bolivia en las fiestas de la trasmisión del mando supremo en el Paraguay, señor E. Diez de Medina, propuso a la Cancillería de Asunción el sometimiento de la controversia a un arbitraje de derecho para lo que se designaría juez arbitro al Presidente de los Estados Unidos de América, proposición que fue aceptada en principio por el Gobierno del Paraguay.

Límites con Chile.- Firmado el Tratado de Paz y Amistad con esta República, los límites quedan fijados de la siguiente manera:

De la cumbre ms alta del cerro Zapaleri, en línea cumbre más alta del cordón desprendido del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de 22° 54', de aquí otra recta al portezuelo del Cajón y en seguida la divisoria de agua del cordón que corre hacia el Norte por las cumbres del cerro Juriques, volcán Licancaur, cerros Sairecabur y Curiquinca y volcán Putana o Gorgencal. De este punto sigue de sus contrafuertes en dirección al cerro Pajonal, y en línea recta a la cumbre Sur de los cerros de Tocorpuri, desde donde sigue nuevamente por la divisoria de las aguas del cordón de Linzor y de los cerros de Siliguala, desde cuya cumbre Norte (volcán apagado) va por un contrafuerte al cerrito de Silala y después en línea recta al cerro de Inacaliri o del Cajón.

Desde este punto va en línea recta a la cumbre que parece en el centro en el grupo de cerros denominado del Inca o Barrancane, y tomando nuevamente la divisoria de las aguas hacia el Norte por el cordón del cerro de Ascotan o del Jardín; desde la cumbre de este cerro va en línea recta a la cumbre del cerro Araral, y por otra recta a la cumbre del volcán Ollagüe.

De aquí en línea recta a la cumbre mas alta del cerro de Chipapa, descendiendo al Occidente por un cordón de lomas para tomar la cumbre del cerro Cosca.

Desde este punto va dividiendo las aguas del cordón que lo une al cerro Alconcha y de aquí va al volcán Olca por el lomo divisorio. De este volcán sigue por el cordón de los cerros de Milluni, de la Laguna, volcán Irruputunco, cerros de Bofedad y Chela, después de su alto nudo de cerros llega al Milliri y luego al Huallicani.

De aquí va al cerro Caiti y sigue por la divisoria de las aguas al cerro Napa.

De la cumbre de este cerro va en línea recta a un punto situado a diez kilómetros al Sud de la cumbre oriental del cerro Huaila, desde donde va en línea recta a esa cumbre mencionada, doblando en seguida hacia el Oriente; sigue por el cordón de los cerros Laguna, Corregidor y Huailaputuncu a la apacheta mas oriental de Sillilica, dirigiéndose por el cordón que va el Noroeste a la cumbre del cerro Piga.

De este cerro va en línea recta a la cumbre más alta de Tres Cerritos y en seguida en líneas rectas al cerro Challacollo y a la estrechura de la vega de Sacaya, trente de Villacollo.

De Sacaya el límite va en líneas rectas a las apachetas de Cueva Colorada y de Santaile, donde sigue el Noreste por los cerros de Irruputuncu y Patalani.

De esta cumbre va el límite en línea recta al cerrito Chiarcollo, cortando el río Cancosa y de ahí también en línea recta a la cumbre del cerro Pintapintani, siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros Quiuri, Punuri y Panantalla.

De la cumbre Panantalla en línea recta a Tolapacheta, a media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al portezuelo de Huaila; en seguida pasa por sus cumbres de los cerros de la Lacayata y del Salitral.

Vuelve hacia el Norte yendo en línea recta al cerrito Tapacollo en el Salar de Coipasa, y en otra recta al mojón de Queliaga, de donde sigue por líneas rectas al cerrito Prieto al Norte de la vega de Pisiga, cerrito Toldo, mojones de Sicaya, Capillicsa, Carabay, Tres Cruces, Jamachuma, Quimsachata y Chinchillani, cortando el río Todosantos va a los mojones de Payacollo y Carahuano, al cerro de Cansa y al cerro Capitán.

Sigue después hacia el Norte por la divisoria de las aguas del cordón de los cerros Liscaya y Quilhuiri y desde la cumbre de este punto va en línea recta al cerro Puquintica.

Del cerro Puquintica va al Norte por el cordón que se dirige a Macaya, corta en este punto el río Lauca, dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chirili, sigue al Norte por la divisoria de las aguas de Portezuelo de Japu y cumbres de Quimsachata, Portezuelo de Tambo Quemado,

cerros de Quisquisini, Portezuelo de Haicollo, cumbres de los cerros de Payachata, cerros de Larancahua hasta el paso de Casiri.

De este punto va a los cerros de Condoriri que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de Caquena, y prosigue por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro Carbiri, pasando por el Portezuelo de Achuta; del cerro Carbiri, baja por su falda a la angostura del río Caquena o Cosapilla, aguas arriba del tambo de este último nombre.

Sigue después el curso de este río, hasta la afluencia del desagüe aparente de las vegas de la estancia de Cosapilla, cuya afluencia va en línea recta al mojón de Visviri.

De este mojón va en línea recta al Santuario que se encuentra al Norte del Mauri, al Noroeste de la confluencia de este río con otro que viene del Norte, dos kilómetros al Noroeste por el cordón que se dirige al mojón del cerro Chipe o Tolacollo, último punto de la frontera.

Límites con el Perú.- Aun no se halla definitivamente y por acuerdo entre las partes la línea de frontera hasta el río Suches, habiéndose suscrito últimamente un Protocolo para el estudio y demarcación de esta sección fronteriza. Los límites tradicionales con esta República, en esta sección, se basan en la frontera arcifinia establecida por los Andes Occidentales y sus contrafuertes. Comenzando en Ancomarca sigue la línea por la cima del Lucilla y Tapara descendiendo al origen del Yaro cuyo curso sigue hasta su confluencia con el río Desaguadero, remontándolo hasta la laguna de Winamarca, cruza en este hasta el N. O., atraviesa el istmo de Yunguyo de la península de Copacabana y diagonalmente, siempre el N. O. la línea cruza el Lago Titicaca hasta la ensenada de Huanupaya. De esta ensenada se dirige al arroyo Pachasili, que afluye al Suches ¹.

Según el tratado de límites de 17 de septiembre de 1909, los acuerdos de las Comisiones Delimitadoras, la línea de frontera sigue del punto en que el arroyo Pachasili confluye con el río Suches, punto situado aproximadamente a los 69° 8' de Longitud Occidental del meridiano de

¹ José María Dalence fija los siguientes límites en la frontera Sur;

De Tarucani dirigiéndose luego al S. S. O. por las alturas de Pallanani, pasa al E. de las estancias de Guaranca, Ucumarini, Llipichirca, Lapacatu, Taagachi y hacienda de Pacacaelle, que divide en dos partes, pertenece la una al distrito de Moho del Perú y la otra a nuestro cantón Huaicho. Desde dicha Hacienda continúa la línea divisoria con el rumbo anterior, y en Orurillo de Huaicho toca en el Lago Titicaca, al que lo divide por una línea imaginaria tirada al S. S. O. hasta las inmediaciones de Yunguyo, territorio peruano.

En seguida corre la línea al Sud deslindando nuestro cantón de Copacabana con Yunguyo, y pasa por las haciendas bolivianas de Cosani y Mohocache, y de esta última continúa al Norte hasta la de Guacayo; de aquí toma por segunda vez al Naciente por dos y media leguas y atraviesa al Sud de Parquipujio, entre esta hacienda y el Lago. Desde el confín de dicha hacienda, sigue al N. N. E. hasta Chijipata, territorio peruano por una y media leguas, bajando después al S. a dividir las haciendas de Calata y Cariguaya: la primera perteneciente al Perú, la segunda a Bolivia, situada con poca diferencia, dos leguas al Poniente del estrecho de Tiquina. La parte de la línea comprendida entre Yunguyo y el estrecho de Tiquina, esta en la península de Copacabana y tan irregularmente demarcada, que es casi imposible formar una idea cabal de ella, mucho más teniendo en consideración la multitud de pequeñas porciones de territorio peruano que atraviesa al Norte del camino que conduce de Tiquina a Copacabana, que con poca variación lleva el rumbo de Naciente a Poniente.

Desde la, mencionada hacienda de Calata, vuelve a pasar la línea por el Lago con dirección al S. E. ¼ al S. y separando las dos islas de Uspique e Icachi, correspondientes al Perú de la de Anapia de Bolivia, al S.S.O. hasta el desagüe del Lago. De aquí el río Desaguadero demarca el lindero por dos leguas al S.E. hasta la confluencia del río Yaro, desde donde sube la línea hasta el origen de este río por dos leguas al S., y dejando el río en nuestra parte, continúa al Poniente otras leguas por el centro de la hacienda de Tapara, cuyas mitades quedan la una en el distrito de Huacullani y la otra en nuestro cantón de San Andrés de Machaca.

Al S.S.O. de la mencionada hacienda corre una serranía poco elevada, demarcando con sus cumbres la línea de límites entre el territorio peruano de Pisacoma y nuestros cantones Santiago y Berenguela de la provincia de Ingavi. Esta línea corre por las estancias de Ocata, Vilcota Pulumani, Tahuacoñuño, Paacata, Catacora, Tola-collo, Chipa, Guañumauri perteneciente a Bolivia y situadas en las vertientes del Este de la expresada serranía, mientras que al lado del Oeste y en territorio peruano quedan las de Pampahuyo, Arabí, Carpani, Catvicollo; todo este espacio es de 22 leguas.

Desde la estancia de Guañumauri que está situada a 12 leguas al O.¼ al S.O. de Berenguela, prosigue la línea por 36 leguas hasta los 17° 15' de latitud austral. En este espacio e inmediatas a la línea están las estancias bolivianas de Alaro, Visvire, Caracato, Caracollo, Chinocavi, Achauta, Cosapilla y Alpaqueri, siendo esta última correspondiente al cantón Ulloma, situada 20 leguas al S.¼ S.O. de él, las demás en los cantones de Berenguela y Calacoto.

“Bosquejo estadístico de Bolivia, por José María Dalence.

Greenwich, y a los 15° 15' 32" de Latitud Sud, sirviendo ese mismo arroyo de lindero entre las fincas de Tarucani y Guarachani, peruana la primera y boliviana la segunda; del referido punto asciende la línea de frontera por el curso principal del río Suches, hasta el sitio donde confluye con éste el denominado río Cololo o de La Raya, asciende luego por el curso principal de este último río hasta el punto mas eminente de la colina de Paria; de ese lugar continúa por los linderos que separan las propiedades peruanas y bolivianas de esa región, hasta la desembocadura del Lago Suches, situado aproximadamente a los 69° 20' 42" de Longitud Occidental de Greenwich y a los 14° 47' 35" de Latitud Sud; luego atraviesa el Lago de Suches en sentido de su Longitud, dividiendo su superficie principal del nevada de Palomani-tranca; luego se dirige a la cumbre del Palomanipico, sigue por el divorcio de aguas de la garganta denominada Palomani-cunca, hasta la cima del Palomani-grande; continua hacia el Norte por las cumbres llamadas Lucini y Colqueni y en seguido cruza por los mas altos picos de las Cordilleras de Yaguayagua, Guajra, Lurini e Ichocorpa, hasta la cumbre mas septentrional de esta última cordillera (quedando esta sección de frontera marcada con 32 hitos); sigue la línea por el divorcio de las aguas de los ríos Tambopata, y Lanza o Mosoj-huaico hasta un paralelo a 12', al Sud en que confluyen estos dos ríos; por aquel mismo paralelo continua hacia el Este hasta encontrar el río Lanza o Mosoj-huaico; prosigue por el curso de él hasta el lugar en donde confluye el río Tambopata, sigue por la vaguada de este último río hasta el lugar de su confluencia con el río Colorado, asciende luego por el curso del río Colorado, hasta un punto situado a tres kilómetros medidos por el *talweg* desde su desembocadura (punto correspondiente al meridiano 69 occidental de Greenwich en el mapa de Fawcett de 1910); continúa la línea por el meridiano que pasa por el indicado punto, siguiendo las altas cumbres y el divorcio de aguas sin apartarse sensiblemente de la línea del referido meridiano, hasta la naciente occidental del río Heath más próxima a esta línea; se continua por la vaguada de la naciente para seguir luego por la vaguada del mismo río Heath hasta su confluencia con el río Madre Dios. Del punto céntrico de las confluencia del río Heath con el Madre de Dios, situado a los 12° 30' 20" de latitud Sur y a los 68° 12' 1" de longitud occidental del meridiano de Greenwich, se traza una línea geodésica a un punto situado en la barraca Libertad y marcado con un hito en la margen izquierda del río Manuripe, cuya posición geográfica es de 11° 54' 43" de latitud Sur y 68° 55' 00" de latitud occidental de Greenwich (punto equidistante de la casa principal de la propiedad Illampu y de la casa principal de la propiedad de la propiedad San Lorenzo). Del mencionado punto, trázase otra línea geodésica a un punto situado sobre el río Yaverija, cinco kilómetros antes de su confluencia con el río Acre; se prosigue luego por el curso de arroyo Yaverija hasta la confluencia anteriormente mencionada, cuya posición geográfica es de 10° 57' 46" de latitud Sur y 66° 0' 1" de longitud occidental de Greenwich.

En ejecución del tratado de 1902, se ha convenido por Gobiernos de Bolivia y el Perú la demarcación de la frontera comprendida entre el límite Norte, de las provincias peruanas ocupadas por Chile y el punto de confluencia de arroyo Pachasili con el río suches. Con tal fin, fué suscrito protocolo Diez de Medina-Bonnemaison, conforme a cuyas estipulaciones se efectúa actualmente el estudio y demarcación de dicha frontera, único sector no delimitado entre los dos países.

Limites con el Brasil.- El límite comienza en el río Paraguay, desde la desembocadura del Apa; sube por aquel hasta el punto de la margen derecha distante 9 kilómetros en línea recta del fuerte de Coimbra; continua éste desde este punto, en la margen derecha del Paraguay, por una línea geodésica que va a encontrar otro punto a cuatro kilómetros, con rumbo de 21° 1' 22" Nordeste del llamado "marco del fondo de Bahía Negra". De aquí sigue el límite en línea recta en dirección a la laguna Cáceres hasta los 19° 2' de latitud, y después para el Este por ese paralelo hasta el arroyo concepción, bajando hasta su desembocadura en la margen meridional de desaguadero de la laguna de Cáceres. Sube por este desaguadero hasta el meridiano que corta la punta del Tamarinero hasta 18° 54' de latitud, continuando la línea hasta 18° 14' de longitud, por este paralelo va a encontrar al Este el desaguadero de la laguna Mandioré, por el cual sube atravesando la laguna en línea recta hasta el marco septentrional. Sigue en línea siempre recta hasta la latitud 18° 49" y por este paralelo hasta el meridiano del extremo sudeste de la laguna Gaiba. Sigue este meridiano hasta la laguna y la atraviesa en línea recta hasta la entrada del río Pando y de ahí se dirige a la laguna Uberaba, dividiéndola por la mitad. Del extremo N. de esta laguna va al cerro de Corixa Grande o de San Matías y dirigiéndose al O. pasa por los iguales de

Buena Vista y Cuatro Hermanos. De este punto, la línea va al origen del río Verde, cuyo curso desciende hasta encontrar el río Guaporé y por medio de este y el Mamoré, continua hasta hallar el río Beni, donde comienza el Madera. Desde esta confluencia, baja la frontera por el río Madera hasta la boca del Abuná, su afluente de la margen izquierda, y sube por el Abuná hasta la latitud 10° 20'. De allí va por el paralelo 10° 20, para el O. hasta el río Rapirrán y sube por este hasta su nacimiento principal. De esta nacimiento va a encontrar al O. el río Iquirí y sube por este hasta su origen, desde donde sigue hasta el arroyo de Bahía; sigue el curso de éste hasta su desembocadura en la margen derecha del río Acre; sube por éste hasta la latitud 11° y sigue por este paralelo hasta la frontera con el Perú.

Los protocolos Diez de Medina-Araujo Jorge y Pacheco Flores, recientemente suscritos en La Paz y Río de Janeiro el 3 de septiembre de 1925, han resuelto en definitiva todas las emergencias del tratado de Petrópolis, de tal modo que Bolivia y el Brasil no tienen ninguna cuestión alguna de fronteras, pendiente. En virtud de los citados protocolos, se ha buscado, la aplicación del tratado de Petrópolis en los sectores de la frontera en que el tratado no coincidía con los accidentes naturales del terreno, la inflexión de la línea en el sector Cuatro Hermanos-Río Verde, la distribución de las islas e islotes del río Madera y la construcción del ferrocarril internacional de puerto Esperanza a Santa Cruz de la Sierra.

Límites con la Argentina.- El Tratado de 1889, fija el lindero internacional con la República Argentina, en la siguiente forma: Por el Occidente, la línea que une las cumbres más elevadas de la Cordillera de los Andes, desde el extremo Norte del límite de la República Argentina con la de Chile, hasta la intersección con el grado 23; desde aquí se seguirá dicho grado hasta su intersección con el punto más alto de la Serranía de Zapalegui; de este punto seguirá la línea hasta encontrar la Serranía de Esmoraca, siguiendo por las más altas cimas hasta tocar en el nacimiento occidental de la quebrada de la Quiaca, y bajando por el medio de ésta, seguirá hasta su desembocadura en el río Yanahalpa y continuara su dirección recta de Occidente a Oriente hasta la cumbre del cerro del Porongal; de este punto bajará hasta encontrar el origen occidental del río de este nombre, seguirá por medio de sus aguas hasta su confluencia con el Bermejo, frente al pueblo de este nombre. De este punto bajará la línea divisoria por las aguas del mismo río denominado Bermejo hasta su confluencia con el río Grande de Tarija, o sea Juntas de San Antonio; de dichas Juntas remontará por las aguas del río Tarija hasta encontrar la desembocadura del río Itaú, y de ésta seguirá por las aguas de dicho río hasta tocar en el paralelo 22, continuando por la línea de dicho paralelo hasta las aguas del río Pilcomayo".

Al verificarse sobre el terreno los estudios de la anterior línea fronteriza, han surgido, en cuanto a varias de sus secciones, divergencias entre las Comisiones Demarcadoras, sea por deficiencia del texto del tratado, sea por no coincidir sus términos con los accidentes orográficos del terreno, sea por manifiesto error cosmográfico. Con todo, en los casos de duda que ofrezca la ejecución del tratado de 1889, deberá, ciertamente, mantenerse los límites tradicionales, esto es, los límites que fueron reconocidos durante el Coloniaje y que han sido respetados invariablemente después de la emancipación de los dos Estados limítrofes y que hoy mismo deslindan los territorios argentino y boliviano.

El tratado de límites Diez de Medina-Carrillo, suscrito el 9 de julio de 1925, después de largas discusiones, ha salvado todas las cuestiones emergentes de la contradictoria interpretación del tratado de 1889, dejando establecida la línea divisoria definitiva en todos los sectores de la frontera boliviano-argentina. Dicho pacto hállase sometido a la deliberación de las Cámaras legislativas de los dos países, para su correspondiente ratificación.

=====

INDUSTRIAS

=====

La escasez de vías de comunicación que den acceso a brazos y capitales extranjeros, hace que la industria se halle aún poco desarrollada en Bolivia.

La industria minera, es quizá la única que hasta hoy ha llegado a alcanzar un considerable grado de desarrollo, pudiendo ser considerada como la principal de las industrias nacionales.

Se encuentran en condiciones de creciente progreso: la elaboración de vinos y cerveza, fabricación de licores alcohólicos, cigarrillos, jabón, chocolate, almidón, azúcar, galletas, velas, fósforos y otras, fabricación de telas del país, existiendo como materia prima el algodón de Bolivia reconocido en Francia como de primera calidad. Esta industria esta llamada a ser la principal fuente de riqueza en el Oriente boliviano. Las industrias extractivas y en especial las vegetales y animales, alcanzan también un creciente grado de desarrollo. La industria manufacturera y otras, están en iniciación, no pudiendo aun competir con las extranjeras. El reciente descubrimiento de piedras valiosas y metales, que no son escasos en varias regiones del territorio boliviano, impulsará notablemente la industria artística del país.

Otro género de industria que hoy alcanza grandes proporciones en Bolivia, es la que utiliza la goma elástica cultivada en escala progresiva.

RAZAS

=====

Tres son las razas que pueblan el territorio boliviano: la raza *blanca*, la raza *indígena* y la raza *mestiza*, siendo superior en número la segunda. Existe también la raza *etíope* en determinados lugares de la República, pero en número muy reducido.

Otra clasificación, señala como tribus habitantes del territorio boliviano, las llamadas: Andinas, Pampas, Orientales.

La primera, formada de las Araunas, Tacanas, Maropas, Yaracares y Mosenés, ocupa la región occidental, la región central o montañosa y la parte N. O. de la región de los bosques; la segunda, formada por los Noctenes, Tobas, Matacos. Abipones, Mataguayos, Chaneses, etc. tiene su asiento en el N. N. E. de la región de los bosques; y de la tercera, jornada de los siriones, guarayos, chiriguanos, mojos, pacaguaros, itonamas, canichanos, covavecos, otuquis, chiquitos y otros, ocupa el Sur de esta misma región.

=====

IDIOMA

=====

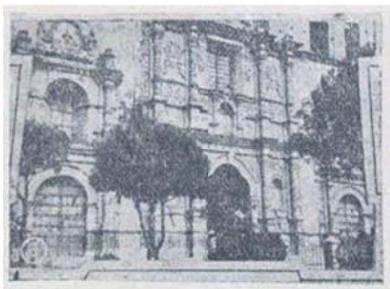
El idioma nacional es el *castellano*. Lo hablan las razas blanca y mestiza. Los idiomas *aimara* y *quechua* los habla la raza indígena.

En las tribus andinas se habla el quechua, tacana y cabina. En las tribus orientales y pampas: el guaraní, el yuracaré y otras derivaciones del primero, más o menos adulteradas.

=====

RELIGIÓN

=====



La Paz.- Iglesia de San Francisco

La religión reconocida y sostenida por el Estado, es la Católica, Apostólica y Romana, permitiéndose el ejercicio público de todo otro culto.

DIVISION ECLESIASTICA

La República esta dividida en un Arzobispado, seis Obispados y dos Vicariatos Apostólicos.

El Arzobispado de La Plata.-- Tiene su sede en Sucre y ejerce el gobierno eclesiástico en toda la República. La Iglesia Catedral de Charcas fué erigida en Sede Episcopal en junio de 1552 y en Arzobispado en julio de 1609. Han regido hasta ahora la Diócesis cinco Obispos y 28 Arzobispos.

El Obispado de La Paz.- Fue creado en 1605 por el Papa Paulo V; comprende el territorio del Departamento. Tiene 102 parroquias, 3 Conventos, 2 Monasterios y 1 Colegio de Conversores. La superficie de la Diócesis es de 139.274 kilómetros cuadrados.

Obispado de Cochabamba.- Fue erigido por Pío IX en 1847. Comprende el Departamento de su nombre y tiene 3 Monasterios, 1 Convento, 1 Colegio de Misioneros y 69 parroquias. El área del Obispado es de 60.417 kilómetros cuadrados.

El Obispado de Santa Cruz.- Fué erigido este Obispado el año 1605 por el mismo Papa Paulo V. Comprende el Departamento de su nombre y el Beni. Tiene 73 parroquias y un Hospicio de Conversores dependiente de Cochabamba. La superficie de la Diócesis esta calculada en 630,583 kilómetros cuadrados.

Obispados de Potosí, Tarija y Oruro.- Por ley de 11 de octubre de 1924 fueron erigidos estos tres nuevos Obispados, mediante las bulas que expidió Su santidad Pío XI, comprendiendo cada uno la jurisdicción administrativa del Departamento respectivo.

Vicariatos Apostólicos.- Actualmente existen dos Vicariatos Apostólicos con sedes en Trinidad y Cuevo; el primero, con jurisdicción en el Departamento del Beni y el segundo en la provincia del Gran Chaco, correspondiente al Departamento de Tarija.

Colegios de Propaganda.- la Iglesia Católica cuenta en el país con cinco congregaciones de conversores que tienen sus conventos establecidos en La Paz. Sucre, Potosí, Tarija y Cochabamba. Dichas instituciones han fundado entre los salvajes cuya conversión tienen a su cargo, varias y muy importantes reducciones.

=====

GOBIERNO

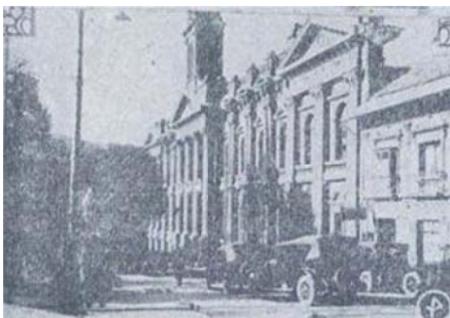
=====

La República de Bolivia se rige por el sistema unitario.

La base de sus instituciones y la garantía de éstas, descansa en la separación e independencia de los tres altos Poderes a los que está delegado el ejercicio y soberanía de la Nación. Son estos poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El *poder Ejecutivo* se ejerce por el Presidente de la República y seis Ministros de Estado, en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Gobierno y Justicia, Hacienda e Industria, Fomento y Comunicaciones, Instrucción pública y Agricultura, Guerra y Colonización. Para reemplazar al Presidente, si cesa en sus funciones, eligiese un Vicepresidente. El Presidente nombra a los Ministros, que son conjuntamente responsables con él.





El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional, compuesto de dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados. Los miembros de ambas Cámaras, son elegidos por voto directo; los Senadores por 6 años y los Diputados por 4.

El *Poder judicial* reside en las Cortes de Justicia, Tribunales de Partido, Jueces y otros funcionarios públicos. El más alto tribunal de Justicia, es la Corte Suprema, con residencia en la Capital de la República; está compuesto de siete magistrados elegidos por la Cámara de Diputados a propuesta en terna de la de Senadores. Existen Cortes Superiores en los siete Distritos judiciales. En el Departamento del Beni solo hay un juez Superior.

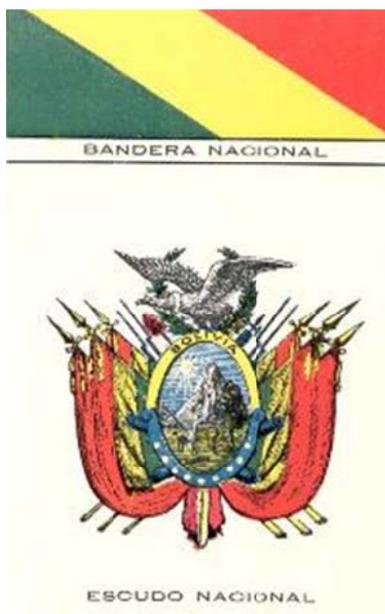
=====

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

=====

La constitución política de Bolivia es una de las más liberales del mundo como puede verse en las declaraciones, derechos y garantías que consagra. Ella establece la igualdad de todos ante la ley; nadie puede ser juzgado por tribunales especiales, ni sustraído a sus jueces naturales. La esclavitud no existe en Bolivia; todo esclavo que pisa el territorio boliviano, es libre. El domicilio es inviolable; sólo puede entrarse en él a requisición estricta y motivada de la autoridad judicial, salvo el caso de delito *in fraganti*. Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otras restricciones que las establecidas por el Derecho Internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura; de enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse, de reunirse pacíficamente, de hacer peticiones individuales y colectivamente. Son inviolables la correspondencia epistolar y los papeles privados, los cuales no podrán ser ocupados sino en los casos de determinados por las leyes, y en virtud de orden escrita y motivada de autoridad competente. No producen efecto legal las cartas o papeles privados, violados o sustraídos. Ningún impuesto es obligatorio sino cuando ha sido establecido por el Poder Legislativo, conforme a las prescripciones de la Constitución. La igualdad es base del impuesto y de las cargas públicas. Ningún servicio personal es exigible sino en virtud de ley o sentencia ejecutoriada. Los extranjeros gozan de todas las franquicias concedidas por las leyes a los hijos del país y tienen la libertad de manifestar sus ideas políticas y religiosas sin ser molestados por nadie. Pagan los mismos impuestos sin estar sometidos al servicio militar. Adquieren los derechos civiles y políticos cuando después de una residencia de un año en la República, declaran ante la Municipalidad del lugar en que residen, su voluntad de avecindarse o pedir a la Cámara de Diputados su carta de naturalización. Asimismo, pueden ser elegidos munícipes con el solo requisito de ser calificados ciudadanos; y para el ejercicio de las profesiones liberales, si no existen tratados con el país a que pertenecen para la validez de sus títulos, tan sólo deben probar su competencia mediante un examen. Nacionalizados y con cinco años de residencia en el país, pueden ser nombrados *Generales y Jefes del Ejército, Diputados, Senadores, Ministros de Estado, Prefectos y Ministros de la Corte de Justicia*.

=====



ESCUDO NACIONAL

=====

El Escudo de Armas de la República es de forma elíptica. En su centro y en la parte inferior figura el Cerro de Potosí, teniendo a su derecha una alpaca y a su izquierda un haz de trigo y el árbol del pan. En la parte superior, un sol naciente detrás del Cerro de Potosí, con los celajes correspondientes; alrededor del óvalo, cuyo filete interior es dorado, esta inscripción: Bolivia, en la parte superior, y 9 estrellas de oro en la parte inferior, sobre campo azul. A cada costado tres pabellones, un cañón, dos fusiles, un hacha incaica a la izquierda, y el gorro de la libertad a la derecha. Remata el Escudo con el Cóndor de los Andes, en actitud de levantar el vuelo, posado entre dos ramas entrelazadas de olivo y laurel. El campo exterior es azul perlado.

=====

BANDERA NACIONAL

=====

La bandera de la República es tricolor, formada por tres fajas horizontales de igual anchura y dimensiones, colocadas en este orden: una *roja* en la parte superior, una color *oro* en el centro y una *verde* en la parte inferior. Al centro, lleva el Escudo de Armas entre dos ramas de laurel y olivo.

=====

HIMNO NACIONAL

=====

El Himno Nacional fue compuesto durante la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz, por el poeta boliviano José Ignacio de Sanjinés. La música es del maestro italiano Benedetto Vincentti.

Consta de nueve estrofas decasílabas, incluyendo el Coro general.

=====

EFEMERIDES NACIONAL

=====

La única fecha nacional que en la República se celebra, es la del 6 de agosto, aniversario de la proclamación de la Independencia.

=====

INSTRUCCION PÚBLICA

=====

Libre es la instrucción en Bolivia. Puede darla cualquiera, con las solas condiciones de competencia y moralidad comprobadas.

Preside la dirección de la enseñanza nacional, el Ministro de Instrucción Pública. La dirección de la enseñanza esta a cargo de la Dirección General de Instrucción. La creación y dirección de los establecimientos de instrucción primaria, dependen principalmente del Estado que mantiene escuelas fiscales y de las Municipalidades y particulares que, a su vez, pueden crear nuevos establecimientos de instrucción primaria, secundaria o facultativa, de acuerdo con los reglamentos que rigen la materia. La instrucción secundaria comprende seis años de estudios y se da conforme a los métodos pedagógicos más modernos. La instrucción facultativa o superior, comprende las Facultades de Derecho, Medicina, Comercio, Pedagogía, Teología, Odontología y Farmacia; el curso de la primera se vence en cinco años, en siete el de la segunda, en cuatro el de la tercera como el de la cuarta, en tres el de la quinta y en cuatro el de la ultima. En 1917 se creó el Instituto Normal Superior para la formación de profesores de instrucción secundaria con residencia en La Paz. Desde el año 1909 funciona en Sucre la Escuela Normal Mixta en la que se preparan preceptores de instrucción primaria.

=====

MISIONES

=====

En toda la República hay Misiones, doctrinadas por los RR. PP. de Propaganda Fidae: en La Paz, las Misiones de Concepción de Covendo, Santa Ana y San Miguel de Muchanes; en Chuquisaca las Misiones de Machareti, Igüembe, Parapití grande, Santa Rosa de Cuevo, San Pascual de Boicobú, Yumbía; en Santa Cruz, las Misiones de San Francisco de Yotaú, Urubichá, Santa Cruz de Yaguarú, Ascensión, San Gablo; en Tarija, las Misiones de Tarirí, San Antonio, San Francisco y otras.

POBLACION

La población actual de la República de Bolivia alcanza a 3.000.000 de habitantes, hallándose más poblada la región occidental.

DIVISION TERRITORIAL

La República se divide en ocho Departamentos: La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija, Santa Cruz, El Beni y tres Territorios Nacionales, que son: el del Noroeste, el del Gran Chaco y el del Oriente.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

=====

Fué creado por Decreto de 23 de enero de 1826. Limita al N. con el Territorio Nacional de Colonias; al E. con los Departamentos del Beni y Cochabamba; al S. con el Departamento de Oruro y al O. con las Repúblicas del Perú y Chile. La superficie del Departamento es de 105,406.09 kilómetros cuadrados, con una población de 700.000 habitantes, aproximadamente. Su capital es la ciudad La Paz con 140.000 habitantes.

El Departamento de La Paz comprende 14 provincias: Murillo, Pacajes, Omasuyos, Los Andes, Sicasica, Muñecas, Nor Yungas, Sud Yungas, Inquisivi, Larecaja, Loaiza, Caupolicán, Camacho, Ingavi.



Provincia Murillo.- Capital, Villa Alianza, antes Obrajes, Cantones: Mecapaca, Cohoni, Chanca, Palca, Achocalla, Zongo, Collana, San Pedro y San Sebastián.

Provincia Pacajes.- Capital, Corocoro. Cantones: Caquiaviri, Berenguela, Calacoto, Ulloma, Topohoco, Callapa, Achiri, Santiago de Machaca, Caquingora, Nazacara y Charaña.

Provincia Omasuyos.- Capital, Achacachi. Cantones: Ancoraimos, Santiago de Huata, Tiquina, Huarina y Copacabana.

Provincia Los Andes.- Capital. Pucarani. Cantones: Collocollo, Aigachi, Laja, Peñas, Villa Pérez y Tambillo.

Provincia Sicasica.- Capital, Villa Aroma; (primera sección). Cantones: Villa Aroma (capital), Calamarca, Ayoayo, Patacamaya. (Segunda sección) Umala (capital), Curaguara, Chacarilla y Papelpampa.

Provincia Muñecas.- Capital, Chuma. Cantones: Timusí, Curva, Charazani, Ayata, Aucapata, Camata, Chullina, Tuiluni, Luquisana y Amarete.



Provincia Nor Yungas.- (Primera sección) Capital, Coroico. Cantones: Pacallo, Mururata, Suapi. (Segunda sección) Capital Coripata. Cantones: Milluhuaya y Arapata.

Provincia Sud Yungas.- (Primera sección) Capital, Chulurnani. Cantones: Yanacachi, Ocobaya, Chirca, Villa Aspiazu, Misiones Covendo, Santa Ana, San Miguel de Huachi. (Segunda sección) Capital, Irupana. Cantones: Lambate, Taca, Laza, Pariguaya y Asunta.

Provincia Inquisivi.- Capital, Inquisivi. Cantones: Cavari, Suri, Ichoca, Quime, Caluyo, Mohoza, Capiñata, Escola, Colquiri, Arcopongo, Charapaxi, Cajuata y Sircuata.

Provincia Larecaja.- Capital, Sorata. Cantones: Ananea, Combaya, Challana, Quiabaya, Babaya, Mapiri, Chuchulaya, Tacacoma, Tipuani, Yani, Huanay, Consata, Chacapa, Sarampiuni. Chiñijo, Liguata y Tulaya, Misión: Muchanes.

Provincia Loaiza.- (Primera Sección), Capital, Luribay. Cantones: Araca, Yaco, Saya y Porvenir (antes Cutimarca). (Segunda Sección), Capital, Sapahaqui. Cantón: Caracato.

Provincia Caupolicán.- (Primera Sección) Capital, Apolo. Cantones: Santa Cruz del Valle Ameno, Aten, San José de Chupiamonas, Tumupasa, San Buenaventura, Ixiamas, Jesús de Cabinas. (Segunda Sección) Capital, Pelechuco. Cantones: Pata, Mojos, Puina, Suches y Ulla-Ulla.

Provincia Camacho.- Capital. Puerto Acosta. (Primera Sección), Capital Puerto Acosta. Cantones: Escoma, Carabuco. (Segunda Sección), Capital, Moco-moco. Cantones: Italaque y Ambaná.

Provincia Ingavi.- Capital, Viacha. Cantones: Guaqui, Tiahuanacu Taraco, Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Desaguadero.



La ciudad de la Paz fué fundada el 20 de octubre de 1548 sobre los caseríos de ambas márgenes del río *Chuquiago*. Don Alonso de Mendoza, capitán español a las órdenes del licenciado Don Pedro de la Gasca con 150 soldados de las tres armas, desalojó a los naturales de ambas parcialidades, *Anansayas*, desde Achachicala hasta Zupukachi, y *Urinssayas*, desde Tupakuchu hasta Mallcupucsu. Existían, por cada lado, más o menos 16 comarcas. Fué Vicariato general desde 1548 hasta 1605; siendo erigida en sede Episcopal en 20 de octubre de mismo año. La ciudad de La Paz, esta situada a 3,636 metros sobre el nivel del mar.

=====

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

=====



Su capital es Sucre, con 25.088 habitantes, que lo es también de la República. El Departamento limita al N. con Iso de Cochabamba y Santa Cruz; al E. con el Río Paraguay; al S. con el Departamento de Tarija y al O. con el de Potosí. Tiene una extensión de 94,125 kilómetros cuadrados y su población alcanza a 240,720 habitantes.

Comprende 7 provincias: Yamparáez, Tomina, Cinti, Oropeza, Zudáñez y Azurduy,

Provincia Yamparáez.-- Capital. Tarabuco. Cantones: Yamparáez, Paccha y Sotomayor.

Provincia Tomina.- Capital. Padilla. Cantones: Pescado, Tomina. Alcalá, Villar y Sopachui.

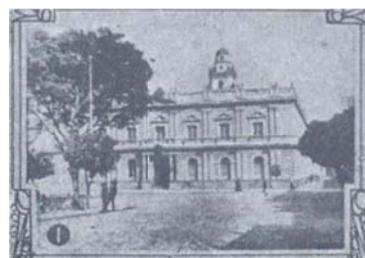
Provincia Zudáñez.- Capital, Zudáñez. Cantones: Presto, Mojocoya, Icla y Rodeo.



Provincia Azurduy.- Capital. Villa de Azurduy. Cantones: Tarvita y San Pedro.

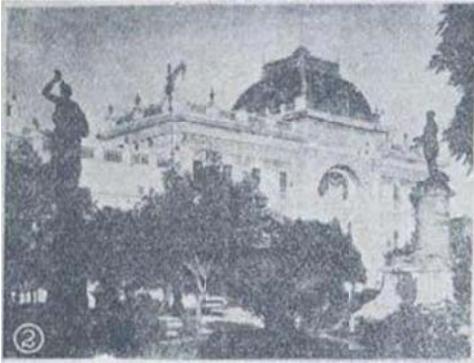
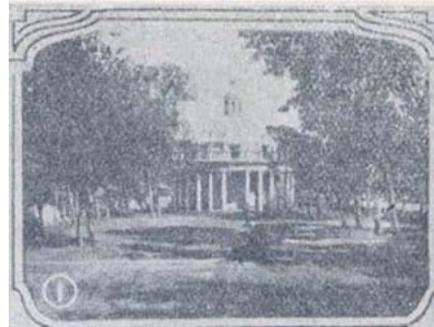
Provincia Cinti.- (Primera Sección) Capital, Camargo. Cantones: Lintaca, San Lucas, Acchilla, Santa Elena, Collpa, Arguerahuaico, Río Chico, Río Grande, Payacota del Carmen, Pirhuani. (Segunda. Sección) Capital, Camataqui. Cantones: Impora, La Loma, San Juan, Tarcana, La Torre, Culpina y Las Carreras.

Provincia del Azero.- (Primera Sección) Capital, Monteagudo. Cantones: San Juan del Piray, Ingre o Toperi, Carandaití (Segunda Sección) Capital, Muyupampa. Cantones: Sapiroguí, Ticucha, Nacaroinza y Güembe. Misiones: Santa Rosa de Cueva, San Pascual de Paicobú.



Provincia Oropeza.- (Primera Sección)
Capital, Yotala. Cantones: Potolo, Quilaquila, Huailas, Chaunaca, Huata, San Sebastián, Mojotoro, Tuero, Arabate, San Lázaro, Chuquichuqui, Hauyñipaya, Pulqui, Mamahuasi.

(Segunda Sección) Capital, Poroma,
Cantones: Sapse, Pocpo, La Palca, Siccha, Huañoma y Copavilque.



La ciudad de los cuatro nombres, Charcas, La Plata, Chuquisaca y actualmente Sucre, fue fundada por don Pedro de Anzures de Campo Redondo, capitán al servicio del Marques Francisco Pizarro, en 15 de octubre de 1539. Levantó sus edificios sobre la antigua población preincaica, situada entre. El Churuquilla y Sicasica, teniendo en el perímetro de una milla, de 15 a 20 comarcas, en cada una de las zonas aimara y quechua. Fue Vicariato hasta 1552; el 20 de octubre del mismo, año se erigió en Obispado, y en 1608 fue elevada a sede Arzobispal.

=====

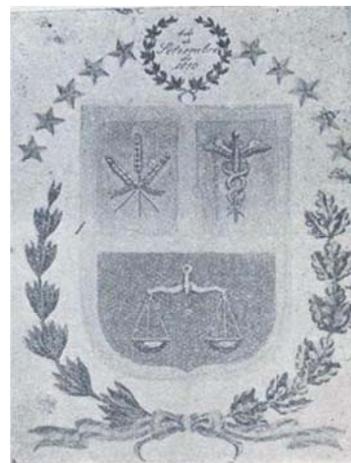
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

=====

Capital, la ciudad de Cochabamba con 30,000 habitantes.

El Departamento de Cochabamba tiene por límites: al N. el Departamento del Beni; al E. Santa Cruz; Chuquisaca y Potosí al S. y La Paz y Oruro al O. Abarca una extensión territorial de 65,513.74 kilómetros cuadrados, poblada por 366,394 habitantes.

Comprende 14 provincias: Cercado, Tapacarí, Quillacollo, Punata, Arani, Tarata, Cliza, Arque, Capinota, Ayopaya, Chapare, Tora, Mizque y Campero.



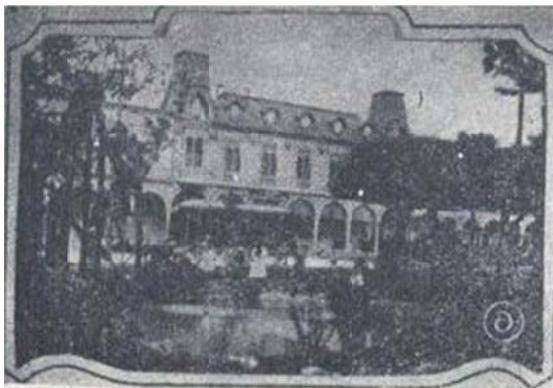
Provincia del Cercado.- Capital, Cochabamba. Cantones: San Joaquín de Itocta y Santa Ana de Calacala.

Provincia de Tapacarí.- Capital, Villa Tapacarí. Cantones: Calliri, Leque y La Ramada.

Provincia Quillacollo.- (Primera Sección) Capital, Quillacollo. Cantones: Tiquipaya, El Paso, Colcapirhua, Santa Rosa, Anocaraire y Pandoja. (Segunda Sección) Capital, Sipesipe. Cantón: Itapaya.

Provincia Punata.- (Primera Sección). Capital, Punata. Cantón: San Benito. (Segunda Sección), Capital, Villa Rivero, (antes Muela). Cantón: Cuchu Muela.

Provincia Arani.- (Primera Sección) Capital Arani. Cantones: Collpa y Pocoata. (Segunda Sección), Capital, Tiraque. Cantones: Vacas y Vandiola.



Provincia Tarata.- (Primera Sección), Capital, Tarata Cantones: Izata, Huaycali, Arbierto, Arpita, Aranjuez, Huasarancho. (Segunda Sección), Capital, Villa Ansaldo (antes Paredón). Cantones: Quiriria y La Viña.

Provincia Cliza.- Capital, Cliza. Cantones: Toco, Tolata, Chullpos. Huasacalle y Santa Lucía.

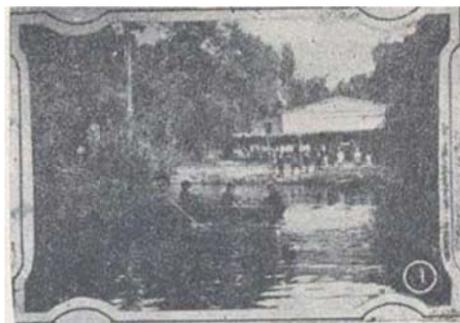
Provincia Arque.- Capital, Arque. Cantones: Tacopaya. Colcha, Bolívar, Ventilla y Comuna.

Provincia Capinota.- (Primera Sección), Capital Capinota. Cantones: Villcabamba, Sicaya y Charamoco, (Segunda Sección), Capital, Santibáñez. Cantones: Huañacota, Poquera, Calera y Caporaya.

Provincia Ayopaya.- Capital, Independencia. Cantones: (Primera Sección) Charapaya, Machaca, Icoya, Calchani, Cavicavini, Cuti, Tunari, Pocanche. Santa Rosa y Tapasa. (Segunda Sección), Capital, Morochata. Cantones: Cocapata, Chinchiri, Punacachi, Pucarani, Yayani, Altamachi e Icarí.

Provincia Chapare.- Capital, Sacaba. Cantones: Colomi, Tablas, Mendoza, Santa Rosa, Espíritu Santo, Palmar, Corani, Locotal; Ucuchi, Chiñata, Lava Lava, Aguirre, Arauco, Palca, Victoria y Villa Mercedes.

Provincia Titora.- (Primera Sección), Capital, Titora. Cantones: Chullchucani, Icuna, Chillicchi, Arrepucho. (Segunda Sección). Capital, Pojo. Cantones: Tiraque, Chuquioma, Mamoré, Duraznillo, Rael, Rodeo, Palca, Huarayo, Quichipata, Challhuni. (Tercera Sección). Capital, Pacoma. Cantones: Chimboata y Huayapacha. Misión: San Antonio del Chimoré.



Provincia Mizque.- Capital, Mizque. Cantones: Tintin Vilavila, Molinero, Aguada, Siquimira, San Vicente, Ayapampa, Vichovicho, Cauta y Taboada.

Provincia Campero.- Capital, Aiquile. Cantones: Pasorapa, Quiroga, Villa Granado, Omereque, Lagarpampa y Chingurí.

La ciudad de Cochabamba fue fundada con el nombre de *Villa de Oropeza* en los valles y comarcas preincaicas del *kota-pankara* (flor de los mares) por D. Jerónimo de Osorio y D. Ruy Díaz de Melgarejo, capitanes del Virrey D. Francisco de Toledo, el año 1572; fue elevada a sede Episcopal en 1843.

=====

DEPARTAMENTO DE POTOSI

=====



Capital, la ciudad de Potosí, con 30,000 habitantes. El Departamento de Potosí abarca una superficie territorial de 116,662.99 kilómetros cuadrados. Su población total es de 395,738. Por el N. limita este Departamento con el de Cochabamba; al E. con el de Chuquisaca; al S. con la República Argentina y al O. con la de Chile. Comprende 11 provincias: Cercado o Frías, Charcas, Bustillo, Chayanta, Nor Lípez, Sud Lípez, Porco, Linares, Nor Chichas, Sud Chichas y Alonso de Ibáñez.

Provincia Frías o del Cercado.- Capital, Potosí. Cantones: Tiguipaya, Yocalla, Chullchucani, Tarapaya, Urmiri, Santa Lucía, Manquiri y Salinas de Yocalla.

Provincia Charcas.- (Primera Sección), Capital, San Pedro de Buena Vista. Cantones: Micani, San Marcos, Moscarí, Quinamara, Pucará. (Segunda Sección), Capital, Torotoro. Cantones: Carasi, Yambata. Sulo, Tambocasa y Añahuani.

Provincia Bustillo.- (Primera Sección), Capital, Uncía, Cantón: Llallagua. (Segunda Sección), Capital, Chayanta. Cantones: Amayapampa y Panacachi.



Provincia Chayanta.- (Primera Sección), Capital, Colquechaca. Cantones: Pocoata, Macha, Chairapata, Surumi, Aullagas, Chayala, Maragua, Ocurí, Cenajo, La Palca, El Rosario, Guadalupe, Ayoma, Marcoma y Yacarani. (Segunda Sección) Capital, Ravelo (antes Moromoro). Cantones: Pitantora, Huaycoma, Tomoyo, Toroca y Antora.

Provincia Nor Lípez.- Capital, Colcha. Cantones: Llica, San Cristóbal, Tahua, San Agustín, Cocani, Río Grande, San Juan, San Pedro y Santiago.



Provincia Sud Lipe.- Capital, San Pablo. Cantones: Santa Isabel, Guadalupe, San Antonio de Lípez, Polulos. Rosario, San Antonio de Esmoruco y Quetena.

Provincia Porco.- Capital Uyuni. Cantones: Tomave, Coroma, Porco, Tolapampa, Huanchaca, Pulacayo, Yura. Opoco, Tarma. Calacala, Potoco, Carguaicollo. Viloyo, Tararani, Ubina, Chala, Chocala, El Asiento, Coriucho, Tauro, Río Mulato y Talina.

Provincia Linares.- (Primera Sección), Capital, Villa Talavera o Puna. Cantones: Caiza, Vilacaya, Miculpaya, Tuctapari, Cuchu-Ingenio, Belén, Otavi, La Lava. (Segunda Sección), Capital, Villa Betanzos. Cantones: Villa Millares, Otuyo. Esquiri, Chaqui, Tuero, Tacobamba, Pocopoco, Potobamba, Siporo, Turuchipa, Tecoya, Machacamamarca, Duraznos, Pacasi, Ancoma, Quivincha y San Felipe de Colavi.



Provincia Nor Chichas.- (Primera Sección), Capital, Cotagaita. Cantones: Pampagrande, Vichacla, Toropalca, Tazna, Quechisla, Tumusla, Moromorque, Cerro Colorado, Carretas Río Blanco, Chatí, Cornaca, Tocla, Vichoca. (Segunda Sección), Capital. Vitichi. Cantones: Calcha, Ayoma y Pulaxi.

Provincia Sud Chichas.- Capital, Tupiza. Cantones: Talina, Livi-livi, Esmoraca, Moraya, Portugalete, Suipacha, Sococha, Mojo, Nazareno. Estarca, San Vicente, Chacaya, Villazón, Santa Bárbara, Reinecilla y Espicaya.

Provincia Alonso de Ibáñez.- Capital, Villa de Sacaca, Cantones: Caripuyo. Santiago, Acasio, Toracarí, Arampampa, Marcavi y Taconi de Caine.



La ciudad de Potosí fué conocida por sus criptas de plata maciza. El indio cuzqueño Diego Huallpa, las dió a conocer a su patrón D. Juan de Villarroel en enero de 1543, el cual fundó la ciudad con D. Diego de Centeno y D. Luis de Santandía, capitanes de Pizarro y el Maestre de Campo don Pedro de Cotamito, quienes, en reñido combate, desalojaron a los naturales de las parcialidades de Urinsayas y Anansayas dueños del Potosí de Charcas por abril de 1545. Fue Vicariato general desde 1547 hasta 1561, año en que recibió el título y escudo de Villa Imperial por Real Cédula expedida por Carlos V. Ha sido erigida en sede Episcopal por el Papa Pío XI en 1924.

=====

DEPARTAMENTO DE ORURO

=====



Tiene por capital la ciudad de Oruro, con 30,000 habitantes. El Departamento confina al N. con el de La Paz; al E. con los de Cochabamba y Potosí; al S. con el de Potosí y al O. con la República de Chile. Su superficie es de 53,513.38 kilómetros cuadrados, con una población total de 160,000 habitantes. Comprende cuatro provincias: Cercado, provincia del Cercado, Carangas Poopó y Abaroa.

Provincia del Cercado.- (Primera Sección) Capital, Oruro, Cantones: Paria, Carocollo, Challacollo, Dalence, La Joya, Eucaliptus y El Choro. (Segunda Sección), Capital, Villa Huanuni. Cantones: Sorasora, Machacamarcas, Morochata, Cataricahua y Negro Pabellón.

Provincia Carangas.- Capital, Corque. Cantones: Andamarca, Totora. Huachacalla, Curaguara, Turco, Choquecota, Huallamarca, Sabaya, Orinoca, Llanquera, Chuquicambi, Sajama, Cosapa, Carangas, Todosantos y San Miguel.

Provincia Poopó.- Capital. Poopó. Cantones: Antequera, Peñas, Toledo, Urmiri, Ventaimedia, Pazña, Avicaya y Totoral.

Provincia Abaroa.- (Primera Sección), Capital, Challapata. Cantones: Huari, Condo. Quillacas, Culta, Huancané, Sevaruyo, Ancacato y Cachaca. (Segunda Sección), Capital, Salinas de Garci-Mendoza. Cantones: Pampa Aullagas, Challacota, Yirira y Tambillo.



Oruro.- Palacio de Gobierno

Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Virrey del Perú, para contener las parcialidades de Arusayas y de Marasayas y a los innumerables aillos de cada una, mandó levantar el año 1601 un gran presidio y fortaleza sobre los preincaicos phirapis (sarcófagos y mausoleos) del Uru-uru, Guakawy, sito sobre las argentíferas faldas del cerro Tatacollo o Caracollo. Entonces se descubrieron varios filones de plata, cuyas primeras barras fueron enviadas al Rey Felipe, Príncipe de Austria, quien remitió, las Cédulas Reales y el escudo de armas, para que se fundara la ciudad, capital de esas numerosas parcialidades. Fue ejecutor de las Reales Ordenes, el Oidor Decano de la Audiencia de Charcas Don Manuel Castro de Padilla quien, el día 1º. de noviembre de 1606, levantó la ciudad, distante una milla de la fortaleza con el nombre de Villa de San Felipe de Austria. En el segundo aniversario de su fundación, la Villa fue constituida en cabeza de partido y Vicariato general. Fué erigida en sede episcopal por el Papa Pío XI el año 1924.

=====

DEPARTAMENTO DE TARIJA

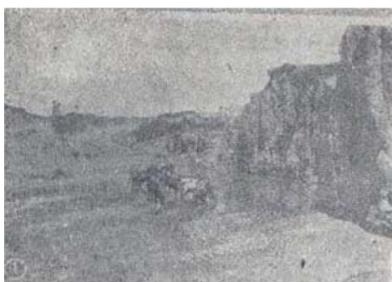
=====

Su capital es la ciudad de Tarija, con 10,870 habitantes. El Departamento limita al N. con el de Chuquisaca; al E. con los Estados Unidos del Brasil; al SE. con el Paraguay y al O. con los Departamentos de Chuquisaca y Potosí. Su extensión es de 81,778.88. kilómetros cuadrados. Su población es de 102,887 habitantes. Comprende 6 provincias: Cercado, Méndez, Avilés, O'Connor, Arce y Gran Chaco.

Provincia del Cercado.- Capital, la ciudad de Tarija. Cantones: Tolomosa, Santa Ana, Yesera, Monte, Sella, San Mateo, Tablada, San Luis y Guerra-huaico.



Escudo Departamental



Alrededor de Tarija

Provincia Méndez.- Capital San Lorenzo, Cantones: Caja, Tomayapo, Challasa, Iscayachi, San Pedro de las Peñas, El Puente, Camasmoro, Ircalaya, Carichimayu, Camarón, Mander, Jucumilla, Pampagrande, Erquis, San Lorencito, Paicho y Carrizal.

Provincia Avilés.- Capital. Concepción. Cantones: Junchara, Juntas. Belén, Tojo y Chocloca.

Provincia O'Connor.- Capital, Entre-Ríos. Cantones: Suaruro, Salinas, San Diego, Chimeo, Chiquiaca, La Cueva, Huaico, Ipahuazu, Tarupayo, Narváez, San Josesito, San Simón, Timboy y Sereré.

Provincia Arce.- Capital, Padcaya. Cantones: Bermejo, Camacho, Chaguaya, Juntas de San Antonio, Rosillas, Cañas, La Merced, Orozas, Tariquía, San Francisco, Tacuará, Rejará, Mecoya y Toldos.

Provincia Gran Chaco.- Declarada Territorio Nacional de Colonias por leyes de 1905 y 1913. (Primera Sección), Capital. Yacuiba. Cantones: Caiza, Palmas, Itiruyo, Tartagal, Tolar, Villa Montes. Misiones: Chimeo, Machareti, Camaitandi, Carandaytihuazu, Tigüipa, Tarairí e Itoú. (Segunda Sección), Capital, Caraparí. Cantones: Itaú, Saladillo y Zapatera.



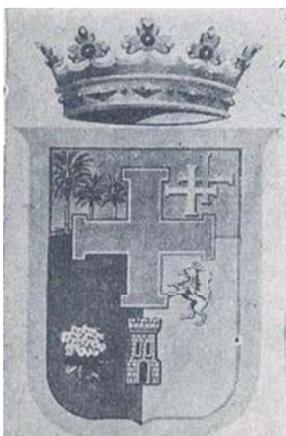
Tarija.- Yacimientos de sal

La ciudad de Tarija fué fundada en los valles del cerro Malco, Yampo o Malambó, sobre antiguas comarcas que poblaban ambas riberas del río Taruxa, que baja de dicho cerro, por el sobrino del Virrey del Perú, D. Bernardo de Tarifa. El 20 de agosto de 1574 se llevó a cabo su fundación oficial con el nombre de Villa de Tarixa, por los capitanes españoles Luis de Fuentes y Ruy Díaz de Melgarejo, colaborados por 30 vecinos españoles. Fue Vicariato General desde 1591 hasta 1924, año en el que fué erigida en sede Episcopal por el Papa Pio XI.

=====

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

=====



Escudo Departamental

Capital, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con 25,000 habitantes. Tiene por límites: al N. el Departamento del Beni; al E. los Estados Unidos del Brasil; al S. el de Chuquisaca y al O. los de Cochabamba. Ocupa una superficie de 375.763.07 kilómetros cuadrados. Su población está calculada en 230.000 habitantes. Comprende siete provincias Cercado, Sara, Ñuflo de Chávez, Velasco, Chiquitos, Cordillera y Vallegrande.

Provincia del Cercado.- (Primera Sección), Capital, ciudad de Santa Cruz. Cantones: Cotoca, Paurito, Terebinto, Ayacucho, La Guardia, Palmar. (Segunda Sección), Capital, Warnes. Cantones: Tocomechi, Azosaqui y Chuchío.

Provincia del Sara.- (Primera Sección), Capital, Portachuelo. Cantones: Santa Rosa, General Saavedra (antes Vilari), La Estrella, Cuatro Ojos, Montero, San Ignacio y Palometas. (Segunda Sección), Capital Buena Vista. Cantón: San Carlos.

Provincia Ñuflo de Chávez.- (Primera Sección), Capital, Concepción. Cantones: San Pedro y Santa Rosa del Palmar. (Segunda Sección), Capital, San Javier. Cantones: Santa Rosa de la Mina y El Puente. Misiones: Ascensión, Yotaú, Urubichá, San Pablo y Yaguarú.

Provincia Velasco.- Capital, San Ignacio. Cantones: Santa Ana, San Rafael, San Miguel, Las Petas, y Santa Rosa de Roca.

Provincia Chiquitos.- (Primera Sección). Capital, San José. Cantones: Santiago, San Juan y El Cerro. (Segunda Sección), Capital, Puerto Suárez. Cantones: San Matías, Puerto Guachalla, Santa Ana y Santo Corazón.



Trinidad. La casa del pueblo



Trinidad.- Una excursión en Buey-Caballo

Provincia Vallegrande.- (Primera Sección), Capital Vallegrande, Cantones: Trigal, Pucará, Moromoro, Postrevalle, Totoral y Guadalupe. (Segunda Sección), Capital, Samaipata. Cantones: Mairana, Pampagrande, Quirusillas y Mataral. (Tercera Sección), Capital, Comarapa. Cantones: Chillón, San Juan del Portero, Capillas, Manzanal, San Isidro y Pulpina.

Provincia Cordillera.- (Primera Sección), Capital, Lagunillas. Cantones: Gutiérrez, Cuevo, Choreti, Aquío e Ipatá. (Segunda Sección). Capital, Charagüa. Cantones: Izozog, Saipurú, Parapetí Grande, Puerto Pacheco. Misiones: Pirití, Obaig, Tucurú, Guairapucuti, Imirí, Masavi, Tacuaremboti. (Tercera Sección), Capital, Cabezas. Cantones: Piray, Florida, Abapó, Curichí y El Filo.



Trinidad.- Árboles de Palmeras

El Capitán español Ñuflo Chávez fundó la ciudad de Santa Cruz, en las faldas del cerro San José de Chiquitos el año 1560, desalojando a los Penoquis y a los Itatines, sus habitantes. Fue trasladada al lugar que hoy ocupa, 35 años después, o sea el 21 de mayo de 1595 por los capitanes Lorenzo Suárez de Figueroa, Holguín, Juan de Urrutia y varios vecinos notables, dándosele el nombre de Santa Cruz de la Sierra. Esta ciudad fue edificada sobre ruinas preincaicas denominadas Apu-phirapis (fortalezas y pirámides del soberano eterno). Ocupó diversos sitios con los diferentes nombres de dichas pirámides. Sus colonizadores encontraron allí cruces de varios materiales, de donde procede su nombre actual. Fue Vicariato General hasta 1605 y en el mismo año erigida en sede episcopal.

=====

DEPARTAMENTO DEL BENI

=====

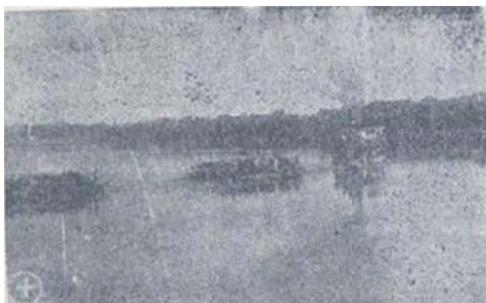
La capital del Departamento es Trinidad, con 7,500 habitantes. Abarca una superficie territorial de 247,033.24 kilómetros cuadrados. La población total del Departamento esta calculada en 40,816 habitantes. Limita al N. y E. con la República del Brasil; al S. con los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz y al O. con el Departamento de La Paz y con el Territorio Nacional de Colonias. El Departamento del Beni comprende 4 provincias: Cercado, Yacuma, Iténez y Vaca Diez.

Escudo Departamental Provincia del Cercado.- (Primera Sección), Capital, Trinidad. Cantones: San Javier, San Pedro y San Lorenzo. (Segunda Sección), Capital, Loreto. Cantón: Limoquiye. (Tercera Sección), Capital San Ignacio.



Escudo Departamental

Provincia Yacuma.- (Primera Sección). Capital, Santa Ana. Cantón: Santa Clara. (Segunda Sección), Capital Reyes. Cantones: San Borja y Santa Rosa. (Tercera Sección), Capital, Exaltación. (Cuarta Sección), Capital Rurrenabaque.



*Lancha a vapor remolcado callapos
Con ganado en el río Mamoré*

Provincia del Iténez.- (Primera Sección), Capital, Magdalena. (Segunda Sección), Capital San Joaquín. Cantón San Ramón. (Tercera Sección), Capital, Baures. Cantones: El Cármen, Mateguá y Versalles. (Cuarta Sección), Capital, Huacaraje.

Provincia Vaca Diez.- (Primera Sección), Capital Riberalta. Cantones: Florida, Ibon, Barraca, Concepción. (Segunda Sección), Capital Villa-Bella. Cantones: Inta, Cachuela Esperanza y Guayaramerím.

La ciudad de Trinidad, fue fundada por los celebres exploradores del Río Marañón, capitanes Tristán de Tejada y Juan de Salinas, el año 1556; ellos mismos regresaron allí el año 1562 con don Pedro Zúñiga Velasco hermano del Conde de Nieva, y trasladaron la ciudad a dos leguas del Río Mamoré, sobre unas ruinas del palacio prehistórico del Gran Moxos, el domingo de la Santísima Trinidad del mismo año de 1562. Desde dicho año hasta 1584, se trasladaron de Lima y del Cuzco muchas familias de españoles para poblar las Misiones de Magdalena, Reyes, San Pedro, etc. Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, elevó la ciudad de Trinidad a cabeza de partido en 1578. Es Vicariato General desde 1611.

=====

TERRITORIO NACIONAL DE COLONIAS DEL NOROESTE

=====

Fue erigido por Ley de 28 de octubre de 1890 y Decreto Supremo de 16 de mayo de 1893. Limita al N. con los Estado Unidos del Brasil; al E. con el Departamento del Beni; al S. con el de La Paz y al O. con la República del Perú. Tiene una extensión total de 72,38073 kilómetro cuadrados. Su capital provisional es el puerto de Riberalta que a su vez es capital de la provincia Vaca Diez del Departamento del Beni. Por decreto delegacional de 27 de noviembre de 1905 ha sido dividido en 4 distritos en la forma siguiente:

Distrito del Río Beni.- Comprende el río Beni desde la línea del Madidi, hasta la confluencia con el Madre de Dios, extendiéndose por el Oeste hasta las primera barracas que corresponden al Río Sena. Los ríos principales que bañan este distrito son: el Alto Beni, el Madidi, el Etchea y el Sena. Las *barracas* principales o establecimientos importantes situados en sus orillas son: Fortaleza, San Antonio, Todos Santos, Maco, Vitumba, Etchea, San Lorenzo, San Francisco, Blanca Flor, Mamorebey, Copacabana, Exaltación, Santa Elena, Bella Brisa, Contra Avaricia, San Pedro, Portachuelo, Libertad, Pekin, Victoria, Peña de Guarayos, Cabinas, Cármén Alto, Natividad, los Ángeles, San José, San Juan, Carnavales, California, Esperanza, Aime, Peña Amarilla, Heneshuay, Nazareth, Buen Jardín, Ivon, San Vicente, Irupana, Huanay, Arroyo, Viata, San Miguel, Lourdes, Cotoco, Casa de Cuero, Santo Domingo, Socabón, San Joaquín, Montes Soltados, San Nicolás, Mirlotombille, Todos Santos, María, Guarayos, El Espíritu, María Luis, Bengala, Oruro, Amberes, Tarija, Suiza, Asunción, La Paz, Potosí, Talismán, Venus, Granada, Cochabamba, Chuquisaca, Carmen, Ramona, Evangelin, Canseco, Isabel I., Reseda, Santa Cruz, San Roque, Julia y Sena.

Distrito del Madre de Dios.- Comprende el Río Madre de Dios y sus afluentes; extendiéndose por el Norte hasta el Río Manuripi y la línea de separación de las barracas del Orthon. La capital de este Distrito aun no está designada y la Delegación Nacional funciona en el puerto de Riberalta que políticamente pertenece al Departamento del Beni. Su río principal es el Madre de Dios. Sus barracas son: Sena, Asunción, San Pablo, Alto Genechiquía, San Pedro, Wáshington, Ballivián, Candelaria, San Luis, Trinidad, Canadá, Campero, Mediodía, Viveros, Frontera, Genechiquía, Chivé, Heath, Valparaíso, Maravillas, Conquista, Florencia, Camacho, Carmen, Manuripi, Palmira, Tigris, Arroyo, América, Independencia, Monteverde o Nueva Colonia, San Miguel, Navidad, Purgatorio, Independencia, Rosario, Deslinde, Libertad, Humaitá, Agua Dulce, El Triunfo, La Unión, Nueva Holanda, Santo Tomás, Gran Cruz, Las Nieves, Perseverancia, Porvenir, La Glorieta, Dos Amigos y La Toronja.

Distrito del Río Acre.- Creado por decreto delegacional de 27 de noviembre de 1905. Sus ríos principales son: Rapirrán, Ina, Yaverija, Chipemanu, Karamanu, Rhin, Abuná, Tahuamanu y Manuripi. Sus barracas son: Ina, Izarema, La Unión, Remanso, Amelia, Rapirrán, Montevideo, Santa Rosa, Villa Rica, Potosí, Perpetuó Socorro, Lorenza, Península, Marina, Aurora, Lisboa, Filadelfia, Costa Rica, San Roque, Buena Vista, Gironda. El Triunfo, Bella Flor, Nueva Paz: Copacabana, Santa Elena, Murillo, Buen Retiro, Illampu, Ibarra, Libertad, Siringayo, Fortín Abaroa, Venecia, Conquista, Vivet y Ayacucho.

Distrito del Orthon.- Creado por decreto delegacional, de 27 de noviembre de 1905. Su río principal es el Orthon. Sus barracas son: Palestina, Puerto Rico, San José, San Roque, El Lago, Centro Taborga, Bella Flor, Medio Río, Estacones, Humaitá, Colonia Orthon, La Unión, Loma, Enasabe, Flor de Corazón, Nueva Barcelona, Liverpool y San Miguel.

=====

TERRITORIO NACIONAL DE COLONIAS DEL GRAN CHACO

=====

Su capital provisional es Villa Montes, creado por ley de 27 de noviembre de 1905 para el servicio de colonización, por el término de cinco años, dicho término ha sido prorrogada por ley de 29 de noviembre de 1913.

=====

DELEGACION NACIONAL EN EL ORIENTE

=====

Su capital provisional es Puerto Suárez, situado sobre la Laguna Cáceres, creado por ley de 11 de enero de 1911.

=====

VIAS DE COMUNICACIÓN

=====

Vías comerciales.- Sin embargo de su posición mediterránea, Bolivia, en los últimos años, ha mejorado notablemente sus vías de comunicación con el mundo exterior.

Sus principales rutas para el comercio atraviesan los territorios de Chile y el Perú hacia el Pacífico, a la vez que un tráfico de bastante importancia, pasa al Atlántico, por la vía de la Argentina facilitada últimamente por la conclusión del ferrocarril directo de La Paz a Buenos Aires, y por la del Amazonas y sus tributarios en el territorio brasileño. El comercio con el Pacífico verificase por los puertos de Mollendo, Arica y Antofagasta.

Vía del Amazonas.- Extiéndese esta salida desde el Abuná y Villa-Bella, puertos y aduanas de Bolivia en la frontera con el Brasil. La distancia desde Villa-Bella hasta el Pará, es la siguiente:

	KILÓMETROS
Villa-Bella a San Antonio	316
San Antonio a la boca del Río Madera	1034
Del Madera a Manaos	227
Manaos al Pará	1844
Total	3421

Del Pará a Lisboa (Europa) hay 3.471 millas y, el viaje se hace en 12 días.

=====

VIA DEL RIO PARAGUAY

=====

El Departamento de Santa Cruz y una gran parte del Beni y Chuquisaca, se comunican con el Río Paraguay por la vía de Puerto Suárez. De la ciudad de Santa Cruz a este puerto hay una distancia de 630 kilómetros o sean 126 leguas. De Puerto Suárez se hace la navegación por la bahía Cáceres, el Alto Paraguay, el Paraguay, el Paraná y el Plata hasta Buenos Aires o Montevideo en siete días, salvando las distancias siguientes:

	<u>KILÓMETROS</u>
De Puerto Suárez a Corumbá	11'112
Corumbá a Coimbra	198'164
Coimbra a Bahía Negra	61'116
Bahía Negra a Fuerte Olimpo	174'088
Fuerte Olimpo al Río Apa	177'792
Río Apa a San Salvador	142'604
San Salvador a Concepción	111'120
Concepción a Villa Rosario	196'312
Villa Rosario a Asunción	155'568
Asunción a La Villeta	33'336
La Villeta Pilar	242'612
Pilar a la boca del Paraguay	75'932
Boca del Paraguay a Corrientes	33'336
Corrientes a Bella Vista	129'640
Bella Vista a La Paz	307'432
La Paz al Paraná	150'420
Paraná a Rosario de Santa Fe	181'496
Rosario de Santa Fe a la boca del Guazú	211'136
De la boca del Guazú a Buenos Aires	<u>101'860</u>
Total	2.802'076.

=====

VIA DE LA ARGENTINA

=====

La tercera ruta y la más larga, es la que se dirige también al Atlántico, atravesando el territorio de la República Argentina. Este trayecto, desde Tarija y Tupiza, donde se encuentran situadas las aduanas del Sud de la República, comprende una extensión de 2,997 kilómetros próximamente, o sean 1829 millas, de las cuales 1,606 son terrestres y 223 marítimas, hasta Buenos Aires, conforme a la tabla siguiente:

	<u>KILOMETROS</u>
Tupiza a La Quiaca	116'330
La Quiaca a Jujuy	1173'121
Jujuy a Tucumán	352'210
Tucumán a Córdoba	547'542
Córdoba a Rosario	305'009
Rosario a Buenos Aires	<u>412'995</u>
Total	2997'208

Últimamente ha sido inaugurado el ferrocarril internacional que une La Paz con Buenos Aires y cuyo recorrido directo se hace en cuatro días. La línea parte de Uyuni, estación del ferrocarril a Antofagasta a Bolivia y sigue por Chocaya. Atocha, Escoriani, Oro Ingenio, Oploca, Tupiza, Suipacha, Nazareno. Moraya, Mojo hasta Villazón, último pueblo fronterizo de Bolivia con la Argentina, continuando de allí a La Quiaca donde empalma con el ferrocarril Central Norte Argentino.

=====

VIA DE ANTOFAGASTA

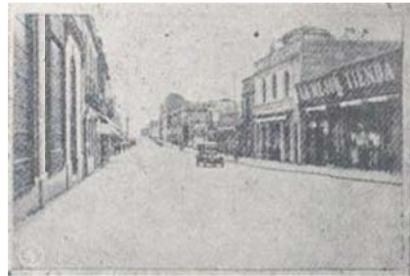
=====



Vista del antiguo muelle

Esta es una ruta directa que parte de La Paz pasa por Oruro y Uyuni y va a terminar en el puerto de Antofagasta. Esa vía cuya importancia data desde que se entregó al servicio público el ferrocarril de Antofagasta a Oruro, que hace, el trafico en dos y tres días, ha atraído la corriente comercial sostenida anteriormente por la vía argentina y se puede prever

que en ella se fijar de manera estable para los departamentos del centro y del sud, con excepción de una gran parte del Departamento de Potosí y algunas provincias de Tarija que: reciben la influencia directa del ferrocarril a la Argentina.



Una calle principal de la ciudad

VIAS DE PISAGUA, IQUIQUE Y ARICA

=====

Los trayectos mas cortos al Océano Pacífico, son los que de Oruro se dirigen a Iquique y Pisagua y de La Paz a Arica, conforme a los itinerarios que van a continuación.

De Oruro a Iquique

KILÓMETROS

De Oruro a Challacollo	20
Challacollo a Toledo	20
Toledo a Culluri	20
Culluri a Lupirrancho	25
Lupirrancho a Cala	50
Cala a Escara	50
Escara a Cumi	30
Cumi a Pisiga	30
Pisiga a Huanca	40
Huanca a Tapa	10
Tapa a Chusmisa	40
Chusmisa a Salitrera	40
Salitrera a Iquique	90
	<u> </u>
Total	465

De Oruro a Pisagua

KILOMETROS

De Oruro a Challacollo	20
Challacollo a Toledo	20
Toledo a Culluri	20
Culluri a Lupirancho	25
Lupirancho a Totorani	15
Totorani a Caquesa	10
Caquesa a Río de Barro	15
Río de Barro a Choroma	20
Choroma a Río de Turco	20
Río de Turco a Chillague	15
Chillague a Río de Lauca	15
Río de Lauca a Negrillos	30
Negrillos a Carangas	20
Carangas a Todos Santos	20
Todos Santos a Incalacaya	35
Incalacaya a Berenguela	30
Berenguela a Cañamina	40
Cañamina a Pisagua	60
	<u> </u>
Total	430

De La Paz a Arica

KILÓMETROS

De La Paz al Alto	5'632
Alto a Viacha	22'526
Viacha a Río Colorado	28'972
Río Colorado a Coniri	12'872
Coniri a Botijlaca	11'263
Botijlaca a Comanche	18'504
Comanche a Pontezuelo	9'554
Pontezuelo a Tarejra	26'547
Tarejra al Río Desaguadero	14'481
Río Desaguadero a Calacoto	8'045
Calacoto a Humay	28'962
Humay a Charaña	35'398
Charaña a Visviri	45'052
Visviri a Sicoma	11'263
Sicoma a Laguna Blanca	88'945
Laguna Blanca a Tambo	16'090
Tambo a Huailillas	25'744
Huailillas a Totorani	90'917
Totorani a Huanuni	20'917
Huanuni a Palca	32'180
Palca a Pallagua	22'526
Pallagua a Tacna	54'706
Tacna a Arica	<u>63'360</u>

Total 543'620

El trayecto de La Paz a Arica, se realiza hoy por ferrocarril, en 17 horas. Dicho ferrocarril, de reciente construcción, ha sido entregado al tráfico el 13 de mayo de 1913. Su construcción ha sido resultado de un acuerdo entre los Gobiernos de Bolivia y Chile. Arranca del puerto de Arica, sobre la costa del Pacífico y después de atravesar la Cordilla Andina y gran parte del altiplano occidental boliviano, remata, por el momento, en el Alto de La Paz. Su extensión es de 446 kilómetros, siendo por lo tanto, la línea más corta que une la ciudad de La Paz con la costa del Pacífico. Su desarrollo en territorio boliviano es de 233 kilómetros, a una altura sobre el nivel del mar superior siempre a 3,800 metros. El punto más alto de la cordillera de los Andes que cruza esta línea en territorio chileno, es de 4,257 metros, y en territorio boliviano de 4,131 metros sobre el nivel del mar. En la sección chilena sube violentamente del nivel del mar a una altura superior a 3,000 metros, con una gradiente de 6% en una longitud de 36 kilómetros, sección en la que se ha utilizado el sistema de cremallera, para lo cual ha sido necesario salvar grandes dificultades en su construcción.

Las mulas de carga que hacen ese mismo recorrido, emplean desde Tacna a La Paz 7 días.

=====

VIA DE MOLLENDO

=====

El comercio principal del Departamento de La Paz, verificase también por el ferrocarril de La Paz a Guaqui y por vapores, que atraviesan el Lago Titicaca, hasta la ciudad peruana de Puno, y de aquí, por ferrocarril, hasta Mollendo pasando por la ciudad de Arequipa.

He aquí el cuadro que demuestra las distancias de esta vía:



Mollendo.- Muelle de desembarque

KILÓMETROS

De La Paz a Viacha	28'158
Viacha a Tiahuanacu	45'000
Tiahuanacu a Guaqui	20'000
Guaqui a Puno	180'047
Puno a Juliaca	45'588
Juliaca a Cavanillas	33'789
Cavanillas a Maravillas	21 '319
Maravillas a Santa Lucia	27'755
Santa Lucia a Lagunillas	33'789
Lagunillas a Colcha	27'353
Colcha a Vincocaya	22'526
Vincocaya a Pacacancha	25'744
Pacacancha a Sumbay	24'135
Sumbay a Cañaguas	27'353
Cañaguas a Airampal	35'800
Airampal a Yura	29'364
Yura a Arequipa	28'962
Arequipa a Uchumayu	20'917
Uchumayu a Vítor	31'376
Vítor a San José	18'504
San José a La Joya	16'492
La Joya a Huagri	16'699
Huagri a Cachendo	29'912
Cachendo a Tambo	26'549
Tambo a Mejía	16'090
Mejía a Mollendo	14'481
Total	847'943

Caracterizan esta vía cuatro distintas secciones, en esta forma:

La Paz al Alto, ferrocarril	8 km.1 hora
Alto a Guaqui, ferrocarril	87 " 3 horas
Guaqui a Puna, vapor	180 " 16 "
Puno a Mollendo, ferrocarril	<u>575 " 22 "</u>
Total	848 km.42 horas

Existen, además, para el tráfico exterior del Departamento de La Paz, las vías siguientes:

Pelechuco- Juliaca-Mollendo.

Río desaguadero-Lago Titicaca-Puno-Mollendo.
Y la de Riberalta hasta La Paz, cuyo itinerario de distancias es el siguiente:

	KILOMETROS
Riberalta a Rurrenabaque	162'666
Rurrenabaque al Guanay	328'236
Guanay a Mapiri	11'021
Mapiri a Sorata	178'304
Sorata a La Paz	<u>154'474</u>
Total	1,534'691

=====

VIAS FLUVIALES

=====

Son navegables, en el sistema andino, el Lago Titicaca cuya área es de 3,885 millas cuadradas y en el que tres vapores hacen el servicio entre Guaqui (puerto boliviano) y Puno (puerto peruano) y poblaciones y puertos intermediarios; el Poopó o Pampa Aullagas; de 2,800 millas cuadradas y el Río Desaguadero que une ambos Lagos.



Isla de la Luna en el Lago Titicaca

En la vía de Sorata, Mapiri es el puerto de embarque general. La navegación se hace en balsas y *callapos* tripulados por indios *lecos*:

En el trayecto por el Beni, el punto de embarcación es puerto Pando. Las embarcaciones son tripuladas por indios *mosetenes*.



Una balsa indígena

En el sistema amazónico, los grandes afluentes bolivianos son también navegables. La extensión navegable a vapor que presentan los afluentes bolivianos del Amazonas, puede utilizarse para el tráfico comercial, por medio de lanchas apropiadas que calen de 4 a 6 pies sobre los ríos Yutay, Yarua, Alto Purús, Yaco, Orthon, Madre de Dios, Inambary, Beni, Madidi, Iténez y Mamoré, con sus respectivos afluentes.

Si bien uno de los inconvenientes que dificultan la fácil y segura navegación de los ríos del Norte, eran los rápidos (cachuelas) formados por rocas que surgen del fondo ocasionando la formación de peligrosos saltos y remolinos, ese grave inconveniente ha sido salvado, en parte, desechando las más temibles cachuelas del Alto Mamoré y el Bajo Mamoré, con la construcción del ferrocarril que une San Antonio, sobre el Madera, a Guayaramerín, sobre el Mamoré.

Ese ferrocarril se halla en actual explotación y la compañía constructora ha puesto en servicio varias lanchas a vapor para la navegación del Mamoré desde Guayaramerín.

La extensión de los ríos bolivianos que es navegable en lanchas a vapor, se calcula en 9,000 kilómetros, que forman una importante cifra.

El Pilcomayo, desde las serranías donde nace, tiene un curso de 600 millas y es navegable en su parte inferior. El Bermejo, llamado así por el color de sus aguas, nace en la cordillera de Zenta; aumenta el volumen de sus aguas con los ríos Marquesado y Camacho, y después de un curso de 1.800 kilómetros, se confunde con el río Tarija; corre casi paralelo al Pilcomayo con dirección al Sud Este, hasta su desembocadura en el Paraguay a los 27° de latitud Sud y 60° 54' de longitud occidental de París. El Bermejo es navegable desde su desembocadura en el Paraguay hasta la Esquina Grande, en una extensión de 1,200 kilómetros.

El río Negro u Otuquis, es navegable en más de 30 millas, desde su desembocadura y lo sería en una extensión de 240, si se emprendieran los trabajos necesarios para limpiar el cauce del río de los troncos de árboles que lo cruzan y forman un serio obstáculo, como sucede en todos los ríos de aquella región. En el Alto Paraguay, son dignos de mención los lagos Uberaba, Gaiba, Mandioré y los derrames de Bahía Negra, todos los cuales tienen sus canales de comunicación con el río.

Todos estos lagos y ríos que serían de fácil navegación, relativamente a poco costo, con la ruptura de los rápidos y empleando los modernos sistemas de trabajo, darían acceso al comercio por medio de fáciles vías casi a todas las regiones del territorio boliviano, que estarían en inmediata comunicación con el mundo exterior.

=====

VIAS DE ACCESO A BOLIVIA

=====

Las principales vías acceso a Bolivia, son las siguientes:

- 1a.- Por la vía del Brasil (Río Amazonas).
- 2a.- Por la República Argentina y el Río Paraguay.
- 3a.- Por la República Argentina a La Quiaca.
- 4a.- Por la República de Chile (Antofagasta) y Uyuni.
- 5a.- Por el puerto de Arica.
- 6a.- Por la República del Perú (Mollendo) y Lago Titicaca.

(La Sección de Estadística da idea de cada una de estas vías, tomando como punto de partida en Europa el puerto de Southampton).

La distancia desde Southampton hasta Villa-Bella es, de 10,956 kilómetros que se recorren en 58 días. El pasaje en 1ª es de 59 £ y en 2ª. de 40 a 50. El puerto y población de Villa-Bella, situado en el lugar de la confluencia de los ríos Beni y Mamoré, está a los 10° 20' de latitud y a los 60° 19' 30" de longitud. Su altura sobre el nivel del mar es de 150 metros termómetro C. 30°. De Villa-Bella hay dos rutas para internarse a Bolivia: la primera hacia el Oeste, por el Río Beni (Territorio Nacional de Colonias y Departamento de La Paz) y la segunda hacia el Este, por el río Mamoré (Departamentos del Beni, Santa Cruz y Cochabamba). Las distancias de Villa-Bella hasta las ocho capitales de la República, son las siguientes:

VILLA-BELLA A	VIAS	KILÓMETROS
Trinidad	por el río Mamoré	718
Santa Cruz	" " " "	1777
Cochabamba	por los ríos Mamoré	1143
"	" Santa Cruz	1175
Sucre	" Cochabamba	1415
"	" Santa Cruz y Pocoma	2327
Oruro	" Chapare y Cochabamba	1318
"	" Santa Cruz y Cochabamba	1340
Potosí	" Cochabamba y Sucre	1536
"	" Santa Cruz y Sucre	2448
Tarija	" Santa Cruz y Sucre	2728
La Paz	" los ríos Beni y Mapiri	1731
"	" el río Chapare y Cochabamba	1558

Por la vía de Brasil

SOUTHAMPTON A	KILÓMETROS	DÍAS		PASAJES		
	Parcial.	Total	Parcial.	Total.	Parcial	Total
Para (Brasil)	7648	-	14	-	£ 40	-
Manáos id.	1713	9361	"	20	" 5	£ 45
San Antonio id.	1288	10649	18	38	" 8	" 53
Villa-Bella (Bolivia)	307	10956	20	58	" 6	" 59

Por la República Argentina y el Río Paraguay

SOUTHAMPTON A	KILÓMETROS		DÍAS		PASAJES	
	Parcial.	Total	Parcial	Total.	Parcial	Total
Buenos Aires	11.922	"	21	-	£ 38	-
Corrientes	1.189	13.111	3	24	" 5	£ 43
Puertos Suárez	1.611	14.722	4	28	" 20	" 63

Resulta que, de Southamthton a Puerto Suárez hay 14,722 kilómetros y se tarda en recorrerlos 28 días; el pasaje cuesta £. 63. Toda la vía es de navegación, con trasbordos en Buenos Aires y Asunción.

Puerto Suárez se halla situado al Sud de la amplia bahía, del Tamengo o Cáceres, en el río Paraguay, a los 18° 56' 26" de Latitud y 60° 10' 45" de Longitud. Fue fundado por el empresario Miguel Suárez Arana, el 11 de noviembre de 1875, en el punto de *Bella Vista*. Pertenece políticamente a la provincia de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.

Las distancias desde Puerto Suárez hasta las capitales de Departamento son:

PUERTO SUAREZ A	VÍAS	KILOMETROS
Santa Cruz		660
Trinidad	por Santa Cruz	1689
Cochabamba	por Santa Cruz	1077
Sucre	por Santa Cruz y Pocomá	1181
Oruro	por Santa Cruz y Cochabamba	1252
Potosí	por Santa Cruz y Sucre	1302
Tarija	por Santa Cruz y Sucre	1582
La Paz	por Cochabamba y Oruro	1494

Por la República Argentina y La Quiaca

DE SUTHAMPTHON	KILÓMETROS	DÍAS	PASAJES
Rosario (navegación)	12.335	22	£ 40
Tucumán (por ferrocarril)	852	2	" 3
Humahuaca (ferrocarril)	478	2	" 2
La Quiaca (ferrocarril)	<u>163</u>	<u>1</u>	<u>" 1</u>
	13.828	27	£ 46

La población de Quiaca de La Quiaca está situada en el límite argentino-boliviano, y las distancias de este lugar a las capitales de los departamentos bolivianos, son:

LA QUIACA A	VÍAS	KILOMETROS
Tarija		174
Potosí		358
Sucre	por Potosí	479
Oruro	por Uyuni	636
Cochabamba	por Sucre	751
Santa Cruz	por Sucre y Poroma	1030
Trinidad	por Sucre y Cochabamba	1176
La Paz	por Uyuni y Oruro	876

Por la República de Chile (Antofagasta) y Uyuni

De Southampton a Antofagasta hay tres vías, en esta forma:

	KILÓMETROS	DÍAS	PASAJES
Por Magallanes (navegable)	18.769	47	£ 57
Por Panamá (mixto)	14.303	30	" 70
Por Mendoza (mixto)	14.444	26	" 76

Por la primera vía o sea por el Estrecho de Magallanes, el viaje es directo, sin trasbordos.

Por la vía de Panamá, el viaje es también directo hasta cualquier puerto del Pacífico.

Por la vía de Mendoza, o sea la cordillera de Uspa-Illata en Buenos Aires, se toma el Ferrocarril- Buenos Aires al Pacífico, cuya estación esta en el Retiro, Calle Maipú y Paseo de julio.

El viaje directo desde Buenos Aires hasta Valparaíso, se hace en 50 horas y cuesta £ 14.

En Villa Mercedes (691 kilómetros desde Buenos Aires) se deja el ferrocarril al Pacífico para tomar el Ferrocarril del Gran Oeste Argentino, que conduce al viajero hasta Mendoza, distante de Villa Mercedes 356 kilómetros.

De Mendoza arranca el ferrocarril transandino de trocha angosta; empalma con el ferrocarril chileno que viene del Valparaíso.

En este puerto se toma cualquiera de los muchos vapores que hacen la carrera hasta, Antofagasta, puerto distante 590 millas y al que se llega después de tres días de navegación por el Pacífico.

La ciudad y puerto de Antofagasta, esta situada en la costa occidental de Sud América, sobre el Océano Pacífico, a los 53° 33' y 7" de latitud y a los 76° 45' de longitud.

La posición del puerto, en una hermosa ensenada, es bella y pintoresca. La ciudad de Antofagasta tiene cerca de 25,000 habitantes. Allí funciona la Agencia Aduanera de Bolivia, encargada de cobrar los derechos por importación de las mercaderías extranjeras que se internan a Bolivia.

Para internarse de Antofagasta Uyuni, primera ciudad boliviana que se encuentra en esa vía, existe el ferrocarril internacional de "Antofagasta a Oruro", (que se prolonga hasta La Paz) que hasta Uyuni tiene 610 kilómetros de longitud. El viaje se hace en dos días y el pasaje cuesta 3 £.

Las distancias que hay desde Uyuni hasta las capitales de Departamento, son las siguientes:

DE UYUNI	VÍAS	KILÓMETROS
Oruro		314
Potosí		199
Sucre		320
Tarija		410

Cochabamba	por Sucre	542
Cochabamba	por Oruro	489
La Paz	por Oruro	554
Santa Cruz	por Sucre	817
Santa Cruz	por Oruro y Cochabamba	936
Trinidad	por Oruro y Cochabamba y Santa Cruz	1995
Trinidad	por Cochabamba y el Chapare	914

Por el puerto de Arica

El puerto de Arica se halla situado sobre el Océano Pacífico, 587 kilómetros al Norte de Antofagasta. Así que las rutas desde Southamphthon son casi las mismas que las de Antofagasta.

He aquí el cuadro de distancias y pasajes por las tres vías:

DE SOUTHAMPTHON A ARICA	KILÓMETROS	DÍAS	PASAJES
Por Magallanes	19,356	48	£ 68
Por Panamá	13,701	29	£ 67
Por Mendoza	15,031	27	£ 69

Las ciudades bolivianas mas próximas al puerto de Arica, son Oruro y La Paz; pero el camino de Arica a Oruro es poco frecuentado. Actualmente se halla en explotación el ferrocarril de Arica a La Paz, cuyo recorrido se hace en menos de 20 horas.

De La Paz a las otras capitales las siguientes distancias:

	<u>Kilómetros</u>
A Oruro	240
A Cochabamba	334
A Santa Cruz	742
A Trinidad (por el Beni)	1045
A Sucre	514
A Potosí	468
A Tarija	802

Por Mollendo

DE SOUTHAMPTON A MOLLENDO	KILÓMETROS	DÍAS	PASAJES
Por Magallanes (navegación)	19.609	49	£ 50
Por Panamá (navegación)	13.444	28	£ 65
Por Mendoza (mixto)	15.288	28	£ 71

El puerto de Mollendo se halla también situado sobre el Océano Pacífico, 257 kilómetros al norte de Arica.

De Mollendo a La Paz hay 855 kilómetros, en esta forma:

Mollendo a Arequipa	172 km.	1 día	pasaje	6 soles.
Arequipa a Puno	350 "	1 "	"	20 "
Puno a Guaqui	237 "	1 "	"	16 "
Guaqui a La Paz	<u>96 "</u>	<u>3 horas</u>	"	<u>5.60 Bs.</u>
Totales	855 km.	3 días	3 h.	£ 4

ITINERARIOS

Y DISTANCIAS ENTRE SI DE LAS CAPITALES DE DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS

=====

Departamento de La Paz y sus provincias

DE LA CIUDAD DE LA PAZ A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
Achacachi	Omasuyos	20 leguas
Apolo	Caupolicán	93 "
Coripata	Nor Yungas	28 "
Corocoro	Pacajes	20 "
Coroico	Nor Yungas	23 "
Chulumani	Sud Yungas	30 "
Chuma	Muñecas	47 "
Inquisivi	Inquisivi	45 "
Irupana	Sud Yungas	33 "
Luribay	Loaiza	28 "
Pelechuco	Caupolicán	68 "
Pucarani	Los Andes	10 "
Sicasica	Sicasica	25 "
Sorata	Larecaja	30 "
Viacha	Ingavi	6 "
Mapiri	Larecaja	61 "

Departamento de Chuquisaca y sus provincias

DE LA CIUDAD DE SUCRE A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
Camargo	Cinti	50 leguas
Camataqui	"	60 "
Monteagudo	Arzeo	67 "
Padilla	Tomina	37 "
Tacopaya (Villa Zudáñez)	Yamparáez	7 "
Tarabuco	"	12 "
Yotala	"	3 "

Departamento de Cochabamba y sus provincias

DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
Sipesipe	Quillacollo	5 leguas
Tarata	Tarata	6 "
Capinota	Capinota	9 "
Cliza	Cliz	7 "
Punata	Punata	10 "
Arani	Arani	14 "
Arque	Arque	12 "

Tiraque	Tiraque	13	“
Tapacarí	Tapacarí	16	”
Independencia	Ayopaya	19	”
Totora	Totora	28	”
Mizque	Mizque	34	”
Pojo	Pojo	36	”
Aiquile	Campero	42	”
Santa Rosa	Ayopaya	49	“
Sacaba	Chapare	2	”
Quillacollo	Quillacollo	2	”

Departamento de Oruro y sus provincias

DE LA CIUDAD DE URURO A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
Corque	Carangas	16 leguas
Challapata Abaroa	Abaroa	25 ”
Poopó	Poopó	9 ”
Salinas de Garci-Mendoza	Abaroa	49 “

Departamento de Potosí y sus provincias

DE LA CIUDAD DE POTOSÍ A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
San Pedro	Charcas	60 leguas
Puna Linares	Linares	9 ”
Colquechaca	Chayanta	42 ”
Cotagaita	Nor Chichas	35 “
Tupiza	Sud Chichas	54 ”
Uyuni	Porco	41 ”
San Cristóbal	Nor Lípez	61 ”
San Pablo	Sur Lípez	76 ”
Uncía	Bustillo	42 ”
Sacaca	Alonso de Ibáñez	62 ”

Departamento del Beni y sus provincias

DE LA CIUDAD DE TRINIDAD A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
Santa Ana	Yacuma	50 leguas
Magdalena	Iténez	95 ”
Riberalta	Vaca Díez	125 ”
Villa-Bella	“ “	142 ”

Departamento de Tarija y sus provincias

DE LA CIUDAD DE TARIJA A	PROVINCIAS	DISTANCIAS
San Lorenzo	Méndez	3 leguas
Concepción	Avilés	6 ”
San Luis	O'Connor	20 ”
Padcaya	Arce	12 ”
Yacuiba	Gran Chaco	18 ”
Caiza	“ “	81 ”
Fortín	Campero (Juntas	

de San Antonio) vía Itaú	Arce	103	"
<u>DE CAIZA Y YACUIBA A</u>			
Fortín Creveaux	Gran Chaco	26	"
Fortín Guachalla	" "	44	"
Fortín avanzado (Paso de las Gallinas)	" "	76	"
Fortín del P. Patino	" "	76	"
<u>DE CAIZAA</u>			
Villa Montes	" "	17	"

Departamento de Santa Cruz y sus provincias

DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ A PROVINCIAS DISTANCIAS

Warnes	Cercado	7	leguas
Vallegrande	Vallegrande	48	"
Samaipata	"	34	"
Comarapa	"	61	"
Lagunillas	Cordillera	55	"
Charagüa	"	56	"
San Ignacio	Velasco	114	"
Santa Rosa	Sara	65	"
Portachuelo	"	14	"
Buena Vista	"	10	"
San José de Chiquitos	Chiquitos	54	"
Puerto Suarez	"	143	"

=====

ITINERARIOS

PARA DIRIGIRSE AL TERRITORIO NACIONAL DE COLONIAS DEL NOROESTE

=====

Camino por Apolo (a mula)

De La Paz a Peñas	13 leguas
De Peñas a Achacachi	7 “
De Achacachi a Ancoraimes	8 “
De Ancoraimes a Carabuco	6 “
De Carabuco a Escoma	3 “
De Escoma a Ullaulla	17 “
De Ullaulla a Pelechuco	14 “

(En 8 días)

De Pelechuco a Callcán	4 “
De Callcán a Tacuara	2 “
De Tacuara a Quichara	2 “
De Quichara a Culi	4 “
De Culi a Fuerte	5 “
De Fuerte a Amantala	1 “
De Amantala a Pata	6 “
De Pata a Santa Cruz del Valle Ameno	7 “
De Santa Cruz del Valle Ameno a Apolo	4 “

(En 5 días) A pie

De Apolo a Macharaipu	3 “
De Macharaipu a Cochihuasi	5 “
De Cochihuasi a Chirihuana	4 “
De Chirihuana a Eslabón	7 “
De Eslabón a San José	8 “

(En 6 días) A caballo

De San José a Tumupasa	8 “
De Tumupasa a San Buenaventura	18 “

(En 3 días)

6 días camino llano, 10 pueblos, 4 caseríos y 6 en el campo.

Camino por Sorata

Muy transitado

De La Paz a Sorata	32 leguas
De Sorata a Yari	8 “
De Yari a Tola	9 “
De Tola a Pararani	8 “
De Pararani a Bellavista	4 “
De Bellavista a Mapiri (puerto)	3 “

64 leguas en 7 días.

Camino de espía en el Río Miguilla a Reyes

De La Paz a Huaricana	1	jornada
De Huaricana a Tirata	1	"
De Tirata a Miguilla	1	"

30 leguas en 3 días.

De Miguilla a Charopampa (navegación)	1	camp.
De Charopampa a Sicuaní	1	"
De Sicuaní a Chispani	1	"
De Chispani a Encuentro Santa Elena	1	"
De Encuentro Santa Elena a Santa Ana (navegación)	1	puebl.
De Santa Ana a Inicua (navegación)	1	"
De Inicua a Muchanes (navegación)	1	pueblo
De Muchanes a Alenc. Mapiri	1	"
De Alenc. Mapiri a Sepite	1	"
De Sepite a Bala	1	"
De Bala a Rurrenabaque	1	"
De Rurrenabaque a Reyes, por tierra		
15 jornadas, 40 camp. por tierra;		
11 navegación con tres pascanas;		
Santa Ana. Inicua y Muchanes; dos		
en fincas: Huaricana y Tirata; uno		
en puerto y 8 en el campo.		

Vía de Tipuani

De La Paz a Sorata	3	jornadas
De Sorata a Tasuguaya, finca	1	"
De Tasuguaya a Quitapituni	1	"
De Quitapituni a Yavía, est.	1	"
De Yavía a Río Totorá, cam.	1	"
De Río Totorá a Tipuani, pueblo	1	"
De Tipuani a Guanay, pueblo	1	"
De Guanay a Chamalco (navegación)	1	"
De Chamalco a Chimiri, camp.	1	"
De Chimiri a Suma, camp.	1	"
De Suma a Suapi camp.	1	"
De Suapi a Rurrenabaque, puerto	1	"
De Rurrenabaque a Reyes, por tierra	1	"
15 jornadas.		

Vía Coroico

De La- Paz a Pongo por tierra	1	jornada
De Pongo a Sandillani, finca	1	"
De Sandillani a Coroico, pueblo	1	"
De Coroico a Santa Bárbara. C.	1	"
De Santa Bárbara a Esperanza, N.	1	"
De Esperanza a Tatiriguara, N.	1	"
De Tatiriguara a Teoponte. N.	1	"
De Teoponte a Incaguara	1	"
De Incaguara a Encuentro Bopi	1	"
De Encuentro Bopi a Sepite, N.	1	"
De Sepite a Bala, N.	1	"
De Bala a Rurrenabaque, N,	1	"
De Rurrenabaque a Reyes, por tierra	1	"

13 jornadas.

Vía Conzata

De La Paz a Sorata	3	jornadas
De Sorata a Tacacoma, pueblo	1	"
De Tacacoma a Payayunga, finca	1	"
De Payayunga a Achappa, finca	1	"
De Achappa a Conzata, pueblo	1	"
De Conzata a San Roque, finca	1	"
De San Roque a Rinconada, finca	½	"
De Rinconada a Mapiri, navegación	¼	"
De Mapiri a Rurrenabaque, puerto	8	"
jornadas 16 ¾.		

Vía Apolo por Sorata y Mapiri

De La Paz a Sorata	3	jornadas
De Sorata a Mapiri	4	"
De Mapiri a Achiquiri, finca	1	"
De Achiquiri a Salpuni. E.	1	"
De Salpuni a Aten, pueblo	1	"
De Aten a Apolo, pueblo	1	"
Apolo a Rurrenabaque, puerto	10	"
21 jornadas.		

Vía Mapiri

De La Paz a Següenca, finca	1	jornada
De Següenca a Umapasa, finca	1	"
De Umapasa a Sorata, pueblo	1	"
De Sorata a Ingenio (Yani), finca	1	"
De Ingenio a Tolapampa, camp.	1	"
De Tolapampa a Pararani, finca	1	"
De Pararani a Mapiri, pueblo	1	"
De Mapiri a Encuentro Aten, navegación	1	"
De Encuentro Aten a Guanay, navegación	1	"
De Guanay a Chamalco, navegación	1	"
De Chamalco a Chirini, navegación	1	"
De Sama a Suapi, navegación	1	"
De Suapi a Rurrenabaque, puerto	1	"
De Rurrenabaque a Reyes, por tierra	1	"
15 jornadas.		

Vía Mapiri

De La Paz a Pucarani	16	leguas.
De Pucarani a Huarina	6	"
De Huarina a Achacachi	5	"
De Achacachi a Sorata	9	"
De Sorata a Tiquinguaya	3	"
De Tiquinguaya a Ingenio, C.	8	"
De Ingenio a Tolappa, C.	7	"
De Tolapa a Cantería, C.	7	"
De Cantería a San Agustín, C.	5	"
De San Agustín a Mapiri, pueblo	2	"
68 leguas.		

De Puerto Ballivián, navegación 2 días bajada, doble subida.

Vía terrestre fluvial de Santa Cruz al Acre

EN TIEMPO SECO, TERRESTRE, DE JUNIO A DICIEMBRE

De Santa Cruz a Portachuelo	14 leguas	1 día
De Portachuelo a Palometas	11 “	1 “
De Palometas a Cuatro Ojos, Puerto Piray	6 “	1 “
De Cuatro Ojos a Estrella (bosque)	12 “	1 “
De Estrella a Río Viejo	10 “	1 “
De Río Viejo a la Cruz (estación)	10 “	1 “
De la Cruz a Aparejos (estación)	12 “	1 “
De Aparejos a San Andrés (estación)	11 “	1 “
De San Andrés a Loreto, pueblo	9 “	1 “
De Loreto a Trinidad, ciudad	11 “	1 “
De Trinidad a San Pedro Nuevo	11 “	1 “
De San Pedro Nuevo a San Pedro Viejo	14 “	1 “
De San Pedro Viejo a Santa Ana	12 “	1 “
De Santa Ana a San Juan, E.	10 “	1 “
De San Juan a Cairo	12 “	1 “
De Cairo a Tala	10 “	1 “
De Tala a Palma Seca (barraca)	12 “	1 “
De Palma Seca a Cavador (islas aguadas)	13 “	1 “
De Cavador a San Juan (islas aguadas)	12 “	1 “
De San Juan a Señorita (islas aguadas)	12 “	1 “
De Señorita a Concepción (Barraca)	10 “	1 “

235 leguas; 21 días.

De Concepción (sobre el Río Beni) a Capatará, que esta sobre el Río Acre, 5 días a caballo. Total 26 días.

Vía fluvial Santa Cruz al Acre

De Santa Cruz a Bibosí, pueblo	13 leguas	1 día
De Bibosí a Pueblo Barbaros, aguada	12 “	1 “
De Pueblo Bárbaros a San Miguel o Alonso, puerto sobre el Guanay, navegación a vapor	8 “	1 “
De San Miguel a Palmira, pasando por Estrella, navegación	8 “	2 “
De Palmira a Tornolargo (Mamoré)	8 “	1 “
De Tornolargo a Asunta, puerto sobre el Mamoré	8 “	1 “
De Asunta a Trapiche (a Trinidad 2 h.)	8 “	1 “
De Trapiche a San Pedro, pueblo sobre el Mamoré	8 “	1 “
De San Pedro a Apere (río a Santa Ana, 6 horas)	8 “	1 “
De Apere a Exaltación, pueblo	8 “	1 “
De Exaltación a Benjamín (Mamoré)	8 “	1 “
De Benjamín a Guayaramerím (por tierra) 14 leguas, 2 días a Riberalta de Guayaramerím, 2 días ruta Menacho	8 “	1 “

De Guayaramerím a Villa-Bella	8 “	3 “
De Villa-Bella a Cachuela Esperanza	8 “	1 “
De Cachuela Esperanza a Buen Retiro	8 “	1 “
De Buen Retiro a Turco	8 “	1 “
De Turco a Florida	8 “	1 “
De Florida a Orthon	8 “	1 “
De Orthon a Riberalta (en canoa)	8 “	1 “
En lancha a vapor de Cachuela		
Esperanza a Florida, 1 día, y a		
Riberalta 1 día.		
De Riberalta a Humaitá (medio día a la		1 “
boca del Orthon)		
De Humaitá a Playón o Media Ala		1 “
De Playón a Monterillo		1 “
De Monterillo a Estacones		1 “
De Estacones a Palestina		1 “
27 días.		

=====

ITINERARIOS

PARA DIRIGIRSE AL TERRITORIO NACIONAL DEL GRAN CHACO

DE POTOSÍ	LEGUAS	KILÓMETROS
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
De Potosí a La Lava, posta	10	50
De La Lava a Otavi	9	45
De Otavi a Sivingamayo, posta	9	45
De Sivingamayo a Chichamayu, posta	12	60
De Chichamayu a Cinti o Camargo	10	50
De Cinti o Camargo a Tambillos casa	10	50
De Tambillos a Monte, pueblo	11	55
De Monte a Guanacuno, posta	12	60
De Guanacuno a Tarija	11	55
De Tarija a Carlaso, caserío	8	40
De Carlaso a San Diego, caserío	10	50
De San Diego a San Luis, ciudad	6	30
De San Luis a Suaruro, caserío.	9	45
De Suaruro a Zapatera, caserío	8	40
De Zapatera a Itaú, pueblo	5	25
De Itaú a Caraparí, pueblo	7	35
De Caraparí a Aguayrenda, misión	7	35
De Aguayrenda a Yacuiba, pueblo	4	20
Totales	158	790

DE SUCRE	LEGUAS	KILÓMETROS
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
De Sucre a Tarabuco, pueblo	12	60
De Tarabuco a Tacopaya, pueblo	9	45
De Tacopaya a Tomina, pueblo	9	45
De Tomina a Padilla, ciudad	7	35
De Padilla a Algarrobo, casa	7	35
De Algarrobo a Cidral, caserío	10	50
De Cidral a Heredia caserío	10	50
De Heredia a Monteagudo, ciudad	5	25
De Monteagudo a Río Parapetí, caserío	12	60
De Río Parapetí a Pirarenta, caserío	8	40
De Pirarenta a Santa Rosa, misión	12	60
Oe Santa Rosa a Buyuibe, Chaco, caserío	8	40
Totales	109	545

DE COCHABAMBA

De Cochabamba a Arani, pueblo	11	55
De Arani a Pocona, pueblo	11	55
De Pocona a Copachuncho	9	45
De Copachuncho a Challaguani	9	45
De Challaguani a Oconi	10	50
De Oconi a Pulquina	9	45
De Pulquina a Palo	9	45
De Palo a Vallegrande	11	55
De Vallegrande a Aguaditas	10	50
De Aguaditas a Marvingalbes	10	50
De Marvingalbes a La Pesca	10	50

De La Pesca a Caaguazú	11	55
De Caaguazú a Ticucha	10	50
De Ticucha a Lagunillas, ciudad	9	45
De Lagunillas a Río Parapetí, casa	12	60
De Río Parapetí a Salinas, casa	7	35
De Salinas a Cuevo, pueblo	7	35
De Cuevo a Huacaya, pueblo	10	50
De Huacaya a Río Pilcomayo, casas de indios	12	60
De Río Pilcomayo a Sotos, casas	9	45
De Sotos a Santa Lucía	7	35
Totales	203	1,115

DE SANTA CRUZ

De Santa Cruz a Basilio	10	50
De Basilio a Paliza	6	30
De Paliza a Florida	6	30
De Florida a Cabezas	6	30
De Cabezas a Abapó	5	25
De Abapó a Espino	10	50
De Espino a Guarirí	5	25
De Guarirí a Masavi	2	10
De Masavi a Tacurú	1.50	7.50
De Tacurú a Saipurú	3	15
De Saipurú a Charagüa	7	35
De Charagua a San Antonio	7	35
De San Antonio a San Francisco de Parapetí	1	5
De San Francisco de Parapetí a Itatiqui	6	30
De Itatiqui a Buyuibe	7	53
De Buyuibe a Ñancaróisa	6	30
De Ñancaróisa a Bella-Vista	1	5
De Bella-Vista a Machareti	4	20

DE SANTA CRUZ	LEGUAS	KILÓMETROS
De Machareti a Tiguipa	2.50	12.50
De Tiguipa a Camatindi	2	10
De Camatindi a Tarairí	7	15
De Tarairí a San Francisco	7	35
De San Francisco a San Antonio	1	5
De San Antonio a Aguarí	7	35
De Aguarí a Sotos	6	30
De Sotos a Caiza	4	20
De Caiza a Aguirenda	2	10
De Aguirenda a Yacuiba	4	20
Totales	132	660

DE UYUNI

De Uyuni a Tarija	86	430
De Tarija a Yacuiba	75	375
Totales	161	805

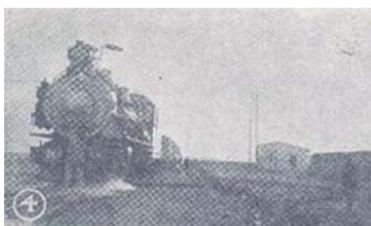
=====

DISTANCIAS ENTRE LAS CAPITALES DE DEPARTAMENTO EN LEGUAS Y KILOMETROS

CAPITALES	Trinidad		Cochabamba		La Paz		Oruro		Santa Cruz		Tarija		Potosí	
	Leg.	Km.	Leg.	Km.	Leg.	Km.	Leg.	Km.	Leg.	Km.	Leg.	Km.	Leg.	Km.
Sucre	314	1742	65	360	124	688	75	415	124	688	88	488	29	160
Potosí.	343	1903	94	522	114	632	65	360	153	850	82	455		
Tarija	402	2231	153	850	196	1088	147	816	212	1176				
Santa Cruz	190	1055	119	660	209	1160	160	880						
Oruro	350	1942	41	227	49	272								
La Paz	399	2214	90	450										
Cochabamba.....	309	1715												

FERROCARRILES

=====



Una locomotora sencilla

La extensión de los ferrocarriles en Bolivia, es la siguiente:

Ferrocarriles construidos.- Se hallan en explotación las siguientes líneas:

Antofagasta - Oruro (9825 km. sin comprender ramales ni desvíos)	
Sección boliviana	Km. 486
Viacha-La Paz	29
Ramal del Kenko al Alto de La Paz	8
Ramal de la línea principal de Antofagasta, Uyuni-Huanchaca	38
Viacha - Oruro	202
Río Mulato-Potosí	174
Oruro - Cochabamba	205
Villazón-Uyuni	288
Quillacollo-Cochabamba	18
Cochabamba-Arani	60
Arica-Alto La Paz (439 Km.) boliviana Km.	233
Guaqui-La Paz	98
Machacamarca-Uncía	104
Ramal Tarejra-Corocoro	8
La Paz - Yungas, en explotación parcial	60
Potosí-Sucre, en explotación parcial	77
	77
Total Km.	2088

Ferrocarriles en construcción.- Se hallan en trabajo actualmente las siguientes líneas:

Potosí-Sucre	101
La Paz-Yungas	65
	166
Total	166

Ferrocarriles estudiados.- Se halla estudiada en toda la extensión de su trazo la línea

Puerto Suárez-Santa Cruz	Km. 683
--------------------------	---------

Ferrocarriles en estudio.- Son objeto de estudios las siguientes líneas proyectadas:

Distancias calculadas

La Paz-Puerto Breis	Km. 375
Cochabamba-Río Isoboro	240
De un punto de la línea Cochabamba-Río Isoboro a Santa Cruz	300
Sucre- Lagunillas	200
Yacuiba-Santa Cruz-Río Grande	740
Arani- Totora	90
	90
Total Km.	1945

Ferrocarriles en proyecto.- Se hallan en proyecto las siguientes líneas:

La Quiaca- Tarija	Km.	210
Charaña-Oruro		<u>240</u>
Total Km.		450

Resumen

Ferrocarriles construidos	Km.	2088
Ferrocarriles en construcción		166
Ferrocarriles estudiados		683
Ferrocarriles en estudio		1945
Ferrocarriles en proyecto		<u>450</u>
Total Km.		5,332

=====

TELÉGRAFOS Y CORREOS

=====

Telégrafos.- Este ramo se halla servido por 297 oficinas telegráficas distribuidas en todo el territorio de la República, fuera de las oficinas telegráficas de los ferrocarriles y de las empresas de cables que ponen en comunicación los centros más importantes de la República con el mundo entero.

Las relaciones telegráficas de Bolivia con la Argentina se desenvuelven dentro de las disposiciones de la Convención diplomática celebrada en Buenos Aires el 29 de mayo de 1883. Esa convención establece las condiciones en que debe hacerse el servicio telegráfico entre ambas naciones, determina las tarifas y fija la manera como han de llevarse las cuentas en las administraciones respectivas; establece, además la participación que corresponde en los rendimientos a cada uno de los países contratantes. El cambio de la correspondencia telegráfica con la República Argentina y con los demás estados del Plata, se hace hoy por intermedio de la oficina de Tupiza, encargada de retransmitir los despachos procedentes del interior, oficial o particularmente.

El servicio telegráfico con el Perú y por esa vía con los demás países de América y Europa, se hace por intermedio del telégrafo perteneciente a los Ferrocarriles del Sud de aquel país, conforme al acuerdo suscrito el 10 de julio de 1895. Gestiónase actualmente nuevos acuerdos con el Gobierno del Perú y con la "Peruvian Corporation".

Con Chile la comunicación directa se hace por las vías de Arica y Antofagasta; habiéndose firmado con este país, en 1904, una Convención Telegráfica semejante a la pactada con la República Argentina.

El servicio interno de telégrafos se halla sujeto al Reglamento General de 26 de agosto de 1912. Las principales, disposiciones de este Reglamento son las siguientes:

La superintendencia del servicio telegráfico, corresponde al Ministerio de Gobierno. No puede construirse ninguna línea de propiedad particular, sin autorización del Gobierno, ni se la pone al servicio público sin previo conocimiento de la autoridad política. Los administradores de las líneas telegráficas de propiedad particular están subordinados al Director General e Inspector de Telégrafos. En caso de guerra internacional o de conmoción popular, se ponen las líneas particulares al servicio del Gobierno. Las tarifas establecidas por empresas particulares, deben ser aprobadas anualmente por el Gobierno. No pueden exceder de las fijadas para las líneas del Estado. El Director General de Telégrafos es el jefe superior a quien están subordinados todos los empleados del ramo. Los despachos telegráficos se entregan a domicilio sin recargo alguno para el destinatario, siempre que este resida dentro de la población. Todo despacho tiene carácter reservado y los empleados del ramo están obligados a guardar el más absoluto secreto sobre el contenido de ellos. Sólo se admiten telegramas escritos en español, salvo que, al transmitirlos en otro idioma distinto, el remitente presente su traducción. Para el despacho de telegramas en cifras convencionales, es requisito necesario depositar la clave y traducción en sobre cerrado y sellado, dándose conocimiento de su contenido al jefe de la Oficina. Se reconocen tres clases de telegramas: oficiales, de servicio y particulares. Todas las horas del día y de la noche son hábiles para el despacho de telegramas oficiales urgentes.

Los telegramas particulares se clasifican en seis clases:

1ª.- *Urgentes*, son aquellos para cuya trasmisión solicitan preferencia los interesados, y se abona por ellos el doble de la tarifa.

2ª.- *Colacionados*, son aquellos que a solicitud de los remitentes, se reproducen íntegramente por la oficina de destino a la de su procedencia, para asegurar su fiel trasmisión; pagan el triple de la tasa ordinaria.

3ª.- *Recomendados*, son aquellos de cuya hora de entrega al destinatario debe dar aviso la oficina de destino; pagan, además de la tasa ordinaria, un derecho fijo de 20 cts.

4ª.- *De respuesta pagada*, aquellos para cuya contestación abona el remitente el valor de las palabras que quiere que se le conteste.

5ª.- *De trasmisión múltiple*, aquellos que se dirigen a dos o más personas o a una en distintos domicilios; pagan además de la tasa ordinaria, 20 cts. por cada copia que debe entregarse.

6ª.- *Ordinarios*, son los que no contienen ninguna de las especificaciones expresadas.

Los despachos de una misma categoría, se transmiten por el orden de su presentación; los que no lo son por el siguiente: 1°. los oficiales urgentes; 2°. los particulares urgentes; 3°. los de servicio; 4°. los colacionados. En las oficinas telegráficas de la República no se empleará otro alfabeto, que el del sistema Morse internacional. Las oficinas telegráficas estarán a disposición del público desde las 7 de la mañana hasta las 22 horas, inclusive los días feriados.

Oficinas radiotelegráficas.- Las estaciones radiotelegráficas, son 11: distribuidas en la siguiente forma: Viacha, Trinidad, Riberalta, Villa-Bella, Cobija, Yacuiba (2), Santa Ana, Ballivián, Esteros y D'Orbigni. Ellas son de dos sistemas: Telefunken y Marconi.

Casi todas las estaciones radiotelegráficas se hallan instaladas en poblaciones y centros apartados del territorio nacional, facilitando las comunicaciones rápidas con el asiento del Gobierno.

Durante el año 1923 se han expedido 683,124 telegramas y cablegramas con un total de 14.117,738 palabras. Se recibieron 819,194 con un total de 15.371 958 palabras. En ese mismo año se recaudo Bs. 594,961.69 correspondientes a este servicio.

Correos.- Bolivia forma parte desde 1885 de la Unión Postal Universal radicada en Suiza. El servicio de correos se desempeña mediante la Dirección General del ramo, que tiene su sede en la ciudad de La Paz, hallándose bajo su dependencia 11 administraciones principales, que son las siguientes:

**Por la vía Panamá y Mollendo.-
Oficina de Cambio de La Paz**

La Paz.- Achacachi, Ayata, Araca, Achiri, Ayoayo. Ancoraimos. Ambaná, Apolo, Aucapata, Caracato, Caquiaviri, Copacabana, Corocoro, Coroico, Coripata, Cohoni, Cañamina, Curahuara, Caluyo, Calamarca, Cajuata, Carabuco, Camata, Calacoto, Chulumani, Chuma, Charazani, Chirca, Desaguadero, Escoma. Guaqui, Huarina, Huanané, Ichoca, Inquisivi, Irupana, Italaque, Ilabaya, Jesús de Machaca, La Paz. Laja, Luribay, Lambate, Mapiri, Mocomoco, Milluhuaya. Mohoza, Ocobaya. Obrajes (Villa Alianza), Puerto Acosta, Puerto Pérez, Patacamaya, Pelechuco, Peñas, Pucarani, Palca, Quime, Sicasica. Sorata. Santiago de Huata, San Andrés de Machaca, Suri, Tiahuanacu, Tumupasa, Timusí, Chachacoma, Tiquina. Umala. Ullaulla, Viacha, Villa Aspiazu, Yaco y Yanacachi.

Oruro.- Antequera, Caracollo, Corque, Condo, Challapata, Challacollo, Huari, Huanuni, Machacamarca, Morococala, Pazña, Poopó, Pampa Aullagas, Paria, Quillacas, Sorasora, Salinas de Garci-Mendoza y Toledo.

Cochabamba.- Arque, Arani, Aiquile. Anzaldo, Carasa, Capinota, Cliza, Colcha, Colcapirhua, Independencia, Mizque, Morochata, Muela, Punata, Pocona, Pojo, Quillacollo, Sipesipe. Sacaba, Santa Rosa. Tapacarí, Tarata, Totorá. Tacopaya, Tiraque, Toco y Vacas.

Santa Cruz.- Buena Vista, Cabezas, Cuatro Ojos, Comarapa, Concepción, Charagua, El Cerro, Guarayos, Gutiérrez, Lagunillas. La Victoria, Mataral. Puerto Suárez, Portachuelo, Palometas, Santa Cruz, San José de Chiquitos, Santiago de, Chiquitos, San Ignacio, San Miguel, San Javier, Samaipata, Santa Ana, San Ramón, San .Matías, Vallegrande y Warnes.

Beni.- Baures, Guayaramerín, Magdalena, Mateguá, Nueva Berlín, Rurrenabaque, Reyes, Riberalta, Santa Ana, San Joaquín, San Ignacio, Trinidad y Villa Bella.

**Por la vía Buenos Aires y Tupiza.-
Oficina de cambio de Tupiza**

Potosí.- Betanzos. Colquechaca. Cotagaita, Colcha, Caiza, Cuchu-Ingenio. Chayanta, Chaqui, Esquiri, Llallagua, Macha, Otavi, Puna, Pampagrande, Potosí, Porco, Quirve, San Pedro. Sacaca, San Cristóbal, Toropalca, Tambohuaico, Tinguipaya, Tomave, Uncía, Vitichi, Vichacla. Yura.

Chuquisaca.- Azurduy, Camargo, Camataqui, Cuevo, Caraparí, Las Carreras, Monteagudo, Muyupampa, Mojocoya, Padilla, Poroma, Presto, Pescado, Rosario del Ingre, San Juan del Piray, Santa Rosa, Sucre, Tarabuco, Tarvita, Yamparáez, Yotala y Zudáñez.

Tarija.- Aguayrenda, Ballivián, Concepción, Caiza, Caraparí, O'Orbigni, Entre Ríos, El Puente, Guachalla, Itaú, Padcaya, San Lorenzo, Villa Montes y Yacuiba.

Uyuni.- Pulacayo, Río Grande y Río Mulato.

Tupiza.-- Chocaya, Estarca, Esmoraca, La Quiaca, Livilivi, Mojo, Nazareno, San Pablo, Quechisla, Suipacha, Tupiza, y Talina.

Se remiten también por intermedio de la administración del Brasil, (oficina de cambio del Pará y Porto Velho) la correspondencia al distrito del Beni y a las siguientes oficinas del Territorio de Colonias: Abuná, El Cármen, Cobija y Puerto Heath.

Movimiento de correspondencia.-- Durante el año 1923, segundo semestre y primero de 1924, el movimiento de correspondencia general fué el siguiente:

Distrito Postal de Sucre

Servicio interno:	Recepción	179.784 piezas.
	Expedición	183,764 “
Servicio externo:	Recepción	74,951 “
	Expedición	28.431 “

Distrito Postal de La Paz

Recepción	1.172,624 piezas
Expedición	923,702 “

Distrito de Oruro

	Recepción	547,729 piezas
	Expedición	532,416 “
Servicio externo:	Recepción	528,455 “
	Expedición	189,611 “

Distrito Postal de Potosí

Servicio interno:	Expedición	782,937 piezas
	Recepción	211,639 “
Servicio externo:	Expedición	33,581 “
	Recepción	157,250 “

Distrito Postal de Cochabamba

Servicio interno:	Recepción	179,062 piezas
	Expedición	163,285 “
Servicio interno:	Recepción	79,243 “
	Expedición	53,174 “

Distrito Postal de Santa Cruz

Servicio interno:	Recepción	62,465 piezas
	Expedición	45,760 “
Servicio externo:	Recepción	84,351 “
	Expedición	10,926 “

Distrito Postal de Tarija

Servicio interno:	Recepción	88,381 piezas
	Expedición	74,163 “
Servicio externo:	Recepción	57,821 “
	Expedición	18,465 “

Distrito Postal de Tupiza

Servicio interno:	Recepción	106,832 piezas
	Expedición	71,345 “
Servicio externo:	Recepción	30,476 “
	Expedición	18,778 “

Distrito Postal de Uyuni

Servicio interno:	Recepción	82,810 piezas
	Expedición	58,522 “
Servicio externo:	Recepción	29,699 “
	Expedición	12,393 “

Distrito Postal del Beni (Trinidad)

Servicio interno:	Recepción	60,771 piezas
	Expedición	50,374 “
Servicio externo:	Recepción	10,487 “

Expedición 6,323 “

Distrito Postal de Riberalta

Servicio interno:	Recepción	41,457 piezas
	Expedición	33,754 “
Servicio externo:	Recepción	11,898 “
	Expedición	3,087 “

Distrito Postal de Puerto Suarez

Servicio interno:	Recepción	14,003 piezas
	Expedición	11,674 “
Servicio externo:	Recepción	3,267 “
	Expedición	943 “

En el curso del segundo semestre de 1923 y primero de 1924, se recibieron 3,815.475 piezas de correspondencia ordinaria y se expidieron 2.727,408 piezas de la misma categoría.

Movimiento financiero.- Los ingresos fatales propios del ramo en la gestión de 1923-24, sin comprender los suplementos del Tesoro Nacional, saldos de caja por la gestión anterior, cuenta de deudores y valor de las correspondencias multadas, ascienden a la suma de Bs. 455,365.39, mayor en Bs. 53,394.94 al de fa gestión anterior.

El Decreto Supremo de 13 de septiembre de 1899, ha puesto en vigencia la Convención principal, el Reglamento de orden y detalle para su ejecución y el Protocolo final, sancionados por el Congreso Postal de Washington y obligatorios para todos los países de la Unión Postal Universal de la que Bolivia forma parte. Tiene esta República pactadas distintas Convenciones especiales con países vecinos, en virtud de las que se conceden ellos ciertas franquicias mutuas, tales como la liberación del franqueo en las comunicaciones oficiales, libre porte para los impresos, etc. La correspondencia boliviana al exterior, se expide por sus oficinas y por intermedio de las de países vecinos como el Perú, Chile y la Argentina.

El Reglamento General de Correos vigente, prescribe que el servicio de correos se desempeñará en la República bajo la superintendencia del Ministerio de Gobierno, por la Dirección General del ramo, las Administraciones Principales las Subadministraciones y las receptorías. Las Administraciones Principales tienen a su cargo el servicio de correos del Distrito Postal en cuya capital se encuentran establecidas. Las Subadministraciones y receptorías funcionan en las capitales de provincia, cantones y en los demás puntos donde hay establecidas oficinas locales para el despacho de correos. Cada uno de los Departamentos de la República, se considera como Distrito Postal; cada capital de provincia, como subadministración y cada cantón como receptoría. No obstante ello, se consideran como Distritos Postales, Uyuni, Tupiza y Riberalta.

La Dirección General de Correos depende del Ministerio de Comunicaciones, y como superior inmediato de esta es órgano de comunicación con el Gobierno en asuntos del servicio.

El servicio general de correos se encarga del transporte y entrega de las siguientes clases de correspondencia: cartas, tarjetas postales, pliegos oficiales, expedientes judiciales, impresos, papeles de negocio y muestras de mercaderías. También da curso a las encomiendas, giros postales y certificados.

El franqueo previo es obligatorio para la correspondencia y objetos postales que se cambian dentro del territorio de la República. El franqueo para la correspondencia destinada a los países que forman parte de la Unión Postal Universal, se rige por las disposiciones pertinentes de la Convención Principal Universal.

El transporte de la correspondencia en la República se hace por medio de estafetas ambulantes y embarcaciones-correos, por los ferrocarriles en explotación y por las postas, en virtud, estas últimas, de contrato o por administración.

El movimiento general de correos o sea el Itinerario a que está sujeto, es variable en los distintos distritos de la República.

Servicio de encomiendas.- Con arreglo a la Convención Especial de Roma, respecto de Alemania, Francia y Argentina y regida por Convenciones directas con Estados Unidos, Chile y el Perú, toma considerable desarrollo en nuestro país este importante servicio; los derechos de aduana recaudados por este concepto van en creciente aumento.

=====

HACIENDA PÚBLICA

=====

Las rentas generales de la República están divididas en nacionales, departamentales y municipales. Las primeras consisten principalmente en el rendimiento de las aduanas, estanco de alcoholes y aguardientes, producción y exportación de pastas y minerales diversos, goma elástica y otros productos semejantes. Pertenecen también a las rentas nacionales los impuestos que pagan las sociedades anónimas, letras hipotecarias, guías consulares, marcas de fábrica, patentes mineras, estradas gomeras, papel sellado, estampillas postales, timbres de transacción, telégrafos, etc. Las rentas nacionales en el año 1924 alcanzaron a la suma de Bs. 38 807,633.81. En 1925, a Bs. 44.636,352.04.

Las rentas departamentales consisten principalmente en la contribución territorial que pagan los indígenas, contribución predial rústica, impuesto sobre importación y exportación de ganado, impuesto sobre tabacos, pensiones y grados universitarios, herencias indirectas y legados, diezmos, papel especial de títulos, impuestos sobre corambre y otros ingresos de carácter especial que tiene cada departamento. Las rentas departamentales alcanzaron el año 1924 a Bs. 10.551.286.29. En 1925, a Bs. 8.008.025.41.

=====

CRÉDITO PÚBLICO

=====

Las deudas del Estado al 31 de diciembre de 1923, arrojan las cifras siguientes:

Deuda externa	Bs.	99.873.579.85
Deuda interna	"	13.517.816.48
Deuda flotante	"	<u>17.196.796.55</u>
	Bs.	130.588,192.88

Las deudas externa, interna y flotante, al 30 de junio de 1924, arrojan las siguientes cifras:

Deuda externa	Bs.	104.339.001.82
Deuda interna	"	19.316.387.-
Deuda flotante	"	<u>15.346,378.11</u>
	Bs.	139.001.766.93

=====

PRESUPUESTO GENERAL

=====

El Presupuesto general para la gestión 1925, consigna las cifras siguientes:

Rentas Nacionales		Bs. 44.636,352.04
Gastos:		
Servicio Legislativo	Bs.	815,352.-
Relaciones Exteriores	"	1.201,310 -
Culto	"	158,220.-
Gobierno	"	3.466,082.-
Justicia	"	2.006,361.-
Hacienda	"	1.739,557.84
Industria	"	279,200.-
Deuda Pública	"	19.375,880.-
Fomento	"	493,541.-
Comunicaciones	"	2.171,844.-
Instrucción	"	3.892.246.60
Agricultura	"	71,600.-
Guerra	"	8.492,950.-
Colonización	"	<u>472,207.60</u>
	Bs.	44.636,352.04
		<u>44.636,352.04</u>

Presupuestos Departamentales.- Los Presupuestos Departamentales correspondientes a la gestión económica de 1925, consignan las cifras siguientes:

Chuquisaca	Bs.	455,695.61
La Paz	"	2.874,090.-
Cochabamba	"	2.575,965.37
Potosí	"	1.188.456.05
Oruro	"	263,285.89
Santa Cruz	"	234,000.-
Tarija	"	156.856.-
Beni	"	259,676.49

Las cifras anteriores corresponden a ingresos por igual suma de egresos.

=====

EJÉRCITO

=====

El Ejército boliviano está dividido en dos grandes categorías: el Ejército de línea y las reservas.

El Congreso Nacional fija anualmente el número de plazas que ha de tener el Ejército de línea, número que fluctúa entre 4.000 y 5.000 hombres de tropa.

Las reservas se dividen en la siguiente forma: 1ª. Ejército de línea y su depósito, que comprende a los individuos de 19 a 24 años inclusive; 2ª. Reserva ordinaria, de 25 a 31 años; 3ª. Reserva extraordinaria, de 32 a 39 años; 4ª. Guardia territorial, compuesta por los individuos de 40 a 45 años.

Los cuerpos de depósito, llegado el momento necesario, pueden ser acuartelados sin mas formalidad que el toque de llamada. Estas fuerzas, en actual y activa, alcanzan a 30,000 hombres.

Las reservas ordinarias reemplazan a los cuerpos de depósito al ser estos movilizados; hállese también actualmente en estado de organización y se calcula su número en 35,000 soldados.

La Guardia territorial que aun está calculada en 10,000 hombres.

Resumiendo estas fuerzas, daría el Ejército Nacional la cifra de 187,178 hombres, conforme al siguiente:

RESUMEN GENERAL

RESUMEN GENERAL					
DEPARTAMENTOS	CATEGORIAS				TOTALES
	P.	2ª.	3ª.	4ª.	
La Paz	9,964	12,984	16,079	20,611	59,638
Cochabamba	5,877	9,121	8,952	14,476	38,071
Potosí	4,944	5,865	8,619	13,573	33,001
Chuquisaca	2,957	4,025	5,988	8,714	21,654
Oruro	2,819	3,086	3,341	5,051	15,277
Santa Cruz	1,623	2,306	2,375	3,635	9,939
Tarija	1,120	1,219	1,795	2,827	6,965
Beni	369	619	727	818	2,633
	29,674	39,225	47,876	69,705	187,178

La institución armada de Bolivia ha realizado rápidos y considerables progresos durante las administraciones gubernativas de los señores José Manuel Pando, Ismael Montes, Eliodoro Villazón, José Gutiérrez Guerra y Bautista Saavedra.

La fundación de la Escuela de Clases, el año 1901, con instructores alemanes, si bien no produjo los resultados que se esperaban, dió lugar a que la implantación de los reglamentos alemanes en dicha Escuela fuese rápida y eficazmente seguida en todos los cuerpos del Ejército, rivalizando estos en su correcta ejecución con la misma mencionada Escuela.

El espíritu militar del pueblo boliviano, que había languidecido con los desgraciados resultados de la guerra del Pacífico, resurgió en toda su plenitud, manifestándose en la marcial y enérgica precisión de los movimientos establecidos por los rigurosos reglamentos alemanes para la tropa y en la espontánea dedicación a los conocimientos del arte militar de parte de los jefes y oficiales del Ejército.

Durante el gobierno del General Ismael Montes, el Estado Mayor General se preocupó de la reorganización del Colegio Militar adoptando un nuevo plan de estudios que ha dado excelentes oficiales al Ejército. Fundóse también la Escuela de Guerra, que ha contribuido eficazmente a la instrucción de los oficiales en los conocimientos superiores del arte de la guerra y en su preparación para las funciones técnicas del Estado Mayor.

Por iniciativa del Estado Mayor General se dictó la Ley del Servicio Militar Obligatorio y varias otras, tales Como la de Retiro, Invalidez y Pensiones Militares, en reemplazo de algunas que no estaban ya en armonía con los adelantos de la época.

La fundación del "Circulo Militar" en la ciudad de La Paz ha llenado la imperiosa necesidad de proporcionar a la clase militar un local de reunión para sus cultas expansiones en las horas libres de las recargadas exigencias del servicio. En ese club, espléndidamente montado, se dan periódicamente interesantes conferencias sobre temas militares, que manifiestan la especial preparación de sus autores.

El Gobierno del doctor Eliodoro Villazón contrató la Misión Alemana, que sobre la base de preparación que tenía ya el Ejército y las excelentes cualidades militares del soldado boliviano, de incomparable superioridad con las de los vecinos, produjo satisfactorios resultados merced a la alta competencia del General Hans Kundt y la de sus dignos colaboradores.

El Ejército de línea consta actualmente de 8 batallones de 500 plazas cada uno de 2 regimientos de caballería, de dos de artillería, uno de campaña y afro de montaña y varias columnas de guarnición en las fronteras y fortines.

El Consejo Supremo de Guerra, la Inspección General del Ejército y las Comandancias de Brigadas, funcionan en la ciudad de La Paz, actual residencia del Gobierno. Existen, además, tres zonas militares, con atribuciones propias cuyas sedes son: La Paz, Oruro y Potosí.

=====

MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS

=====

Las medidas, pesas y monedas de uso para la administración, prescrita por ley, son la del sistema métrico decimal. Pero en cuanto a las primeras, el pueblo sigue haciendo uso de las pesas y medidas del sistema español de Castilla, que son:

Itinerarias.- La legua, de 6,666 varas o cuarenta cuabras (5'50 kilómetros). La vara, de tres pies (83 centímetros 5 milímetros) El pie, de 12 pulgadas (278'9 milímetros). La pulgada, de 12 líneas (2, centímetros). La vara, además, se divide en *media* (42 centímetros); *cuarta* (21 centímetros); *octava* (15 ½ centímetros); *tercia* (28 centímetros); *sesna* (14 centímetros).

=====

La *tonelada*, de 20 quintales; el quintal, de 4 arrobas (46 kilogramos); la arroba, de 25 libras; la libra de 16 onzas; la onza, de 16 adarmes; el adarme de 36 gramos.

Para los minerales, el *cajón* consta de 50 quintales. El *marco*, con peso de 8 onzas o media libra, que equivale a 230 gramos.

El *marco de plata* se divide en 12 gramos; el *marco de oro* en 50 castellanos.

En cuanto a la moneda nacional, hay cinco especies de monedas de plata, con ley de nueve decimos fino y tolerancia en ella de tres milésimos.

Reducción de las medidas más importantes

- 1 metro (m) igual 1'196 vara castellana, igual 3'589 pies castellanos.
- 1 kilómetro (km) igual 0'15 legua moderna española.
- 1 kilómetro cuadrado igual (km².) 0'032 legua cuadrada antigua española
- 1 vara castellana, igual 0'836 metro.
- 1 pie castellano, igual 0'279 metro.
- 1 legua moderna española, igual 6,687 kilómetros.
- 1 legua cuadrada antigua española, igual 31,055 kilómetros cuadrados.
- 1 legua marítima igual, 1,86 kms
- 1 braza, igual 1,83 kms.

=====